

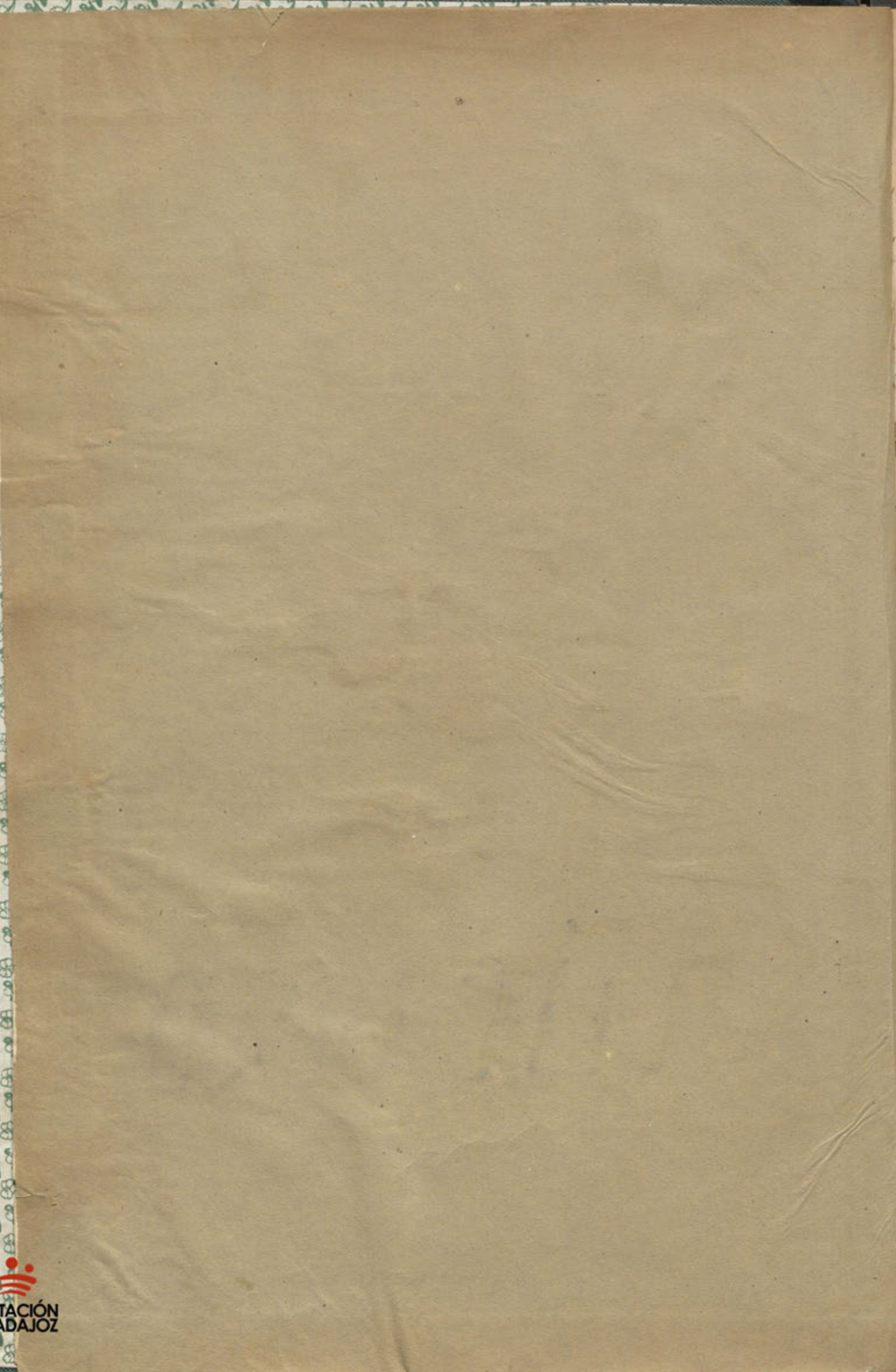
Actas
de
sesiones
1920

Ayuntamiento

Don Benito







Provincia de Badajoz *Ciudad de Don Benito*

Libro

de

ACTAS de ACUERDOS

del

Agustín Lamián Lo

AÑO 1920



02010ÑS

acumulacion de las que satisfacen en ninguno otro, los cuales
fudran el derecho a verificar la eleccion de Comisionarios para los
10 Suadores. En su vista, el Ayuntamiento acordo firmar en este
mismo acto dicha lista, como lo verifica, comprensiva de veinte
nuevos Concejales de que se componen actualmente esta Corporacion,
olvido las dos vacantes que existen por fallecimiento, y de los ochu-
ta y ocho mayores contribuyentes por Contribuciones directas de
este termino, la que debera ser expuesta al publico inmediatamente
te, a los efectos del art. 26 de expresada ley.

Con lo cual, el Sr. Alcalde, siendo las once, levanto la sesion,
de que yo es fin autentico.

Jesús Parejo Alejandro Gervoles

Francisco Romero Francisco Martin
Mora

Maximiliano Murillo Rafael Rayo

Francisco Ibero Felix Alvarez
Jose Estrada

Manuel Gomer

Pablo Davila Antonio Lelondra

Jose Vicente
Cabrera



Sesion ordinaria 1.^o Enero de 1920

Acta n.^o 2

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Felix Parajo y Garcia

Concejales

Don Rafael Raya y Ruiz

" Alejandro Quisles Coronado

" Manuel Gomez Nieto

" Jose M.^o Estrada Ruiz

" France Mena H.^o Barquero

" Luis Cidoucho Montoya

" France Martin Mero Espinas

" Francisco Romero Trujillo

" Maximiliano Murillo Lora

" Galindo Davila Diaz

" Felix Alvarez Rodriguez

EN la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil novecientos veinte, siendo la hora de los cuos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion extraordinaria anterior, fue ratificada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de Oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de primera deliberacion, la Corporacion tomo los siguientes acuerdos:

1.^o Aprobar la distribucion de fondos para el mes que sigue, por Capitulos del Presupuesto Municipal de gastos, que suman veinte y dos mil cien pesetas.

2.^o Aprobar un seis pesetas con cincuenta centimos, como cuenta presentada por 4.^{ta} de Juan Trejo, en concepto de impresos de quinta facilitados a este Consistorio en 26 de

Julio y 26 de Septiembre últimos; otra idem de 87 puntas y 35 cuartos para la Oficina de Arbitrios que comprando desde el 9 de Agosto al 26 de Diciembre anterior; otra idem de 166 puntas con 20 cuartos para el regarido de Alenteo desde el 2 de Julio al 29 de Octubre pasado proximo; y por ultimo otra de 209 puntas y treinta y cinco cuartos, de los suministrados a Secretaria desde el 2 de Julio al 2 de Diciembre p.p.d.

Aprobar igualmente una Cuenta de treinta puntas de la imprenta y de Juan Frejo, por un libro de suministros y otro de desvanidos, suministrados al Sargado Municipal de esta Ciudad.

Aprobar en sesenta y siete puntas la Cuenta de jornales invertidos en la presente semana por la reparacion de la Casa Consistorial.

Por mandato del Sr. Alcalde-Presidente fue leida por mi el Secretario una invitacion circular que hace la Alcaldia de Badajoz a esta Municipalidad para asistir en una Asamblea de Ayuntamientos de esta provincia, que tendra lugar el dia quince de los Corrientes, con objeto de discutir y acordar cuantas resoluciones se estimen convenientes, no solo para conseguir discusionar los presupuestos municipales de todas aquellas Cargas o gastos que son propios y exclusivos del Estado, por responder a la prestacion de servicios que le son peculiosos y asimismo por completo a la esfera de atribuciones municipales; no solo, tambien, para conseguir la reforma del Contingente provincial y la ampliacion de todos aquellos medios que permitan un



0003

verdadero progreso y un amplio y autónomo desenvolvimiento de la vida económico-administrativa de los Municipios españoles, sino para adoptar todas aquellas prácticas y jurídicas medidas que demanden la defensa de la integridad de las atribuciones municipales, continuando la injerencia en ellas del Poder Central.

El Ayuntamiento estimando de suma importancia y de verdadera trascendencia el llegar a un acuerdo en los vitales asuntos que anteriormente quedaban relacionados, acordado por unanimidad designar a los Concejales Don Francisco Martínez Mesa y Espinosa y a Don José María Estrada y Ruiz, como representantes legales de este Ayuntamiento, a fin de que comparezcan al Palacio Municipal de esta Capital, y puedan tomar parte en las deliberaciones de la mencionada Asamble.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unánimemente, nombrar encargada de la Casa Coma para expósitos de esta Ciudad, a Doña Teresa García y Muñoz, por fallecimiento de la que lo desempeñaba Pilar Muñoz Rodríguez.

También se acordó por unanimidad, arrendar parte de la Casa nº 5 de la Calle de Douro Cortés, de esta localidad, con destino a la recogida de niños expósitos en el fondo de cien puestas; y autorizar al Sr. Alcalde, para formalizar con el dueño de la misma Clemente Hurtado y Muñoz, el correspondiente contrato de arrendamiento por tiempo de cuatro años.

no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y
media, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secre-
tario certifico.

Julio Parejo Kafad Raya

Maximiliano Murillo Francisco Romero

Alejandro Lirvoles

José Alstrada

Francisco Mera

Manuel Gomez

Patricio Jivila

Polix Torres

Francisco Martin

Antonio Lidoncha

Morales

José Vicente
Cabrera

S.





Sesión supletoria a la ordinaria del 8 Enero 1920

Acta número 3.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Felix Parajo y Garcia

Concejales

1.º Rafael Raya y Ruiz

2.º Manuel Gomez Rufo

3.º Gabino Davila Diaz

En la Ciudad de Don Benito a diez de Enero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Parajo y Garcia, reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo celebrarse en expresado dia por falta de numero para tomar acuerdos.

Dada lectura por el departamento Secretario, al acta de la sesion ordinaria anterior correspondiente al dia primero de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio entre los cuales figura los resoluciones del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha unico de los Corrientes, confirmando el dictamen de la Comisión provincial 18 de Diciembre proximo anterior, desestimando el recurso de alzada interpuesto por Don Federico Cuadrado y Bruncano, contra acuerdo de este Concejatario separandole del cargo de Secretario del mismo. El Ayuntamiento se dió por enterado.

Se entra en el orden del dia y despues de presvia deliberación el Concejatario tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Estado de recaudación e inversión de fondos por cuenta del presupuesto de esta Ciudad correspondiente al ejercicio Criminale de 1919-20, siendo el impor

te de los Muertos 42.623 pesetas y 6 de los gastos 69.381 An-
tos con 23 centimos.

Aprobar en sesenta y nueve pesetas y cincuenta cen-
timos la cuenta de jornales invertidos esta semana en la repara-
ción de esta Casa Capitular.

Aprobar igualmente en ocho pesetas la cuenta de jar-
nales invertidos en la reparación del Cementerio municipal de esta
población.

Aprobar en doce pesetas y cuarenta y cinco centimos la
factura presentada por Don Beruendo Ruiz Chacón, por ser-
gias para la fabricación de tinta de escribir.

Aprobar en seis pesetas una Cuenta de Pedro Vala-
di, por la inscripción en seis escudos de metal para el uni-
forme de los empleados de Arbitrios municipales.

Aprobar en diez pesetas con cincuenta centimos, la
Cuenta presentada por Ramón Miranda Ejeiro, Portero de
este Ayuntamiento por los gastos menores del mes de Diciembre
en las oficinas de la Secretaría y de Arbitrios.

Se acuerda por unanimidad pasar a informe de la
Comisión de Hacienda una Cuenta presentada por Teresa Gomez
y Gomez Valadís, importante sesenta pesetas, en concepto del abor-
de de causas facilitadas a la Guardia Civil, de concentración ex-
traordinaria en esta Ciudad en el mes de Agosto último.

Conceder a Esteban Sánchez Durán, vecino de San-
ta Capilla, en representación de su nieto Sr. Esperanza Gallar-
do Sánchez, previo acuerdo del Consejo de familia, la licencia
que solicita para la enajenación de media fanega de tierra
plantada de olivo, mitad de la fanega n.º 14 del padrón



0005

diez y seis de la Dicha Royal de este término proindivisa con la otra mitad de los herederos de Pedro Nieto Ortega y Guara Ponce Nouvo; toda la finca equivalente a treinta y cinco areas y ochenta y siete centareas, vendidas aquella en pública subasta, siempre que satisfaga el correspondiente laudemio por razón del caso sustitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendría por no concedida.

Otorgar igualmente a Timoteo y Hilario Quintana Cardenal, vecinos de Trujillo y de esta Ciudad, respectivamente, la licencia que solicitan, para enajenar cuatro fanegas de tierra rora del marisco Real de Castilla equivalente a una hectarea treinta y seis areas y noventa y seis centareas, en este término y sitio Hoyo de Valdivia, previo pago del correspondiente laudemio por razón del caso sustitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendría por no concedida.

Conceder asimismo a Gregorio Cidoucho Medro, vecino de Mérida, la licencia para vender una suerte de tierra rora, en canteda fanega y media del marisco Real de Castilla, equivalente a cincuenta y dos areas y treinta y seis centareas, en este término, y sitio de los Pedregales, mediante el pago del correspondiente laudemio, por razón del caso sustitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin lo cual, se tendría por no concedida.

De orden del Sr. Alcalde procedí yo el Sr. Secretario a dar lectura del dictamen formulado por la Co-

misión especial nombrada del seno de este Excmo. ayuntamiento, en sesión de 27 de Diciembre último, el cual, después de una detenida discusión, emitió la aprobación unánime de la Municipalidad, y en su virtud se acordó autorizar a Don Juan Felix Gourola Caballero, para ejecutar por su cuenta, como solista, los trabajos para el arreglo del caudal llamado de Santa Anselm, que corre por el vado inmediato al molino de Monte, en los terrenos señalados por la Comisión que fueron delimitados a mojones, y en los términos que la misma previene.

El Concejal Don Gabino Davila, hace uso de la palabra y somete a la Consideración de este Conistorio, que habiendo fallecido en Madrid, el respetable señor Don Bauto Pérez Galdo, persona distinguida, el que en la vida literaria moderna además de los valores propios y substanciales tiene el valor de la ejemplaridad; que fue tan reverenciado en vida que para encontrar un ejemplo semejante necesitaríamos retroceder a los tiempos de Roma, cuando el respeto por los grandes hombres adoptaba forma de religión; que fue educador de espíritus cuyas prodigiosas producciones han contribuido a formar las inteligencias de dos generaciones, crease merecedor a que se inmortalice el nombre de este gran literato, siguiendo sea, sustituyendo el nombre de la calle de Enrollada de esta población, con el de "Pérez Galdo". El Ayuntamiento maltristando el pensamiento del Concejal Señor Davila, y deseando de igual modo rendir un homenaje a la memoria del que fue honra y gloria de la Patria ubi-



ca y de la Patria grande, acordada por unanimidad cambiar el nombre de la Calle de Enrollada de esta Ciudad, por el de Piñer Galobos, en uso de los principios fundamentales de derecho administrativo; y por entender que con semejante alteración no se ocasiona perjuicios ni a los particulares ni al Comercio.

Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde-Presidente, que de igual modo y de la misma manera debiera inmortalizarse con un recuerdo análogo, el nombre de la que fué Directora de la Escuela Normal de Enrollada, D^{ca} Ana Solo de Kaldivar i Hidalgo Chauco, hija ilustre de esta localidad, la que tanto se ha distinguido en España y en el extranjero por sus excepcionales dotes de pedagoga y su muy activa cultura. El Conterio acordando honrar la memoria de D^{ca} Ana maria Solo de Kaldivar, y dar publico testimonio de la alta consideracion que esto merece por su talento tan precoz, y teniendo asimismo en cuenta que amar a la Patria es amar a sus hijos predilectos, acuerda unanimesmente sustituir el nombre de la Calle donde nacio que se denomina actualmente de Mochas, por el de Ana Solo de Kaldivar, en la seguridad mas completa de que con ello interpreta fielmente el sentir y el interes social de esta poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion, de que yo el Secretario, certifico.

Julián Parajo

Manuel Gomez

Rafael Raza

Fabian Davila

José Vicente Cebaldrón

Sesion 17 Enero 1920 ordinaria - 2ª citacion

Acta número 4

Presidencia

Primer Teniente Alcalde
D. Rafael Raya Ruiz

Concejales

D. Manuel Goma Nieto
D. Francisco Romero Fernandez

EN la Ciudad de Don Benita a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Rafael Raya y Ruiz, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo celebrarse en el supuesto día por falta de quórum para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesion ordinaria anterior, correspondiente al día diez del que corre, queda la misma aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por intercedido el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparacion del Cementerio Municipal catolico de esta Ciudad.

Aprobar asimismo una factura de Don Bernardo Ruiz Prias, importante diez pesetas, por dos cristales para el aparato microscopico del Matadero publico.

Se dió cuenta de una factura de Cuatrocientas noventa y siete pesetas con treinta y seis centimos, en concepto de medicamentos facili-



0007

Se acordó a los enfermos pobres de esta localidad, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos por D. Eduardo Galois y Galván. El Ayuntamiento acordado por unanimidad pasarla a la Comisión de Hacienda, para que dictamine.

También se acordó dar al Ayuntamiento por enterado de una comunicación del Sr. Alcalde-Presidente Don Félix Puryo y Garcia, participando su ausencia, por urgente necesidad, la que no durará más de tres o cuatro días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y sesenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Puryo

Francisco Romero
Mariano Gomez

José Vicente Calderon

Sesión ordinaria 24 Enero 1920. IIª citación

Acta nº 5

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Félix Parajo y García

Concejales

D. Rafael Paya y Ruiz

" Francisco Martín Mora

" Manuel Gómez Mesita

" Félix Florenza Rayo

EN la Ciudad de Don Benito á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Parajo y García, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, lo que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar quórumo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día diez y siete del que rege, que de la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, á saber por interado el Ayuntamiento.

Se entro en el orden del día y después de pronta deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en su totalidad y sus puntos la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la Carretera de esta población, ó culasas con la del ferrocarril.

Aprobar en su totalidad cincuenta y tres puntos, una cuenta de Francisco Frijo Gómez, por demurrar ó golpear piedras gruesas hasta convertirla en ciento dos metros de almadrilla, para la Carretera sita en arroyos de Luis Hermida, de esta población.



Aprobar en treinta y cuatro puntas lo cuenta presentada por Mateo Moreno Collado, en concepto de treinta y cuatro cargas de paja facilitados a esta Municipalidad, para el consumo de estas Oficinas, a partir del 4 de Noviembre hasta el 21 del que corre.

Aprobar en doce puntas diez puntas una factura de Don Juan Rey, de Villanueva de la Serena, por veinte y un cirio de 920 gramos cada uno, para la función religiosa de las Caudales próximo.

Se dio cuenta de una factura de 4^{da} de Don José María y González, importante diez y siete puntas con quinientos centinos, por materiales de limpieza facilitados a este Conitorio en diez y seis junio próximo anterior. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, pasarla a la Comisión de Hacienda para que se dictamen.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación, que, para no a terminar el contrato, mediante subasta, del arbitrio sobre cañas y paja de la Plaza de Abasto de esta población, se llegase el momento de renovar las bases para el próximo año económico de 1920-21.

Tratado a la vista el expediente del año último, el Ayuntamiento acuerda pasar a subasta por el sistema de pliego cerrado, el arbitrio de rotación, por todo el año de 1920-21, por la cantidad de cinco mil puntas y demás condiciones que se pasan a renovar en el correspondiente pliego y tarifa, el que deberá remitirse a la aprobación de la Junta Municipal; designando, en su consecuencia al Concejil Don Francisco Montuñán y Espinosa, para que represente a la Corporación en dicho acto, según establece la Instrucción de 24 de Mayo de 1906.

el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Parizo
Francisco Martínez
Alonso

Rafael Raya
Manuel Gomez
Felix Estremera
Jose Vicente
Castro

Sesión ordinaria 31 Enero 1920 - 2ª citación

Acta nº 6

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Felix Parizo Garcia

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz

" Maximiliano Merino

" Manuel Gomez Nieto

EN la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte, siendo de la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Felix Parizo y Garcia, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria suplementaria de la del jueves último, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Dado lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la Sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 24 del actual, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, don-
de por interado el Excmo.

Se



entra en el orden del día y después de previa deliberación el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cinco veinte y ocho puntas con veinte y cinco centimos, la Cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la Carretera de esta localidad o vulgarmente cañala del ferrocarril.

Aprobar asimismo una Cuenta de los gastos de un viaje a Badajoz, verificado por el Diputado de esta Municipalidad, para ingresar fondos en la Diputación provincial, por cuenta del Contingente, ascendente a treinta puntas.

Aprobar, igualmente, la cuenta presentada por el Portero de este Ayuntamiento, Ramon Espinosa Tejero, importante diez puntas y cincuenta centimos, por los gastos menores verificados en el mes actual en estas oficinas municipales.

No habiéndose intercalado apelación de ninguna clase contra la lista formada por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primero de Enero último, en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1847, cuyos individuos tendrán derecho a verificar la elección de Compromisarios para la de Suadores, cumplido lo establecido en el art. 29 de mencionada Ley, el Ayuntamiento acuerda unánimemente elevar a definitivo dichas listas.

Ofeto seguido al Sr. Alcalde - Presidente expuso que entre los asuntos a la orden del día para esta sesión, figura una Carta-Circular de la Alcaldía de Badajoz, en la que se consiguen las conclusiones acordadas en la interviniente Asamblea de Ayuntamiento de esta provincia, celebrada el quince

de los Concejales en el cobro de estos del Estado de utilidad capi-
tal, de lo que formó parte la representación denegada por este Con-
sejo. Dichas conclusiones se hallan divididas en cinco partes, ten-
dientes a demerger los presupuestos municipales de tanta carga
y gabela como gravan en la actualidad, impropia del régimen de
los Ayuntamientos, y que han producido como consecuencia legítima,
el desquiciamiento de sus haciendas, por haber sido obligadas estas
Corporaciones a hacer esfuerzos superiores a su crédito. Por eso, se
sugiere un sistema de jurisdicciones, para que cada organismo, tenga
las facultades y obligaciones que le son peculiares; y para ello se hace
necesario e imprescindible constituir la Asociación provincial de
todos los Ayuntamientos, para promover la división de derechos y
obligaciones entre el Estado, la provincia y el Municipio, todo lo que
nadie puede obtener mejor que el mismo a quien afecta,
y, partiendo de esta base, los Ayuntamientos son los únicos llama-
dos a defender y agruparse para aquellos fines que tanto intere-
san a sus representados.

En petición del Concejal D. Maximiliano Murillo, el
Sr. Presidente ordenó que en el acto se diese detenida y repetida
lectura a referida carta-circular, como asimismo al proyecto de
base para la reglamentación de la Asociación provincial de Ayun-
tamientos, presentado en dicha Asamblea por el digno Letrado
y Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, D. Antonio Lopez Alca-
nudo, lo que se verificó por el infrascripto Secretario en voz al-
ta y clara.

En última discusión sobre dichos extremos, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad aceptar las conclusiones de di-



esta Circular y el proyecto de bases que lo acompañan, designando como representante que represente los acuerdos al Ayuntamiento de foudor Municipal y de esta Corporacion, D. Esteban Moreno y Carrion.

Finalmente, el Ayuntamiento acuerda unánimemente, dar un voto de gracia a D. Esteban Lopez Moreno, Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, por su teson, interés y celo, en favor de este magno problema.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Julián Parrajo Rafael Ruzo

Maximiliano Murillo Manuel Gomez

José Vicente Calderín S.

Sesión ordinaria 7 de Febrero de 1920 - 2ª citación

Acta nº 7

Presidencia

D. Julián Parrajo Carrion

Concejales

D. Rafael Ruzo y Ruzo

" Francisco Antonio Moreno

" Maximiliano Murillo Carrion

En la Ciudad de San Pedro de Badajoz a siete de Febrero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Parrajo y Carrion, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, lo que no pudo celebrarse en su momento por falta de número



para tomar acuerdo.

Dado lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 31 de Enero último, quedo la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando se por ultimado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion el Ayuntamiento tomo los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes que sigue, por capitulos del Presupuesto Municipal de gastos, que suman diez y nueve mil seiscientas pesetas.

Aprobar igualmente en cuenta diez y seis pesetas con setenta y cinco centimos la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la Camisera de esta población, a la de la Intencion del Sr. Don Carl.

Aprobar en noventa y seis pesetas con veinte centimos la factura de los Sr. Comis y Generales, de esta población, por cristales y pinturas para el Salón de sesiones y de las Oficinas de las Casas Comis. Provinciales.

Aprobar una factura importante ochenta y dos pesetas y veinte y cinco centimos, importe de papel pintado y tela para las reparaciones del Salón de sesiones de estas Casas Capitulares y una bandera nacional, presentada por los Sr. Neuner Hermann y Olivares del Comicio de esta Ciudad.

Aprobar en sesenta y seis pesetas y quince centimos, la cuenta de D. Manuel Gomez Sanchez, de Estrella u. h. por jornales invertidos en reparar los quioscos de la Plaza de Abasco y seis villas facultadas para el Juzgado de Instruccion. De este Partido.



Aprobada en diez y ocho puntos, la cuenta de Don José
Eslmudo y Polo de Laldívar, por dos fotografías de 1. m. el Rey
D. Alfonso XIII y un mapa de esta provincia para Secretaría.

El acuerdo se dio cuenta de una factura presentada por
el farmacéutico de esta localidad D. Esteban García Sánchez, un
portante de cincuenta y siete puntos y cuarenta centavos, en concepto
de 221 recetas de medicamentos facilitados a los enfermos pobres en
el mes de Diciembre último. El acuerdo acuerda ponerla a
la Comisión de Hacienda para su estudio y examen.

Se leyó la instancia presentada por Adolfo Siquedra
Sánchez, vecino de esta Ciudad, fechada en 31 de Enero último, pi-
diendo se inscriba en el Registro fiscal de Edificio y Solar
una casa de la calle de Vapor señalada con el nº 13, que
linda al saliente con la calle en su situación, por el este o dre-
cha entiendo con casa de Juan Plute Couron Bohonense,
por su izquierda o Mediosía, con la de Francisco Quintana, y Ponien-
te o espalda, con pajas de la casa de Pedro Parjola Morteos,
la cual casa, la adquirió por compra debiendo ser bajo el nom-
bre de Nicolás Mateo Loto, según expediente personal que
acompaña aprobado por el Juzgado de primera Instancia de
este Partido, en el que constan estar satisfechos los derechos
a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista y teniendo
en cuenta lo dispuesto en el artº 194 del Reglaman-
to de 6 de Agosto de 1915, acuerda se ponga la casa

procediéndose a continuación de aquí, debiendo tenerse en cuenta
dicha información, a los efectos del Registro fiscal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas,
el Sr. Alcalde levanta la sesión, de que ipso el Secretario certifica

José Pareja

Rafael Raza

Francisco Martín

Mora

Maximiliano Murillo

José Vicente

Castro

Sesión ordinaria 14 de Febrero de 1920 - 2ª Sesión

Acta nº 8.

Presidencia

El Sr. Vicente Alcalde

El Sr. Rafael Raza y Raza

Concejales

El Sr. Manuel Coma Merito

El Sr. Francisco Martín Mora

En la Ciudad de Don
Punto a catorce de febrero de mil novecientos
veinte, siendo la hora de las once, y habiendo pre-
sidencia del primer Conde de Alcalde en
funciones de Presidente, D. Rafael Raza y
Raza, se reunieron en estas Casas Consistoriales

los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto
de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves
último, la que no pudo celebrarse en expresado día



por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día cinco del actual, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho en oficio, dándose por cubierto el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cuarenta y tres puntas con cincuenta cuartos, la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la Carretera de la estación del f.º carol.

Aprobar en diez y ocho puntas una cuenta de treinta y cinco tejas facultadas a este Consistorio por Rafael Muñoz Armario.

Aprobar en ochenta y una puntas la cuenta de jornales invertidos por Santiago Dorado, en las reparaciones del Salón de sesiones de estas Casas Capitulares.

Aprobar en diez y nueve puntas la cuenta presentada por el Sr. y^o de D. Emilio Comacho, por sellos de la Colección de Cauchut y otros de aplicación facultados a esta Municipalidad.

Darse por cubierto el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente, participando su ausencia de esta población por necesidades urgentes, la que no medió de 8 días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y media horas, el señor Sr. Enciente de Alcalde le



causó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Raya

Manuel Gomez

Francisco Martin

Morales

José Vicente
Cabrera

Sesión ordinaria 21 de Febrero de 1920 - 2.ª Citación

Acta nº 9.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Felix Parajo y Garcia

Concejales

D. Rafael Raya y Ruiz

" Florencio H.º Parques

" Francisco Martín Mora

" Manuel Gomez Merito

" Francisco Romero

En la Ciudad de Don Benito a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria del jueves último, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Da la lectura por el infrascripto Secretario, el acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 14 del corriente, quedo la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando se por uterando el Chyunte.

Se entra en el orden del día y despues de por via de deliberación, la Corporación tomó lo siguientes acuerdos:



0013

Aprobar en veinte y ocho pesetas con veinte y cinco centimos, la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación del empedrado de varias calles de esta Ciudad.

Aprobar en treinta y cinco pesetas, la cuenta de Seguro de Piedras, por disminuir piedras hasta convertirlas en almudrietas para la Comitera de la Calle de San Juan de Luis Humada.

Aprobar en veinte y cinco pesetas, la factura presentada por D. Remonso Ruiz Prias, en concepto de unas placas dobles de cristal, para el microscopio del Hospital Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de 4^{ta} de D^o José Ruiz Garcia, importante dos mil ochocientas diez y seis pesetas con cuarenta y nueve centimos, por el suministro de medicamentos para los enfermos pobres de esta localidad, en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, acordándose por el Ayuntamiento ponerla a la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Se lee una instancia suscrita por D. Rafael Cidahucho y Garcia de Paredes, Oficial de la Estación de Carreteros municipales, habiendo dimision del cargo que viene desempeñando, todo sea que tiene el deber ineludible de prestar servicio militar en concepto de soldado y le es forzoso nutrir las filas del Ejército en muy

brave ploro. El Ayuntamiento despues de quedar alto-
mente satisfecho de los servicios prestados por este funcionario,
acuerda unanimente aceptar la renuncia presentada.

Acto continuo se ha propuesto por el Sr Alcalde,
Presidente, la conveniencia de nombrar Jalmón de Arbitrios con
Caracter interior, a D. Candido Numa Rubio, auxiliar en
la actualidad de mancomunada Admon. Despues de un lige-
ro debate en el que tomaron parte D. Rafael Rayo Ruiz y D.
Francisco Martin Mora y Espinosa, la Corporacion acuerda nom-
brar al referido Señor Numa, Jalmón de Arbitrios municipal
con el caracter de interior, disponiendole se le comuniquen en
seguida este acuerdo.

Primero se propuso por el Sr Alcalde, trasladar a
D. Jaquin Martin Carballo, del cargo que actualmente desempe-
ña de Oficial tercero de la Secretaria, a la vacante de Ofi-
cial de Arbitrios, con el doble caracter de encargado de la
Seccion de Cuarteria; y que se nombre para Oficial tercero
de dicha Secretaria, a D. Enrique de Puerta y Donce
Costa. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aceptar
en todas sus partes la proposicion, por estimarla altamente con-
veniente a los servicios municipales.

El Concejál D. Florucio Barquero e H^o Barque-
ro, propone la dstitucion del Alguate ejecutivo por D^o de
este Municipio D. Francisco Montaña y Galois y su
substitucion de este a D. Tomas Garcia Camacho y
Gomez. La Corporacion tomandolo en cuenta, acuer-

da unánimemente de conformidad con lo propuesto.

Con lo cual se levantó la sesión, siendo las once y media, por no haber más asuntos de que tratar, y que yo el Sr. Secretario,

Felipe Parajo

Manuel Gomez

Francisco Romero

Francisco Martin
Morera

Tomás Marguero

Rafael Raza

José Vicente
Castro

Sesión ordinaria 28 Febrero de 1920 - 2ª citación

Acta nº 10

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Félix Parajo y García

Concejales

D. Rafael Raza y Rivas

" Manuel Gomez Nieto

" Francisco Romero

En la Ciudad de Don Benito a 28 de Febrero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Parajo y García, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo efectuarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por mí el Secretario accidental



al acta de la sesion ordinaria anterior, correspondiente al dia 21 del actual, fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por utirado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en setenta y ocho puntas con setenta y cinco centimos la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparacion de la carretera a la Estacion f. caril.

Conceder diez puntas de gratificacion, segun costumbre, a los dos niños menores de diez años, que hicieron la estacion de las bolas en el sorteo de meros correspondiente al cumplimiento actual; y otras diez puntas al Pecu público.

Aprobar en diez puntas con cincuenta centimos la cuenta presentada por Ramon Melianda Bujero, en concepto de gastos menores correspondientes al mes que rige, en las oficinas de Secretaria y Escribanos.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde del fallecimiento de D. Jose David y Porro, Agente de Negocios en representacion de esta Municipalidad en la Capital. El Ayuntamiento despues de haver oido el sentimiento producido a la Corporacion por tan sensible perdida, acordó por unanimidad nombrar a D. Vicente Martinez y Gonzalez, Agente de Negocios en Badajoz, para que representando a este Consistorio, practique cuantas diligencias sean propias en los Oficinas de Hacienda, Gobernacion y demas Centros provinciales, con el haber señalado en el Presupuesto.

Se lee una instancia suscrita por Don Manuel Pa-



ajo Bahamonde, Director de las Escuelas del Pbro mania
en esta población, interinando licencia para celebrar la fiesta lla-
mada del árbol, haciendo una pequeña plantación en el perímetro
que ocupan los edificios donde están instaladas dichas Escuelas e
Iglesia de San Juan. El Concejal D. Rafael Rayo y Ruiz, ex-
puro, que las Corporaciones y Asociaciones, como los particular-
es que sientan amor al árbol, deben realizar activos y permanentes
trabajos de vulgarización de los conocimientos rudimentarios agro-
nómicos y de propaganda en favor del árbol. Vamos a con la ini-
ciativa del ilustrado Prohibitor y Director de las Escuelas del
Pbro Manio, conquistamos nuevos prosélitos de buena voluntad,
que, originados en apóstoles del arbolado, enseñen a todos, muy
especialmente a los niños y a los jóvenes, las ventajas inmensas
que proporcionan los árboles y la obligación que tenemos de fo-
mentarlos cuidarlos y protegerlos, siquiera sea por egoísmo, ya
que no por altruismo, y todos los perjuicios que pueden propor-
cionar su destrucción. El Ayuntamiento concuerda con las
manifestaciones hechas por el Sr. Rayo, acuerda acceder a lo
solicitado, y que se marquen frescas plantas de eucalipto
por por cuenta de este Concejario, toda vez que este solista
feno árbol es uno de los mejores para sanear terrenos pant-
anosos y para ver de conseguir el que los niños se acost-
tumbren a proteger el árbol y librarlos de los numerosos
enemigos que actualmente tienen.

En conformidad con lo establecido en la R. Orden

de 20 de Enero de 1916, para apreciar la pobreza sobre
el servicio militar, se acordó simular el tipo del jornal segu-
rador en este término, de un bracero, en la cantidad de tres
puntas. Lo mismo se acordó cuando hiciera de 15 días al Presidente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las dos y
medias horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, lo que yo el Se-
cretario accidental certifico = sobre raspado = tres = valle =

Julio Parejo

Rafael Rayo

Manuel Gomez

Francisco Romero

Yelie Gabrera

Sesión ordinaria 6 de Marzo 1920 - 2ª citación

Accla número 11-

Presidencia

El 1º Excmo. Alcalde

D. Rafael Rayo y Ruiz

Concejales

D. Manuel Gomez Nieto

" Celestino Alguacil Camano

" Francisco Martin Mora

En la Ciudad de Don Be-
nito a sus de Marzo de mil novecientos veinte,
siendo la hora de las once, y bajo la Presidencia
del 1º Excmo. de Alcalde en funciones de
Presidente D. Rafael Rayo y Ruiz, se
reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr.
Concejales que al margen se expresan, al objeto
de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del
jueves último, la que no pudo efectuarse en expresado día por
falta de número para tomar acuerdo,
Dada lectura por mí el infrascripto Secretario al ac-



ta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 24 de febrero próximo anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes que sigue por Capítulos del Presupuesto Municipal de gastos, que suman veinte y cinco mil trescientas diez pesetas.

Aprobar en veinte y ocho pesetas con cincuenta céntimos, la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la Carretera a la Estación del fero-carril.

Aprobar en veinte y nueve pesetas la cuenta presentada por Conde Ramos, en concepto de comidas y habitaciones suministrado a varios números de la Guardia Civil, reconcentrada en esta población en los meses de Octubre y Febrero últimos y Marzo actual.

Darse por enterado de una comunicación de Don Vicente Martinex Gonalves, de Badajoz, acusando recibo y dando las gracias por el nombramiento recaído en su favor, de Agente de este Ayuntamiento en la Capital.

Acordare por último que conforme a lo prevenido en la Ley de 31 de Diciembre de 1881, se proceda inmediatamente a la formación del padrón de Cédulas personales en el que consten nominalmente los individuos de este término municipal obligados a obtener cédula, a partir del 1.º de Enero anterior, hasta ver que las hojas declaratorias están ya rellenas por los interesados y agentes de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las

doce y cinco minutos, el Sr. 1º Conde D. Ricardo
levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Raza Beltrán Alcarraz

Mamuel Gonsur

Juan Martin
Alvarez

José Vicente
Castellón

Sesión ordinaria 13 de Marzo 1920 - 2ª citación

Acta número 12

Presidencia

1º Sr. Alcalde

2º Sr. Parajo Gonsur

Concejales

1º Rafael Raza y Ruiz

2º Manuel Gonsur Nieto

3º Francisco Martín Mora

En la Ciudad de Don Be-
nito a tres de Marzo de mil novecientos
veinte, siendo la hora de las once, y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Parajo y
Gonsur, y reunidos en esta Casa Consistorial,
los Sr. Concejales que al margen se expresan, al
objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria
de la del jueves último, la que no pudo celebrarse en el propio día,
por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario, al acta de
la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 6 de los Co-
munes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dan-
dose por enterado el Ayuntamiento.



0017

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Conventorio formó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cinco veis puestas la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la Carriztera de la Estación del Sr. Camil.

Aprobar en cincuenta y cinco puestas la cuenta de jornales invertidos durante la semana actual, en las reparaciones del Conventrio.

Aprobar en cuatrocientas ochenta puestas la cuenta presentada por Pedro Muedora, en concepto de ocho mil ladrillos facilitados a esta Municipalidad, para la construcción de nichos en el Conventrio de esta Ciudad.

Aprobar en cinco ochenta puestas otra cuenta presentada por el mismo Pedro Muedora, en importe de tres mil tijas facilitadas para la reparación del Conventrio.

Aprobar en treinta puestas la cuenta presentada por el mismo Pedro Muedora, en concepto de treinta metros de piedra suministrada para la reconstrucción del empedrado de varias calles de esta población.

Aprobar en ochenta y ocho puestas con noventa centimos, una factura de los Sr. Sra. Hermanos y Obiserra, del Comercio de esta población, por yute, agraman y saten para tapizar los sillones del salón de sesiones y dos cortinas para el ventanal del mismo.

Aprobar en quince puestas y sesenta centimos una

cuenta de Ramón Salazar Blanco, por y no incluido en este Municipio.

Aprobar su cuenta poritar con rebueta cutimor la Cuenta de José Fuentes y Guisada, por espertes, hilo y erobas vendidas a este Ayuntamiento.

Si es una instancia suerita por Don Félix Courral Cabero Uero, solicitando se señale la alinación y rasante a que deba ajinterse la construcción de un edificio en el solar sito en la calle de Fija la, que atraviesa la comitara del testado de Costura o Guarcán kilómetro 36, Hectómetro 6, lindante con la Dhuva Royal, a lo que acompaña el correspondiente plano de fachada. El Ayuntamiento acuerda que pare a la Comisión de Policía Urbana y Rural, encarrucándole el dictamen sobre el particular dentro del más breve plazo, y le someta a la aprobación de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se propuso a la Corporación, que en cumplimiento de lo consignado en el art. 5º del Reglamento de 14 de junio de 1891 para el servicio hiefo sanitario, y puesto que está para terminar el periodo económico, debia procederse a la formación de la lista de familias pobres que han de disfrutar en el año que va a empezar del repetido servicio sanitario; y como es una operación en que hay que examinar antecedentes, lo más acertado sería que la Comisión de Beneficencia practique aquel trabajo y lo presente en la sesión proxima, si lo es posible.

Abierta discusión sobre la propuesta hecha, y no habiendo quien pidiese la palabra en ningun sentido, el mismo Sr. Presidente declaró aprobado aquella, y que se recomienda a la Comisión que active los trabajos todo lo posible.

no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y diez, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el



Secretario, certifico.

0018

Felix Pardo
Manuel Gomez

Francisco Martin
Alvora

José Vicente
Colladon

Sesión ordinaria 20 de Marzo de 1920 - 2ª citación

Nocta nº 13

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Felix Pardo Garcia

Concejales

D. Manuel Gomez Martin

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Marzo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Pardo y Garcia, se reunieron en esta Casa Capitular, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria suplementaria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el Sr. Secretario accidental al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día tres de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, deviendo ser por enterado el Ayuntamiento.

Se entró en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar un cuarenta y dos puntos con cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación del empedrado de varias calles de esta población.

Aprobare en cincuenta y cuatro puntos y cincuenta artículos, la lista de jornales invertidos esta semana en reformas verificadas en el Ayuntamiento municipal.

Aprobare en treinta y tres puntos ochenta artículos, los gastos de un viaje a la Capital, verificado por el Contador D. Esteban Maura y Canicio, para asuntos propios de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Alcalde levanto la Sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

Felix Parajo

Manuel Gomer

Felice Salmer

Sesión ordinaria 27 de Marzo de 1920 - 2ª citación

Acta número 14

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Garcia
Concejales

Don Manuel Goma Merito
" Francisco Marin Mora Espinal
" Gavino Davila Diaz
" Francisco Mera Hº Bage

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Parajo y Garcia, se reunieron en estas Cortes Concejales, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta



de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día veinte de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los cuantos al despacho de Oficio, deudores por entrada el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar varias cuentas presentadas por Don Hermosio Gracia: una de cuarenta y una pesetas, por pintar y reformar doscientas plazas para la designación de sepulcros comunes en el Cementerio Municipal de esta Ciudad; otra idéa de treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, por la Comportura de Comeduras, pesos de balanzas y confección de varios números y letras para conformar las medidas de capacidad construidas por los vecinos de esta población para usos particulares; y por último aprobar igualmente otra de veinte y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, por la Comportura de rastros, mantillos, palas y aguradores de puros.

2.º Aprobar en veinte y nueve pesetas una Cuenta de Emilio Silva Rodríguez, por Capasulas suministradas a esta Municipalidad, para el servicio de la fuerza armada de policía y vigilancia.

3.º Aprobar en ochenta y tres pesetas y veinte y cinco céntimos la Cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de empedrado de las calles de Estrella y Groirard.

4.º Aprobar en veinte pesetas la Cuenta presentada por

Santiago Dorado, por la Comportura de sus caballos para el servicio de los soldados de la Sección de Caballos remountados del Estado y varias reparaciones en sillones, sillas y bancos de esta Ayuntamiento.

Aprobar en Cuatrocientos treinta y siete puestas con cincuenta quintinos, la cuenta presentada por Lorenzo Mendosa y Panjo por ladrillos, cal, piedra y yeso, utilizado en la construcción de dichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del fallecimiento del guarda del parque de la Plaza de la Constitución, Gerardo Muñoz Rodríguez, y, por tanto, que proceda el nombramiento de otro en el que concuerden condiciones de moralidad y aptitudes. El Ayuntamiento después de una ligera deliberación acordada por unanimidad nombra para dicho cargo, al Candidato González García, al que adorna las condiciones señaladas por la Presidencia.

Dada cuenta del expediente de alineación de ciertas obras de nueva construcción, instruido a instancia de D. Félix González Caballero, acompañando plano del emplazamiento, planta y fachada y explicaciones necesarias para la más completa inteligencia de esta Corporación, las cuales obras deberán tener lugar en la calle de Chyola de esta población, lindante con la Dhesa Boyal y la Comisera de ferrocarril orden de Canturo a Guareña en el kilómetro 36 Hectómetro 6. El Ayuntamiento acordó de completa conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento Urbana y Rural, y, en su consecuencia, que se conceda la licencia que se interesa, debiendo sujetarse el inmueble al plano de las fachadas, observando las sa-



ante que se manan en dicho Dictamen; y que en virtud de lo que dispone la R. O. de 1.º de Junio de 1880, en armonia con las Ordenanzas Municipales, se exponga al publico el expediente por espacio de veinte dias, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se le ofrezca sobre ello.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, y aun da autorizar a Don Vicente Martinez General, para que en representación de esta Corporación, pida todo cuanto estime oportuno despacho en las oficinas del Estado de los asuntos concernientes a lo mismo; como igualmente se le autorice para que cubra los intereses de inscripciones y cualquier cantidad que alho pudiese ser este Ayuntamiento, con inclusion de los reintegros de suministros del Ejercito; acordándose por último, se expida certificación del acuerdo tomado por esta Corporación en fecha 28 de Febrero pasado, relativo al nombramiento del Sr. Martinez General, y de este particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo el Sr. Secretario certifico.

José Pascual
Manuel Gomez
Francisco Ortega
Francisco Ortega
Francisco Ortega
Vicente Calderon



0021

ACTA de instalación del nuevo Ayuntamiento

Sesión 1.^a de Abril de 1920

N.^o 14

En la Ciudad de Don Benito a
primero de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de
las once, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde sa-
ludó, D. Felix Panjo y Garcia, con los Concejales D. Mateo
Cebalcho Monteagudo, D. Alejandro Gervasio Coronado
y Don Celestino Alguacil Carranco y Ruiz, a quienes co-
rrespondió curar, y D. Baldomero Gomez y Martin Porro,
Don Manuel Gomez Merito, Don Francisco Martin Mero
y Espinar, Don Felix Alvaroz Rodriguez, Don Francisco
Romero Inguarado, Don Jose Maria Estrada y Ruiz, Don
Gervasio Davila Diaz y Don Norcicio Hidalgo Riquero
y Alguacil Carranco, que deben continuar en el ejercicio de sus
cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la pre-
sencia a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del
nuevo Ayuntamiento. Efecto seguido, comparecieron y fueron
recibidos Don Manuel Carado y Santer Porro, Don
Vicente Lora y Vega, Don Francisco Alvaro Villar, Don

Francisco Valde's Nicolau, Don José Tudujar y Tudujar,
Don Francisco Cidoneha Galligo, Don Francisco Pratts Lains
Don José Gomer Bena, Don Ricardo Esteban Jimena, Don
Cristóbal Gomer Saúber, Don Higinio García Mons y Don Ma-
nuel Corrado Morado, electos y proclamados Concejales por este término
en el mes de febrero último, cuyas certificaciones-credenciales presen-
taron en Ayuntamiento en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su
incapacidad, ni tampoco admitidas sus excusas. Y estando presente
la mayoría de los individuos que han de componer la nueva Corpora-
ción, el Sr. Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos,
y los declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediata-
mente la presidencia, y haciéndolos de sus puestos en los escalones
de la Corporación todos aquellos Concejales á quienes correspondi-
era tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entraron
á reemplazarlos.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presiden-
cia interina de Don Baldomero Goma y Martín Pinar, como Con-
cejal de mayor edad, entre los proclamados por el art. 27 de la Ley
Electoral, en la Sesión de 1917, se procedió al nombramiento de Al-
calde en votación secreta, por medio de papeletas, que los Con-
cejales llamados por orden de edad y votos, conforme a la R. O.
de 16 de Junio de 1909, fueron depositando uno á uno en la urna
preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de
la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el
scrutinio del modo prevenido en el art. 55 de la Ley citada,
resultaron con 17 votos Don Antonio Gomer Saúber, con
uno Don Manuel Valde's Miguel, que no es Concejal, con
siete Don Manuel Corrado Saúber Pinar, en totalidad diez



y nueve votos, que con una papulita en blanco, dan un número de veinte, igual al de votantes.

Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden veinte y dos Concejales, según la orden del arte 35 de la referida ley, y que la mayoría absoluta de este número, exigida por el arte 55 ya citado, lo constituyen doce votos, que son los alcanzados con exceso por Don Esteban Porro Sañher, el mismo fué proclamado Alcalde. Provisión por el interino, poniendo acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En este estado, comparecieron en estrados, el Concejales de este Don Eduardo Velasco Meriguel, el que manifestó no haber podido concurrir con mayor puntualidad, por circunstancias muy ajenas a su propia voluntad, declarándole a la Presidencia posesionado de su cargo.

En seguida, por el mismo orden que el señalado para el nombramiento de Alcalde y uno por uno, se procedió a la elección de los cinco Concejales de Alcalde que, según la prescrita orden, corresponde a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer Concejale Don Francisco Aguirre Velarde por diez y ocho votos contra dos que obtuvo Don Manuel Canado Sañher Porro y uno Don Eduardo Velasco Meriguel; para segundo Concejale Don Ricardo Esteban Simener por diez y siete votos que con cuatro papulitas en blanco, forman un número de veinte y uno, igual al de votantes; para tercer Concejale Don Francisco Sañher y Vega, por diez y siete votos y cuatro papulitas en blanco; para cuarto Concejale, Don José Romer Ferrer por diez y ocho votos por tres papulitas en blanco; para quinto Concejale Don Francisco Valdes Meriolan, por diez y siete votos y cuatro papulitas en blanco; y para suplente, D. Benigno Garcia Flores y D. Manuel Canado Sañher por veintiuno

ti y un voto.

Y habiendo determinarse el orden de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, conforme al criterio establecido en la mencionada R.O. de 16 de Junio de 1909, y dio' este resultado: Concejales 1º Don Baldomero Gomez Montui Puro; 2º D. Manuel Gomez Nieto; 3º D. Francisco Montui Maria Espinosa; 4º D. Gavino Davila Diaz; 5º D. Pedro Galvan Garcia Bondallo; 6º D. Jose Maria Estrada Rivi; 7º Don Manuel Coronado Sanchez Pono; 8º D. Eduardo Vilande Miguel; 9º D. Floriano Hidalgo Banguero y Alquasit Consueiro; 10 D. Francisco Romero Fernandez; 11 D. Jose Audujar Audujar; 12 D. Francisco Gileousha Gallego; 13. D. Francisco Pratta, y Samr y 14 D. Felix Albariza y Rodriguez.

Por ultimo, quedo' designado el jueves de cada semana y hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias, y los sabados a igual hora, las suplementarias, en cumplimiento del artº 57 de la Ley municipal declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto y firmando la presente los tres Concejales suscritos, de que yo, el Secretario certifico. Francisco Bayas

Julio Parejo Jose Audujar Audujar Francisco Valdes

Manuel Berna

Antonio Jarrero

Jose Yussar

Baldomero Gomez

Felix Alvarez

Militada

Juanjo Cidoncha

Eduardo Blarce

Samr



Ricardo Cortés

Higinio García

Manuel Casado

Celestino Alg. Carran

Francisco Martín

Juan P. Puente

Alejandro Gervola



0023

Manuel Gomer

Jabier Davila

Antonio Lidoncha

Francisco Romero

Horacio H. Barquera

José Vicente Calvén

Resion ordinaria 8. Abril de 1920 - 1ª citacion

Acta nº 15

Presidencia

El Sr. Alcalde

D.º Antonio Gomez Sanchez

Concejales

D.º Francisco Agusto Velarde

" Ricardo Esteban Jimena

" Jose Gomez Cerna

" Fran.º Yaldes Nicolau

" Higinio Garcia Flores

" Fran.ºe Cidoncha Gallego

" Fran.ºe Pralita Yarn

" Jose ma. Estrada Ruiz

" Eduardo Velarde Meiguel

" Manuel Casado San Porro

" Jose Andujar y Andujar

" Manuel Comato Moruo

" Gavino Davila Diaz

" Manuel Gomez Merito

EN la Ciudad de Don Benito ocho de Abril de mil novecientos veinte se reunieron en su Sala Capitular los tres Concejales que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, o sea la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto secretario al acta de la sesion fecha veintisiete de Marzo ultimo y de la anterior primero de los corrientes, fueron ambas aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.



Comisiones

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el consistorio tomo los siguientes acuerdos:

Fijar en cinco el numero de Comisiones permanentes, de cinco Concejales cada una, a fin de que, cumpliendose lo dispuesto en el articulo sesenta de la ley organica municipal, puedan todas y cada una de ellas conocer de los negocios generales de uno o mas ramos de los que la ley pone a su cargo, para que con el caracter de consultivas, faciliten el despacho y acuerde en definitiva el Ayuntamiento con el mayor acierto. Inmediatamente se procedio a la eleccion de personas en votacion secreta y por papetetas, quedando elegidos los que obtuvieron mayor numero de votos, en la forma siguiente:

Para la Comision de Policia Urbana

Primero Teniente de Alcalde = D. Francisco Ayuso
 Teniente = Concejal 2.º Don Manuel Gomez Nieto =
 11. Don Jose Andujar y Andujar = 1.º Don Bal-
 domero Gomez Martin Perez = 10. Don Francisco
 Romero Fernandez.

Para la Comision de Sanidad

Segundo Teniente de Alcalde = Don Ricardo
 Esteban Jimenez = Concejal 7.º Don Florencio

Midalgo - Borquero = 13. Don Francisco Pratta
Saenz = 4. Don Marino Dávila Diaz =
12. Don Francisco Cidoncha Gallego.


Para la Comisión de Hacienda

Tercer Comisente de "Alcalde" = Don Vicente
Saenz Vega = Sindico = Don Higinio Garcia
Flores = Concejal 3º. Don Francisco Martin
Moran Espinar = 7º. Don Manuel Cerrato
Sanchez - Cerro = 6. Don José Mº Estrada
Ruiz.

Para la Comisión de Gobierno interior
Cuarto Comisente de "Alcalde" = Don José
Gomez Vera = Concejal 8. Don Eduardo
Vetarde. Niquel = 5. Don Pedro Galvez y
Garcia Bordallo = 14. Don Felix Alvarez
Rodriguez = 12. Don Francisco Cidoncha
Gallego.

Para la Comisión de Beneficencia

Quinto Comisente de "Alcalde" = Don Francisco
Valdes Nicolau = Suplente sindico = Don
Manuel Cerrato Moreno = Concejal 13. Don
Francisco Pratta Saenz = 4. Don Pedro
Galvez Garcia - Bordallo = 12. Don Higinio
Garcia Flores.

Junto Local  Designar para vocal de la Junta local
de primera enseñanza al 5º Comisente de "Alcalde"
Don Francisco Valdes Nicolau y al Regidor 6º



0025

Don José M^o Estrada y Ruiz y para representante en la de Carrelario al Procurador Sindico Don Higinio Garcia Flores; y por raron de sus cargos son Vocales natos de la Junta municipal del Censo Caballar y mular el 1^o Gerente Alcalde de Don Francisco Ayuso Vitarde y el indicado Regidor Sindico, correspondiendo a este ultimo la Presidencia de la Junta Provincial del Catastro.

Inversión fondos
4^o trimestre

Aprobar el Estado de recaudación e inversión de fondos por cuenta del Presupuesto de esta Municipalidad correspondiente al 4^o trimestre de 1919 a 1920, siendo el importe de los ingresos sesenta y un mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos y el de los pagos sesenta y un mil quinientas sesenta y una pesetas y doce céntimos.

Distribución de
fondos

Aprobar la distribución de fondos para el mes que rige, por Capítulos del Presupuesto municipal de gastos, que suma diez y seis mil trescientas pesetas.

Cuenta de jornales

Aprobar en noventa y cinco pesetas las cuentas de jornales invertidos desde el veintinueve de Marzo anterior a la fecha, en el empedrado de las Calles de Esterilla y Groinard.

Cuenta / llama
dor casa Cuna

Aprobar en quince pesetas las cuentas presen-
tadas por la Sociedad de Carpinteros la Defen-
sa y el Progreso al trabajo de esta Ciudad,
por un llamado para la Casa Cuna.

Gastos menores

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos
la cuenta del Portero del Ayuntamiento Ra-
món Miranda Tijero, por el aseo y gastos meno-
res en las Oficinas de la Secretaría y Arbitrios
correspondiente al mes de Marzo anterior.

Socorro

Conceder un socorro de diez pesetas al an-
fermo pobre Pedro Sanchez Granado, con domi-
cilio en la Calle de Buena Vista.

Carpinteros

El Sr. Alcalde somete a la consideracion
del Ayuntamiento la urgente necesidad de cons-
truir varios Nichos en el Cementerio municipal
de esta Ciudad. Se toma en cuenta y se acuer-
da sean construidas por ahora el número de quin-
ce.

Plaza Abastos

Dada cuenta del expediente de subar-
ta instruido para el arrendamiento del arbi-
trio sobre las Casetas y Puertos de la plaza
de Abastos para el ejercicio de 1920 a 1921 con
objeto de resolver sobre la validez o nulidad
del acto celebrado el veintinueve de Marzo proxi-
mo anterior, se dió lectura a los artículos diez
y nueve y veinte de la instrucion de 24 de
Enero de 1905, y no habiendose presentado re-



clamación alguna respecto de la referida subasta, ni sobre la capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional o cualquiera otras alegaciones sobre que debiera resolverse o que pudiera tenerse en cuenta para la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento después de deliberar detenidamente sobre el asunto, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a Don Luis Sobrino Cabañas en la cantidad de cinco mil seiscientas pesetas con cinco céntimos, por ser, en su concepto, la proposición de dicho señor la mas ventajosa de todas las que se hicieron cuando la subasta tuvo efecto.

Pedida la palabra por el Concejal Don Gavino Dávila, dijo: Que suplicaba al Señor Alcalde ejerciera cuantos actos de vigilancia le fueren dables, a fin de que por el contratista se cumpla el pliego de condiciones unido al expediente, con la mayor escrupulosidad, principalmente en lo que se relaciona con la cláusula octava del mismo.

Padron pobres

Seguidamente se puso de manifiesto el Padron o listas de las familias pobres arrendadas en este termino municipal, consideradas a juicio de la Comision Consistorial de Bene

firma, con derecho al servicio benefico sanitario durante el año 1.920 a 1.921, acordandose por el Ayuntamiento, pase nuevamente a la Comision de Beneficencia para nuevo estudio; a la que se recomienda de dictamen con la mayor urgencia posible.

Alinacion Se lee una instancia firmada por Juan Garcia Gallego con domicilio en la Calle de Carhenilla n.º 10, interesando se fije la alineacion en las obras de reforma que pretende ejecutar en la casa de referencia y se le conceda la correspondiente licencia, para lo cual acompaña un bosquejo de plano dada la poca importancia del edificio. El Consistorio acuerda que pase a la Comision de Policia Urbana y Rural para que fije la linea y varie de rasante si procede y formule dictamen.

Licencia - censo Se dio cuenta de otra instancia del vecino Eduardo Sanchez Garcia, con domicilio en la Calle de Pajarito n.º 2, acordandose conceder la licencia que solicita para la enajenacion de tres martillas de majuelo equivalente a cincuenta y dos areas cuarenta centiares, en este termino y sitio Dehesa Boyal Nueva siempre que satisfaga el correspondiente canon por raron del Censo enfi



0027

tentivo que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendría por no concedido.

Liquidación para
punto - Libro de
Balanc. Inventario
Disposicion Consejo.
- " -

Concedida la palabra al Concejál Don Samuel Casado manifestó: Que terminado el ejercicio de 1.919 á 1.920, cree llegado el momento de que por quien correspondiera, se haga la liquidación del presupuesto ó las relaciones nominales de acreedores y deudores, toda vez que esta ha de ser incorporado al presupuesto ordinario del año en curso, á fin de que por la Corporación se conozca este extremo que le estima de suma importancia. Como igualmente desea se le proporcionen los libros de Balanc. e Inventario para conocer las fincas y derechos reales que posee la Corporación al empezar el año y que se dé cuenta en sesión pública del resultado del acta de arbitrio que ha debido verificarse el último día del mes de Marzo próximo anterior y demás cuentas municipales. El Sr. Alcalde Presidente anunciándole en las manifestaciones expuestas por el Concejál Sr. Casado, dijo que todos los otros Concejales podían examinar libremente

en Contaduría todos los libros de contabilidad que en la misma se lleven e igualmente el presupuesto municipal así que sea devuelto este por el Sr. Gobernador civil de la provincia. Pero que no juzga conveniente hacer el examen en sesión pública a fin de no hacer estas interminables pues que a ese fin y no a otro tienden los nombramientos que acabau de hacerse, de las Comisiones permanentes, sin perjuicio de que dentro del mes que corra sean presentadas las cuentas municipales del último año.

Convento de
Argentina

El Concejal Don José Andujar pide que se haga una busca en el Archivo de la Secretaría relativa a la documentación de lo que fué antiguo Convento de monjas de esta Ciudad y calle de Villanueva por entender que la parte de edificio ocupada por un particular, corresponde en pleno dominio a este Ayuntamiento. El Sr. Presidente ofrece hacerse de todos los antecedentes que tengan alguna relación con con el edificio de referencia.

Cementerio

Proposición An
dujar

Acto continuo propone el referido Concejal Sr. Andujar, se nombre una Comisión que acompañada de un maestro de obra visite el Cementerio de esta Ciudad el que se encuentra en una situación bastante lamentable, a fin de hacer un estudio del plan de obras que se



estimadas necesarias, y sean ejecutadas tan luego lo permita el estado economico del municipio. El Ayuntamiento despues de un ligero debate, acuerda que por la Comision de Policia Urbana y Rural, se haga el examen y estudio que se propone, ilustrando a la Corporacion de todo ello, para obrar en la forma mas adecuada o conveniente.

Cédulas personales Por el Sr. Alcalde se hace entender a la Comision de Hacienda, la obligacion en que esta de continuar los trabajos relacionados en el padron de Cédulas personales para el año que rige, como asimismo de la matricula del Arbitrio sobre inquilinatos de este término correspondiente a igual año.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario certifico = Sobreraspado = Cementerio = Vale

Antonio Jomeo

Jose Yoncez

José Andujar Andujar

Mamel serrato

[Signature]

Juan Davila

Manuel Carado

Juan de Guobucha

Fran. Peralta

Fernando Valdes

Eduardo Melarde

Riginio Garcia

Mauricio Gomez Francisco Ayuso

Ricardo Estela

Mistrada

José Vicente
Calderón

Sesion ordinaria 15 de Abril de 1920. 1.^a ci.^a

Acta n.º 16

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Francisco Ayuso Vilardi

" Ricardo Estela Jimenez

" Vicente Saura Vega

" José Gomez Bena

" Eusebio Valdes Nicolau

" Higinio Garcia Floru

" José M.^o Estrada Rivi

" Baldomero Gomez M. Puerto

" Eduardo Vilardi Miguel

" José Prudencio Prudencio

" Manuel Conrado San Ponso

" Felice Alvaro Rodriguez

" Brauce Cidoncha Gallego

" Manuel Gomez Puerto

E

En la Ciudad de Don Benito a quince de Abril de mil novecientos veinte se reunieron en la sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, o sea la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascrito



to Secretario al acta de la sesion anterior, correspondiente al dia ocho del actual, fué aprobada por unanimidad.

Oficio

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dondese por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de propia deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Cuenta jornales

Aprobar en sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos en la presente semana, en el empedrado de la Calle de Virgen, y en la fijacion de rótulo de la Calle de Ana Solo de Baldivar y Cerros Galdo.

Palmas
Domingo de
Ramos

Aprobar en votacion nominal por doce votos contra tres de los Sr. Velarde, Casado y Andujar en cincuenta y siete pesetas, la cuenta presentada por Adolfo Morillo Sanchez, por cincuenta palmas facilitadas a esta Municipalidad, para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos.

Gratificacion
Balladores

Gratificar a los dos talladores de mosas del actual recemplazo y de los de revisiones anteriores y al Peón público, con veinte pesetas a cada uno.

Gratificar con ciento cinco pesetas a los dueños de las siete casas particulares utilizadas en las últimas elecciones municipales, como Colegios electorales.

de los días en que está dividido el curso de esta población.

Arbitrio
de
Ynguilinatos
— " —

Aprobar la estimación de alquileres o valor en renta que para la exacción del Arbitrio sobre inquilinatos de este término en el presente año económico de 1.920 a 1.921, propone la Comisión de Hacienda, por medio de la correspondiente matrícula que da una base de seiscientas cuarenta y cinco mil setenta y tres pesetas y una suma de costas de cuarenta y nueve mil setecientos diez y siete pesetas con noventa y dos céntimos, y que se notifique a los dueños o inquilinos contribuyentes, para que en el plazo de ocho días, formulen las reclamaciones que estimen de su derecho.

Cuentas -
Agua - Capital
— " —

Aprobar el estado de cuentas que presenta el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, Don Vicente Martínez González, correspondiente al primer trimestre de su gestión, que comprende los meses de Febrero y Marzo últimos, en el que resulta un saldo a su favor de ciento cuarenta y dos pesetas y un céntimo.

Plincaion
— " —

Conceder la licencia que solicita Juan García Gallego, con domicilio en la casa n.º 10 de la Calle de Carhquilla, para realizar las obras de reforma en la fachada de dicho edificio, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y rural, cuyo dictamen acepta este Consistorio. Y que se exponga al público, el expediente instruido con tal motivo,



Expediente por
rescrito

por un plazo de veinte dias a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con la R. O. de 1º de Junio de 1880.

Leida una instancia presentada por Aurelio Garcia-Bordallo y Romero, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la casa n.º 8 de la Calle de Padre Cortés, de que se amillare a su nombre dos celemines de tierra viña en este término y sitio del Soto, adquiridos por compra a Pablo Romero Caballero, segun expediente posesorio, que acompaña, aprobado por el Juzgado de 1ª Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su Junta acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado del documento justificativo para que en su dia la Junta haga referida alteración de riqueza y se devuelva aquel al interesado, con nota de la toma de razón a los efectos del art.º 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915.

Liquidación
Presupuesto

Por el Sr. Alcalde se ordenó la lectura de los documentos a que se refieren la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1919-20, refundidos en el ordinario del actual ejercicio, acordándose por el Ayuntamiento, que pasen a estudio de la Comisión de Hacienda a la que se recomienda el mas rápido despacho, a fin de que tanto la refe-

vidas liquidación como las cuentas de comprobación, sean tramitadas dentro del término señalado en las leyes, en evitación de posibles responsabilidades.

Padron de pobres

— " —
Puesta a debate la lista de las familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado para que goce del servicio específico sanitario en el presente ejercicio, que consta de sesientas cincuenta y siete, se acordó unánimemente de conformidad con el dictamen; y que se fije al público dicha lista por término de ocho días para oír reclamaciones, fijando edictos en los sitios de costumbre y anunciando al público al propio tiempo por medio de bando o pregón, debiendo entregarse una copia igual a los Médicos Titulares de este Municipio, para que hagan las observaciones que estimen procedentes.

Vacante

farmacéutico

— " —
Se dio cuenta y lectura de una solicitud suscrita por Don Alfredo Garcia Sanchez, Farmacéutico, con ejercicio en esta localidad, interesando se publique la vacante de una plaza de Farmacéutico titular, con derecho a percibir la dotación consignada en presupuesto en concepto de residencia, y que se le den facilidades para prestar el servicio de suministro de medicamentos a las familias pobres. Se acuerda que pase a la Comisión de Beneficencia, para que dé dictamen, el que será sometido a la aprobación de este Ayuntamiento.



0051

Como poblacion
rotulacion

Por el Sr. Alcalde se advierte la necesidad imperiosa de llevar a cabo lo mandado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular de 18 de Febrero, publicada en el Boletín Oficial del 27 del mismo mes, relativa a la rotulacion de las Calles y Plaza de esta poblacion a los efectos del curso, acordandose unanimemente que pase a la Comision de Gobierno interior, para que esta calculando su coste, y no existiendo consignacion en el presupuesto para este fin, promose la contratacion del servicio bajo los requisitos legales de aplicacion, para satisfacerlos con cargo al presupuesto del ano proximo.

Renuncia
cargo
D. Felix Galvez

Dada cuenta de la instancia suscrita por Don Felix Galvez y Gallardo, presentando la renuncia de su cargo de Oficial mayor de esta Secretaria, el Ayuntamiento acuerda aceptarla quedando altamente satisfecho de la inteligencia y celo con que ha desempeñado mencionado destino; y concurriendo en el 1.^o Oficial las condiciones que se requieren para obtener aquel cargo, nombra para el mismo a Don Aurelio Gallego y Ortiz; nombra a Don Francisco Alvarez y Solo de Valdivia para 1.^o Oficial de la Secre

Nombramiento
oficial mayor
1.^o

DIPUTACION
DE BADAJOZ

teria, lo que deberá comunicarse inmediatamente a los interesados

Secciones
— " —

Determinar con arreglo a lo dispuesto en el artº sesenta y seis de la ley organica municipal, que sean diez las secciones para el sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados, han de formar parte de la Junta municipal del año en curso, debiendo elegirse, dos por cada una de las ocho primeras y tres por la 9ª y 10ª; y que por no poderse hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente:

1ª Seccion

Clara = Monton = San Andrés = Arroyero = Don Pedro Alfonso = Cejares = Pescadoro = Aguadon = Haud = Matadero = Pilar = Morales.

2ª Seccion

Encha = San Juan = Hernán Cortés = Corrales = Huertas = Pradillo =

3ª Seccion

Don Florento = Cristina = Rabanero = Corte = Esquero = Pozo = Esterilla = Pino = Trinidad de Luis Hermida = Santiago = Unión = San Marcos = Agrimones = San Francisco.

4ª Seccion

Ayala = Cementero = Polvillo = Miraflores =

118
+
Sección Rural



0052
Tapor = Santa Elena = Pajarito = San Antonio = Pi-
latos.

5^a Sección

Groizard = Eurollada = San Gregorio = Arrenal =
Telasco = Carcevilla = Cuervo = 1^{er} Barrial = 2^o
Barrial = 3^{er} Barrial = Perotriego = Tesoro = Rue-
yes = Fernanperro = Una Solo de Saldivar.

6^a Sección

Donoso-Cortés = Estrella = Cermenuela = Villame-
va = Nicolau = Cantarrana = Serpe = Albercones =
Granado = Espolon = Retama = Don Miguel Arias =
Cuna = Doña Consuelo Torre.

7^a Sección

Virgen = Bustos = Bodegas = Padre-Cortés = Val-
divia = Cilla = Montero = Fuentes = Carretas = Gra-
vesia de San Roque = San Roque = 2^o Palomar =
Walamca = Mudidero = Oriente = Pedrosa.

8^a Sección

1^{er} Palomar = Santa Maria = 2^a Cruz = Cruces =
Cañón = 1^a Cruz = 2^a Cuesta = 3^a Cuesta.

9^a Sección

Moronis = Carrera = Plumilla = Churo = Fargan-
tilla = Embou = Hocinillo = Breovilla = Trabal =
Gravisa de Luna = Rosorio = San José.

10^a Sección

Luna = Pizarro = Piedad = Sol = Cardadores =
Amarqura = Martires = Vista Hermosa = San Sebas.

Tram = Cabezas Herrera = Buena Vista = 1.ª Cuenta.

Reforma
Calle
Ancha

El Sr. Alcalde Presidente significa a la Corporación la necesidad de que se hagan ciertas obras de reforma en la salida de la Calle de Ancha, solicitadas por varios vecinos de la misma, toda vez que el tránsito se hace imposible.

El Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana para que esta dicte como lo crea procedente.

Cementerio
Reforma
general

Se dio lectura de un proyecto de obras hecho por la Comisión de Policía Urbana y Rural, para reformar el Cementerio municipal de esta población en cumplimiento del encargo recibido en la sesión anterior, ascendiendo a la cantidad de 4.763 pesetas con 40 céntimos. A seguida el Concejál Sr. Andujar i individuo de la Comisión, presenta una fórmula de proyecto firmada por D. D. García, alarife, que importa 3.740 pesetas. El Sr. Presidente teniendo en consideración la escasa consignación señalada en el presupuesto para este objeto, y no pudiendo precisar el número de Nichos y demás reparaciones de carácter urgente que pudiera necesitar dicho Establecimiento, durante todo el ejercicio, que comienza ahora, estima prudente aplazar mencionadas obras, teniendo además en cuenta, el estado económico tan poco floreciente, de este Municipio, con lo que se dieron por conformes los demás señores Concejales.



0033

Inscripciones
títulos
Proposición
2 % Sanr.

Pidióla la palabra por el Concejal Don Vicente Saura, se le concedió y dijo: Que como individuo de la Comisión permanente de Hacienda, había examinado con el mayor detenimiento los libros de contabilidad de este Municipio, observando en el libro de Inventarios, la relación de sus títulos nominativos de inscripciones de los cuales cinco son del 4% procedentes del 80% de propios, y uno de los resguardos de la Caja de Depósitos, no pudiéndose determinar el sitio donde estén depositados dichas láminas, los cuales representan un capital de 841,901 pesetas y 52 centimos; no parando de simples presunciones el que estén en la Tesorería de Hacienda o en la Dirección General de la Deuda pública.

Que dada la importancia de estos valores, estima de absoluta necesidad, se hagan las investigaciones necesarias, hasta lograr conocer el sitio en que estén depositadas y que averiguado que sea todo esto, se depositen en la Sucursal del Banco de España de Badajoz, con el carácter de intransferibles, para que, con el resguardo, se cobren los intereses que corresponden.

El Sr. Alcalde manifestó, que eran, efectivamente, muy atinados y muy dignos de tomarse en consi-

deracion las observaciones del Concejal Sr. Saura,
felicítandole por su gestión, y en su consecuencia pro-
pone al Ayuntamiento se nombre una Comisión com-
puesta del Sr. Saura y del Concejal Sr. Andujar, pa-
ra que se trasladar a Badajoz acompañados del
Contador de fondos municipales y practiquen toda
clase de gestiones, en averiguacion del hecho señala-
do, y una vez informado, acordar lo que mejor con-
vienga, cuya proposición fué aprobada por la Cor-
poración.

Discubiertos Seguidamente se propuso por el referido Sr.
Saura y Vega, que dado el estado precario de este
Ayuntamiento el que tiene embargada la caja por
debitos al Contingente provincial y teniendo creditos
a su favor por el concepto de Cursos de rosas, cupo
carulario, arbitrio sobre inquilinatos de este tér-
mino, reparto de utilidades y otros conceptos, los que
representan una cantidad regular de pesetas, se
proceda inmediatamente y sin levantar mano, con-
tra todos los deudores, empleando cuantos medios
concedan las leyes de procedimientos, hasta que
se paguen efectivos todos los debitos, sin modo
de poder saldar con los acreedores de este Munici-
pio. El Sr. Alcalde ordena llamar al Agente Ejec-
utivo y ordenarle que recoja de las respectivas
dependencias, las certificaciones de deudores, para
que sin contemplacion siga el procedimiento ejecu-



two marcado en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Dehesa
Royal-Bo
Proposición
Sr Casado

Por el Concejal Sr Casado y Sanchez-Porro se ma-
nifesto: que habiendo sido roturada parte de la Dehe-
sa Royal de este pueblo para extinguir en parte, la pla-
ga de langosta, y siendo un hecho evidente que apro-
vechando esta circunstancia; se siembran cereales y otros
frutos, con beneficio del poseedor de dicha dehesa,
el que recoge la mitad de los productos con perjui-
cio de los vecinos del pueblo, a los que se les priva de
aquellos derechos que tienen sobre la finca de reformu-
cia, entiendo que procede se requiera a Don Juan
Dulgado de Torre y Ramirez, para que obrando con
la rectitud de conciencia que exige la equidad y la
justicia, ingrese en este Municipio una parte de esos be-
neficios que sirvan de compensación a los que dejan
de percibir estos vecinos dada la comunidad de de-
rechos que entre ambas partes existen. El Ayuntamiento
abundando en esta misma opinión, acuerda que
por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se haga
un estudio del asunto, y se ponga en comunicación con
el Sr Torre, y convenga con el lo más oportuno.

Granja agrícola

Finalmente, se acuerda, que, se recabe del
Gobierno la cesión en favor de este Municipio, de la
Granja Agrícola, puesto que no se aplica a los fines
de su creación, constituyendo un abuso el empleo del
terreno que la comprende, sito en la Dehesa Royal,
el que se utiliza a fines particulares de los guardas

recombrados por el Estado, privandose á los vecinos de aquellos derechos que antes tenían, lo que cedieron únicamente, en razón al objeto que su título indica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 14 horas y 40 minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Helix Alvaroz

Manuel Varado

Juan Cidorda

Pedro Gomez

Uginio Garcia

Baldomero Gomez Francisco Ayuso

Francisco Valdes

Micardo Cortez

Eduardo Velarde

José Audujar Audujar

Meltrada

Manuel Gomez

José Vicente

Catoron S.



Sesion ordinaria 22 de Abril de 1920 - 1.^a Sesion

Acta número 17

Presidencia

El Sr. Alcalde Don

Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Don Vicente San Vega

" Don Gomez Tena

" Francisco Valdes Merced

" Higinio Garcia Moss

" Gavino Davila Diaz

" Baldomero Gomez m Pua

" Don Audybar Audybar

" Manuel Conrado San Pano

" Manuel Cuanto Moruco

" Francisco Cidouha Gallego

" Francisco Paralta Saens

" Felix Etloasar Rodriguez

" Francisco Romero Fernandez

" Eduardo Wilson Miguel

EN la Ciudad de Don Benito a 22 de Abril de 1920, se reunieron en su sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, o sea la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el inscrito Secretario al acta de la Sesion anterior, correspondiente al dia 15 del actual, fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, la Corporacion tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en 76 pesetas 20 cent la cuenta de gastos realizados por la Comision nombrado por este Consistorio en sesion 15 de los corrientes, para ir a Badajoz, en averiguacion del paradero de los titulos nominativos de inscripciones, procedentes del 80 por 100 de propios que poseen esta

Viase a Bada
Comision
DIPUTACION DE BADAJOZ

municipalidad, y de los cuales se viene percibiendo el interés de las mismas; y no incluyendo en mencionada factura los gastos de viaje correspondientes a Don Vicente Sanz, por donación que hace este, en favor de la caja Municipal, se acuerda consignar la expresión sincera de reconocimiento, por su desinteresado y espléndida forma de proceder.

Concierto
Asistido
— " —

Se he una instancia suscrita por Don Emilio Díaz Pajares, Como representante legal de Don Ernesto de Lueros y Valadés, natural y vecino de esta Ciudad, solicitando la autorización consiguiente para celebrar un concierto con la Administración de Arbitrios municipales, sustitutivos de Consumos, por los derechos señalados a la cerveza, que de común acuerdo, estimeren pueda dedicarse al consumo de la localidad en el corriente ejercicio. El Ayuntamiento acuerda pasarlo a la Comisión de Hacienda, para que previo estudio informe lo que se le ofrezca.

Consumos - Licen-
cia
— " —

Dada cuenta de una instancia presentada por Tomasa Casado Pallego, con domicilio en la Calle de Piedad, se acordó conceder la licencia que solicita para la enajenación de tres cuartillas de tierra majuelo, en este término y sitio de la Dhesa Royal é Vuera, equivalente a 52 areas y 111 centiareas, siempre que satisfaga el correspondiente laudemio del censo enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendría por no concedida.

Alinación
— " —

Dada cuenta de una instancia firmada por Don Enrique Hanes Garcia, interesando licencia para reedificar la fachada y casa n.º 16 de la calle de Padre Cortés, en armonía con el plano que presenta, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y rural, para que haga la tirada de cuerdas

formule el correspondiente dictamen.

Autorizar al Juzgado Municipal, para la adquisicion de un libro de defunciones para el Registro Civil, con cargo al presupuesto municipal.

Autorizar a Don Miguel Arila Martinez y a Don Angel Martin Gil, para cesar los recibos talonarios de la Administracion de Contribuciones de la provincia a los efectos de celloso necesario de rústica y urbana del año 1920-21

Seguidamente se procedo al sorteo de los vocales que han de componer la Junta pericial de la riqueza urbana de este termino municipal en el presente bienio, en cumplimiento del art.º 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, en concordancia con el art.º 18 de la Instruccion de 19 de Enero de 1915, y leidas que fueron las listas de los 88 mayores contribuyentes por urbana, o sea en numero cuadruple de Concejales y las de vecinos de esta poblacion, fueron contadas las papelititas que contenian los nombres de cada una de ellas separada mente, dando el siguiente resultado: Como mayores contribuyentes, Don Francisco de Mera e Huidobro Barquero y Don Joaquin de Peralta y Carrasco, y como vecinos Don Jose Fuentes Quisador y Don Esteban Sanchez Rojas, siendo todos proclamados vocales de la Junta pericial del Registro Fiscal de Edificios y Solares, y como presidente el Procurador Sindico Don Rogelio Parcia Flores

Conceder un socorro de 10 pesetas a la enferma pobre Isabel Ramos Casado, con domicilio en la Calle de Nicolan,

Se leyó una proposicion del Concejál Sr



Juzgado Municipal
Libros

Rellevo de
matrices de
Rústica y urbana

Urbana
Junta pericial

Socorro

Andujar y Andujar, pidiendo se ordene al Cu-
 ra Parroco de la de San Sebastian de esta Ciu-
 dad, la demolicion de ciertas obras abusivas veri-
 ficadas por dicho Parroco en el exterior de la Iglesia,
 las cuales obras estan en pugna con las buenas
 reglas de ornato, habiendose faltado ademas, a
 lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, que
 prohiben toda clase de obras en terreno que pa-
 tenencia a la via publica, sin la previa licencia
 del Ayuntamiento, como acontece en este caso.
 Pervis un ligero debate, se acuerda que pase a
 la Comision de Policia Urbana y rural para
 su estudio y dictamen.

Liquidacion
 Presupuesto

Se pone a discusion la liquidacion del presu-
 puesto municipal del año ultimo que comprende
 156,780 pesetas con 27 cent. pendientes de cobro y 288,
 271,95 pendientes de pago, acordándose en votacion
 nominal, por 12 votos contra 3 de los Tres Casado,
 Andujar y Velarde, a probar dicha liquidacion,
 dejando en su consecuencia incorporado a los res-
 pectivos conceptos del presupuesto del presente año
 de 1920-21, los saldos por resultas que componen
 dichas cantidades; cuya operacion ofrece un
 presupuesto refundido que cierra con el sigui-
 ente.

	Ptas.	Cts.
Resumen		
Importan los ingresos	411.297 -	48
" los gastos	542.769 -	16
Deficit	131.471 -	68

Se da cuenta de una proposicion de Ma-
 nuel Sanchez Blanco, a la que acompaño
 un plano de obras de reformas en el Cementerio



0057

Municipal de esta Ciudad, acordándose por el Ayuntamiento no ser este el momento oportuno para tales proposiciones, pues que para ello, sería necesaria la previa subasta, dada la importancia de la obra, según la cantidad que se consigna en dicha proposición.

Presupuesto
Extraordinario
1915
Resarcimiento
de
daños y perjuicios
distinción
D. J. M. maura

Por el Regidor Don Manuel Cosado, leído da que hubo y obtenido la palabra, se dijo: Que del examen de documento practicado en la Contaduría de fondos municipales, había deducido la existencia de un presupuesto extraordinario en el año 1915, de 1.417 pesetas con 27 cent., por el reintegro de los que en definitiva resulten responsables de las 9 docturas partes que corresponde indemnizar al Médico Titular Don Federico Modesto Maura, en vista de sentencia recaída por el Tribunal Supremo de lo Contencioso de 23 de Marzo de aquel mismo año. Que no necesitaba esforzarse mucho en exponer en frases elegantes, la importancia de este presupuesto extraordinario, a todas luces injusto calificándolo así, por entender que el resarcimiento de los daños y perjuicios al agraviado o perjudicado, corresponden siempre, personal y principalmente, a los culpables de la infracción lesiva, y si en el presente caso lo fueron aquellos que destituyeron al Sr. Maura de un modo

ilegal del cargo de Medico Titular, aquellos y no la entidad Municipio, son los obligados al resarcimiento de la cantidad que se deja mencionada. Despues de un amplio debate, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la determinacion de un procedimiento de esta indole, llevado a cabo sin la reflexion y el estudio debido, pudiera ocasionar un frascaso o un acto ilegal, acuerda que por la Comision de Hacienda se estudie el asunto, y con vista de antecedentes, propongan el medio legal mas adecuado.

Agente
de Negocio
Capital
Dusaleo
--

Por el mismo Sr. Casado se propone, la conveniencia, de que se investigue de la Comisaria de Guerra y demas dependencias de la provincia, nuestro estado actual de cuentas, a fin de haber, sino de un modo exacto, aproximado siquiera, lo que nos adeuda la Testamentaria de Don José Dacal y Pérez, Agente que fue de este Ayuntamiento, el que no practicó liquidaciones desde el año 1.915; y exigir en su vista las responsabilidades que haya lugar y proceder. El Sr. Alcalde, ofrece officiar a las oficinas provinciales, interesando los antecedentes que lleva el Concejal Sr. Casado.

Inscripciones
su para
derecho
--

El Riquidor Don Vicente Sanx, pidió la palabra, y luego que le fue concedida, manifestó: Que debiendo dar cuenta a la Corporacion del resultado de las investigaciones practicadas en Badajoz por la Comision nombrada por este Consistorio en la sesion anterior, en averiguacion de



3

la existencia de los títulos nominativos que ⁰⁰⁸⁸ posee este Municipio procedentes del 80 por 100 de propios, lo cual se ignoraba, resulta que se halla con en la Tesorería de Hacienda de la provincia, convertidos en una inscripción nominativa señalada con el número 5.456 su fecha 1.º de Mayo de 1917 no transferible la que representa un capital de 862,057 pesetas con 6 cent., con una renta anual de 34,482 pesetas y 28 cent., la cual no podría cobrarse sin la presentación del título descrito, en el que deberá ponerse rigurosamente al respaldo, las fechas en que se realicen los pagos. El Sr. Presidente, después de oír las explicaciones del Sr. Sanx, es de parecer que, después de la toma de razón o rectificación que proceda, del documento en cuestión, se deposite nuevamente en las Oficinas de Hacienda, toda vez que de hacerlo con carácter intransferible en la Sucursal del Banco de España en Badajoz, ocasionaría las dificultades consiguientes en el cobro de intereses, lo que se hace trimestralmente, con lo cual estuvo conforme la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 13 el Sr. Alcalde levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico

<u>Antonio Formas</u>	<u>Don Audujar Audujar</u>
<u>Manuel Carado</u>	<u>Higinio Garcia</u>
	<u>Manuel Cerrah</u>
<u>Francisco Romero</u>	<u>Helix Alvarez</u>
<u>Pablo Gavila</u>	<u>Francisco Vidoncha</u>
<u>Eduardo Velarde</u>	<u>Franco Peatla</u>

Don Juan Baldomero Gomez

Francisco Valde

Don Vicente

Castro

Sesion ordinaria 29 de Abril de 1920

Acta número 18

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Antonio Goma Saucha

Concejales

" Francisco Ayuso Velarde

" Ricardo Esteban Jimenez

" Higinio Garcia Flores

" Gavino Davila Diaz

" Baldomero Gomez m. Ponce

" Manuel Gornate Morcillo

" Jose Andujar Andujar

" Eduardo Velarde Micoque

" Francisco Cidoucha Gallego

" Francisco Valdes Mariola

" Manuel Casado Shi Ponce

" Manuel Hidalgo Barquero

En la Ciudad de

Don Buita a veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Goma Saucha, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascrito



secretario al acto de la sesión anterior, correspondiente al día 22 del actual, fue aprobada por unanimidad.

Oficio

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Cuenta jornales

Aprobar en ochenta y dos puntas la cuenta de jornales realizados en la presente semana, en el empedrado de la calle de Mique, Puertos y Chucha, de esta población.

Gastos menores

Aprobar en tres puntas la cuenta de gastos menores presentada por Dionisio Sánchez, perteneciente a la Oficina de Correos en el mes que corre.

Comedor Ayuntamiento

Aprobar en quince puntas una factura de "El Comedor de los Ayuntamientos", por suministro del año 1920.

Guarda civil

Aprobar en once puntas una cuenta de Juan Pardo y Pardo, con domicilio en calle de San Pedro, por el suministro de ración comens para la Guardia Civil suministrada en esta localidad, en los días 14, 19 y 20 del actual. El Concejal Sr. Canedo, manifestando con este motivo, que en su concepto, sería muy conveniente se formara un padrón de alojamientos tan luego como lo permitieran las circunstancias, o sea de descargar en parte el presupuesto municipal, que, como es sabido, se liquida siempre con déficit. El Señor Alcalde expresó que no concebía la necesidad perentoria de dicho padrón, puesto que los vecinos tendrían que reportar una

Padrón
alojamientos

cargas individual y molesta, siendo así que por este procedimiento indirecto, se realiza colectivamente, y con beneficio indudable del servicio público.

Punto Donde por intermedio de un oficio del jefe de la Sección de Puntos, por el que se reclama el importe del sétimo pago, correspondiente al año 1919, de la compra de la casa panera, consistente en mil veinte y cuatro pesetas con veinte y siete céntimos.

Registro fiscal Donde por terminadas las listas cobratorias referidas al Registro fiscal de edificios y solares se han terminado comprobados definitivamente para el actual ejercicio.

Renuncia Admitir la renuncia que hace Juan Gauraler Parajo, ^{Guarda carriles} cargo de guarda de los pasos laterales de la Comisera de esta población a la Estación del Ferro-Carril, y nombrar en su lugar a Felipe Rodríguez Romero.

Socorro Conceder un socorro de diez pesetas a Casto Casado, con domicilio en la calle de de Palomar n.º 64.

Ynventario Se dio cuenta y lectura de la comunicación que ha pasado a este Ayuntamiento el Señor Jefe de primera Intendencia de Badajoz, fecha 3 del que rige, mandando a este a los acreedores del finado Don José David y Pérez, a fin de que comparezcan en el domicilio que este tuvo, calle de de Alcañices 1 y 3, para presenciar, y convivir, la formación de inventario, lo que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Mayo a la hora de las 14. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó nombrar al Concejal Don Gervasio Davila y Diaz, para que en representación de este Ayuntamiento, presencie dichas operaciones inventariales.

Ynventario Leída una instancia presentada por José Gauraler Gomez, vecino de Villanueva de la Serena, de que se



amillare o su nombre una y cuartilla fanga de tierra calusa
en este término y sitio del Soto, adquirida por compra a Manuel
Tomás Mantuér y García, según expediente posesorio que acompa-
ña, aprobado por el Juzgado de 1.º Instancia de este Partido,
quedó figura a nombre de Aquilino Díez, por Capellanía
de Don Joaquín Darcado Cabera. El Ayuntamiento en su vista acordó
que se tome la nota que procede para que en su día la Junta haga
la alteración de dominio, devolviéndole el expediente al interesado
do con la toma se referirá a los efectos del arte 494 del Reglamento
de 6 de Agosto de 1915.

Expediente
posesorio

De la igualmente otra instancia presentada por Dámaso Ro-
mero Jimuander, de esta ciudad, solicitando se amillare o su nombre
una fanga tierra vana al sitio de Don Llorate, de este término,
comprada a Manuel Moreno y a José López; y concurrido de ti-
tulo, justifica la posesión por medio de expediente instruido en
este Juzgado de 1.º Instancia, que presenta. La Corporación acuer-
da que se tome la correspondiente nota para que en su día la Junta
haga la alteración de dominio, debiendo consignarse en el
expediente la toma de razón según está dispuesto en el Reglame-
to de 6 de Agosto de 1915.

Padron de
pobres

Examinada oportunamente la lista de las familias pobres,
que ha sido expuesta al público por un plazo de ocho días, for-
mada para el corriente año, y las reclamaciones presentadas
para la inclusión de individuos que no habían sido compren-
didos en la misma, se abrió discusión, acordándose unáni-
memente, se adicionen todos los peticionarios o solici-

locutor que pague menos de diez puntas de Contribución al Estado; quedando anulado el padrón con setecientos sesenta y ocho familias pobres, con derecho al servicio benéfico sanitario.

Variación
Distrito
del
Sr. D. Juan
Guillermo Pantoja
y
Pantoja

Dado cuenta de una instancia suscrita por el Médico titular Don Guillermo Pantoja y Pantoja, solicitando se le trasladase al distrito segundo, vacante en la actualidad por fallecimiento del que lo desempeñaba, para prestar sus servicios profesionales a los enfermos pobres, el Excmo. acuerdo acuerda acceder a lo solicitado, con lo cual no se irroguen perjuicios de ninguna clase a los enfermos de la beneficencia, ni a la Municipalidad.

Libros de
Contaduría
<Carado>

El Concejal Sr. Canado ruega al Sr. Alcalde la Freida de libros de Contaduría para contrastar algunas partidas señaladas en los mismos que le ofrece duda. Después de un ligero debate, se acuerda que por la Comisión de Hacienda, a la que pertenece el Concejal proponente, se haga un referéndum de par formato el estudio mencionado y comunicarlo a los señores que sean necesarios.

Bienes Comu-
nales y Patri-
moniales
<Carado>

Prorrogando en el uso de la palabra el referido Regidor Sr. Canado, manifiesta: Que según establece el art. 73 de la ley Municipal Orgánica, corresponde a los Ayuntamientos la administración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo; que dividiendo, como está, por el Código Civil, los bienes de los pueblos, unos como de uso público y otros como patrimoniales, entiendo que el terreno mencionado Cañavilla, de uso común, sito junto al Cuarenta, pertenece al pueblo por su aprovechamiento en común.



0031

y la llamada Huerta del Alcalde, al Municipio de San Pedro, como persona jurídica; que en estas dos fincas se da el caso, muy lamentable, de que cada día que transcorre, es un pedazo o trozo de terreno que pierden: una con perjuicio del aprovechamiento común y la otra, con daño evidente del Ayuntamiento. Para evitar este abuso, propone a la Corporación que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se practique una visita o inspección ocular, a dichas heredades, para que aprueben si los límites de ellas están conforme con los hitos o mojones que deben conservar y con los mediciones superficiales que resulten de los documentos y dictamen de peritos que se nombren a este fin en caso necesario, para en su vista, acordar lo más procedente. La Corporación después de discutir suficientemente el asunto, acordó por unanimidad aprobar la proposición, y, en su consecuencia, que se proceda inmediatamente por expresada Comisión, a la realización de las operaciones necesarias, dando cuenta detallada de su resultado al Ayuntamiento.

Variación
en las
sesiones ordinarias
— " —

El Concejil Señor Hilario Aguero, expuso las inconveniencias que ofrece la celebración de las sesiones ordinarias en los jueros de cada semana, atendiendo a la profesión que ejerce algunos señores Concejales, y, por consecuencia, propone, se modifique el primitivo ordenamiento, dando la libertad de fa-

culturales que tiene la Corporación en esta materia. Des-
pués de una amplia discusión, el Ayuntamiento teniendo en
cuenta el laudable propósito de conseguir lo más puntual
asistencia de todos a las sesiones, acuerda designar los
domingos y hora de las once, para las ordinarias, subsi-
dió por tanto, celebrarse las supletorias los martes a la mis-
ma hora, para que de este modo no sufran perjuicios los servi-
cios de la Admón municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, leído los Actas
y el acta número minutos, se levantó la sesión, de que yo el Secretario

certifico. solo raspado = segundo = vale =

Antonio Jorner

Baldomero Gomez

Manuel Gidroncha

Wiginio Garcia

José Andujar Andujar

Manuel Casado

Eduardo Velarde

Manuel Carrato Moreno

Francisco Valdes

Patricio Davila

Ricardo Citeban

Francisco Bayona

Francisco H. Berquero

José Vicente
Cabrera

Sesión ordinaria 9 de Mayo de 1920 - 1ª citación

Acta número 19.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

D. Francisco Aguirre Valde

" Ricardo Esteban Jimenez

" Francisco Valde Valde

" Hermenegildo Garcia Flores

" Gavino Davila Diaz

" Manuel Cuervo Morano

" Jose Andujar Andujar

" Manuel Cuervo San Pedro

" Eduardo Valde Miguel

" Manuel Gomez Merito

" Felix Alvarez Rodriguez

" Francisco Cidouho Gallego

" Francisco Romero Jusander

En la Ciudad de
Don Benito a nueve de Mayo de mil
novecientos veinte, se reunieron en su sala
Capitular los señores Concejales que al mar-
que se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez,
al objeto de celebrar sesión ordinaria corres-
pondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Abril último, fue aprobada

por unanimidad.

Oficio

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, deviendo ser por autorado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Comisario tomó los siguientes acuerdos.

Distribución mensual de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes que rige, formada por la Contaduría, que asciende a 24.200 pesetas.

Cuadración Aprobada en veinte puntas la cuenta presentada por
— " — José Sánchez Gallego, en concepto de la cuadración de cua-
tro tomos de la Gaceta Oficial de Madrid.

Cuenta jornales Aprobada en setenta y una puntas la lista de jornales inver-
— " — tidos en la presente semana, en las reparaciones del empedrado en
las calles de Trucha de esta población.

Nichos Aprobada igualmente en cuarenta y tres puntas otra cuenta de
Cementerio jornales invertidos en el Cementerio de esta Ciudad para la cons-
— " — trucción de Nichos.

Ladrillos Aprobada en sesenta y cuatro y dos puntas la cuenta presen-
Nichos tada por Ramona Bludyer y Aparicio en concepto de diez mil
— " — setecientos ladrillos o varas de sesenta puntas millar, para la cons-
trucción de sepulcros en el Cementerio municipal.

Darse por enterado de la notificación hecha por el Recaudador
de contribuciones de esta rama, relativa a la cuota accidental que
abunda este Municipio consistente en veinte y tres puntas con ochenta
y cuatro centimos, por la diferencia de valor en renta señalada por
los Arquitectos en la comprobación del Registro fiscal de edificios
y solares en relación con la casa que sirve de Matadero públi-
co, de la propiedad de este Municipio, correspondiente al año 1919;
y que se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos, dado la
obligación que tiene la Corporación de hacer efectiva la cuota
de referencia, para lo cual come de consignación en el Presupuesto.

Quintas Comisionar al Oficial Mayor de la Secretaría y encar-
— " — gado del Negociado de quintas D. Aurelio Gallego y Estir,
la conducción de los moros del actual remplazo y



outinoras, sujetos al juicio de revision, de exacciones que ante
 la Comision mixta tendra lugar en la Capital el dia 26
 de los Corrientes, toda vez que ni el Señor Regidor Lindico
 ni el infrascripto Secretario, pueden verificarlo; el cual Comi-
 sionado llevara la documentacion que exige el artº 13º de la
 ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero
 de 1912 y 154 del Reglamento dictado para su ejecucion, al
 que le seran otorgadas las cantidades necesarias para reco-
 rrir con cincuenta cuartines diarios a cada moro, como tambien
 la de diez puntas para subvenir a los gastos materiales del
 viaje. El Consejo lo Casado manifiesta, que dado la rela-
 tiva importancia que tienen los escritos que sirven de Cobera
 a los expedientes de excepciones, que como en otros de equidad,
 se dan facilidades a todos estos vecinos, no interincaudales na-
 da por ellas, debiendose haver gratis por el Oficial encar-
 gado del negocio de los quintos. El Sr. Alcalde le con-
 ta, que el derecho de jurisdiccion, debe ejercitarse los intereses
 por su propia y exclusiva cuenta y, por tanto, no se condona
 con facultades para intervenir del Oficial, haga trabajos
 que no son de la incumbencia de la Sanatoria; pero que
 se dar las ordenes oportunas para que expresadas soli-
 citudes no se hagan en otras oficinas.

Expediente de Quintos

Conceder un socorro de diez puntas y cincuenta sin

Vimos a Lorenzo Rodríguez Barrera, con domicilio a calle de Elucha; quita que ocasiona el dar comiendes de Metras a un hijo que tiene enfermo.

Socorro
— " —
Conceder otro socorro de diez puestas a María Genro-ber, para hacer un viaje a la Capital.

Socorro
— " —
Conceder otro de diez puestas, al enfermo pobre y anciano Luis Arias y Rufo.

9-5-20
Alineación
— " —
Conceder la licencia que solicita Don Enrique Llavos y García, con domicilio en la casa no. 16 de la calle de Padre Cortés, para realizar las obras de reforma en dicho edificio, según se ajusta a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación. Y que se exponga al público el expediente instruido con tal motivo, por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca, en conformidad con la R.O. de 1.º de junio de 1880.

Guía Civil
Instrucción
d.
D. General
— " —
Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta localidad Nicolás Díez, por sí y en nombre de las sauidades de labradores de la misma, que solicita de la Corporación, interponga un buen oficio cerca del Excmo Sr Director General de la Guardia Civil, elevando una razonada instancia o petición, interponiendo que el punto aquí instado, compuesto de unidades de caballería e infantería, siga constituido en la forma que sigue actualmente, debiendo su todo caso ser aumentada en la última, con tres o cuatro compañías; pero que si ningún modo sea substituida por fuera montada, según parece que es el propósito de los jefes de la provincia. Del



Después de una extensa deliberación, acordó facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de la Corporación, dirija instancia al Sr. Director general, si conformidad con lo que se solicita.

Por el Regidor D. Manuel Carado fue pedido lo siguiente y acordado que se fue dijo. Que habiendo proporcionado varios antecedentes del negociado de abasto de una Secretaría en relación con la especie trigo, ha pedido observar con verdadera sorpresa, que el servicio de que se trata, no se lleva a la práctica con la incumplimiento y el celo que exige su importancia, punto que del mismo depende la conveniente distribución para el abastecimiento de la población. Ha pedido también deducir, que un cosechero ha extraído más cantidad de trigo que aquella que le corresponde, según los cálculos formados por este Ayuntamiento, y otros no obstante figurar en su cuenta con un número de fanegas considerable, no han facilitado todavía para el consumo local, ni un solo quintal métrico. Al propio tiempo, se permite citar con el celo del Sr. Alcalde a fin de que, no ocurriera las infracciones se fiera en lo que respecta al acite, por un contrato de primera necesidad, cuyo precio se halla establecido en el vigente ley de Subsidios. El Sr. Presidente dijo: Que por lo que respecta al primer extremo de lo manifestado por el Cosechero Sr. Carado, tendría la satisfacción de demostrarle en todo momento y con los libros de contabilidad de la villa, que durante su gobierno como Alcalde, y Presidente de la Junta

Fase
de
acite
—

ta local de subsistencia, no habia cometido otra limitacion al-
 guna, limitandose a obrar de perfecta conformidad con los acuer-
 dos del Ayuntamiento, y ordenes de su superior jerarquico el Sr. Gobernador
 Civil, como Presidente de la Junta provincial; y en cuanto al
 referido punto, se extraña de que el Sr. Corrado, no haya fijado
 su atencion en la multitud de disposiciones complementarias en
 la llamada Ley de subsistencia, debiendo manifestarle que dicha ley
 no marca el precio de los articulos, sino que se limita a determinar
 el procedimiento que debe seguirse para imponer la tasa, por
 medio de dos clases de autos; y que en caso de negativa o vender
 al precio marcado, daria motivo a expropiacion de mercancía,
 y local, lo que no se observa con los demas articulos sujetos
 a los mismos preceptos. Que sobre este extremo podria extenderse
 en grandes consideraciones, sino fuera por molestar la atencion
 de la Corporacion, y demostraria lo que son estas leyes y como
 se aplican sus preceptos en las demas localidades del Reino.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres y
 diez minutos, se levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Mmanuel Gomez

Miguel Garcia

Mmanuel Corrado

Francisco Ledonche

Francisco Iglesias

Pedro Davila

Mmanuel Corrado

Francisco Valdes Francisco Plana

José Andujar Andujar. Eduardo Valverde

Ricardo Esteban

Felix Alvarez

José Vicente
Castro



Sesión ordinaria 16 de Mayo de 1920 - 1ª convocato^a

Acta número 20

Presidencia

D. Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

D. Ricardo Esteban Jimenez

" Francisco Valdes Mercolan

" Gabino Davila Diaz

" Niginio Garcia Flores

" Francisco Pratto Saenz

" Manuel Correato Moreno

" Baldomero Gomez S. Pico

" Eduardo Vilard Miguel

" Jose Estudijor Estudijor

" Manuel Casado S. Pico

" Francisco Cidoucho Gallego

" Manuel Gomez Nieto

" Felix Moran Requena

catenon

En la Ciudad de Don

Benito a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto secretario al acto de la sesión anterior, correspondiente al día nueve del mes actual, fue aprobado por unanimidad.

Oficio

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, tendiendo por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Conistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cinco quince puestas, lo cuenta de jorna



los invertidos esta semana en la construcción de Miches del Cementerio Municipal.

Socorro

Conceder un socorro de setenta y cinco puntas al Ayuntamiento de los ancianos desamparados de esta población, sito en la calle de Polvillo número dos, con cargo al Capítulo de imprevidos.

Gratificación

^{secularis} Gratificar al Ayudante Ejecutivo auxiliar Municipal, Don Francisco Montaña Galván, con sesenta puntas y con cargo al capítulo de Imprevisto, para subvenir los gastos de viaje, en la práctica y diligencias ejecutivas contra varios Ayuntamiento de este Partido judicial, deudoras por contingente censuario, hasta el 31 de Mayo último.

Local escuela

Dada cuenta de una instancia sucrita por D^o Luisa Díez Hernández, Maestra Nacional de esta localidad, solicitando se amplie el local que se le tiene destinado para Escuela y vivienda, toda vez que el que ocupa actualmente en la calle de Avonito de Luis Hermida nº 1 y 3, carece de las necesarias condiciones para el regular funcionamiento y progreso de la enseñanza. El Ayuntamiento acuerda, que por los Vocales y Concejales que forman parte de la Junta Local de primera enseñanza, se gire una visita a la escuela que se dejó señalada, dando informe a la Corporación de lo que se le ofrezca.

Dehesa Royal

Dada cuenta de otra instancia, firmada por varios vecinos de esta población y mediros de la Dehesa Royal de este término, en la parte roturada, por orden de la Junta provincial de Plagiar del Campo, que ha sido umbrada, solicitando la reforma del contrato hecho con el propietario de aquella finca, Don Juan Delgado de Bone y Ramirez, se acuerda deses



Quintas

0046
Limar la solicitud. *Exposición*, por entender que no es su
competencia el conocimiento del asunto remitido a su decisión.

El Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese lectura de los documentos enviados por la Tenencia de Alcaldía de Madrid, del Distrito del Hospital, de los cuales resulta: que Rafael Valero Lopez, hijo de Francisco y Manuela, mero del Reemplazo de 1918, con el número 15 del sorteo, fué reconocido con fecha 21 de Marzo, apearimado de otros auto cedentes, con la talla de un metro setecientos treinta y seis milímetros y un perímetro de setenta y cinco centímetros. El Ayuntamiento en su virtud y oído el parecer del Regidor Sindico, le declaró recluso temporalmente del Contingente por falta de capacidad foránea, como comprendido en el caso tercero del artículo 86 de la ley de quintas; quedando, por consiguiente, rectificado en tal sentido, el acuerdo de la Corporación de 21 del mismo Marzo último, por el que se le declaró soldado pendiente de justificación.

Comitara Medellín

Pedida la palabra por el Concejil Sr. Valdes, y concedida que le fué, dijo: que dado el estado tan lamentable en que se encuentra actualmente la Comitara del Estado a partir de esta Ciudad del pueblo de Medellín, cuyo firme ha desaparecido por completo, y teniendo en cuenta la autorización que la ley de Presupuesto de 29 de Abril último, concede al Ministro de Fomento, para substar con destino a reparaciones, ciertas cantidades, que serán distribuidas a cada provincia, entiende que debe invitarse al Ayuntamiento de Medellín, para que en forma colectiva, se proponga al Consejo

16-5-20
de Obras públicas, la urgente necesidad, y la preferencia, con que
debe extenderse a la reparación de esta carretera, lo que deberá ha-
cerse inmediatamente, o sea, antes de que por el Gobierno se dicten las
reglas de policía de aplicación, para proteger estas obras.
Se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Valdés,
prometiendo el Sr. Alcalde, oficial en seguida al de igual cla-
se de la Villa de Medellín.

Junta convocada Seguidamente se procedió al sorteo de los Vocales que
han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal del
presente ejercicio, y leídas que fueron las listas de las diez secciones en
que se distribuyeron, fueron contadas las papulitas que contenían los
nombres de cada una de ellas separadamente, dobladas, se introduje-
ron en una urna, procediéndose a extraerlas una a una, tantas
papulitas como individuos habían de elegirse de ellas separadamen-
te, dando el siguiente resultado:

Primera sección

Don Pascual Vera y Fernández
" Juan Ruiz y Sánchez

Segunda sección

" Emilio Sánchez Collado
" Antonio Yargua Fabra

Tercera sección

" Tomás García Camacho
" Rafael Rojo Ruiz

Cuarta sección

" Juan Sánchez Mera
" José García de Parides



0047

Quinta Sección

D. Manuel Ruiz Comato
" Jacobo Sánchez Labrador

Sexta Sección.

" Bernabé Sánchez González
" Gregorio Díaz Pajuelo

Sétima Sección

" Pablo Sánchez Porro y Quintero
" José Trigo Crespo

Octava Sección

" Francisco Sánchez Porro
" Constantino Comato San Porro

Novena Sección

" Francisco Hurtado Romero
" José Sánchez Colligo
" Bruno Sánchez Porro

Décima Sección.

" Sebastián González Pariso
" Fulvio Álvarez Nieto
" Juan José Sosa de Martín.

Los dos votos recibidos y diez individuos fueron proclamados
votales asociados, mandando se publique la lista de los
elegidos y se les notifique inmediatamente para los
finos procedentes.

no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las

tres y quince minutos, se levantó la sesión, de que yo, el

Secretario Católico

Antonio Jarama

Salvador Jarama

Francisco Terrel

Ricardo Cortés

Francisco Valdés

Manuel Casado

Virgilio Gascón

Manuel Cerrato

Baldomero Gómez

Juan Cidomela

Don Audisac Audisac

Eduardo Velarde

Manuel Gómez

Julian Alvarado

Don Vicente
Cabrera





Sesion ordinaria 23 de Mayo de 1920. 1ª conve²

Acta número 21

Presidencia

El Sr. Alcalde

Don Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Francisco Aguirre Vitorde

" Ricardo Esteban Jimenez

" Jose Gomez Bena

" Franca Veldis Veldau

" Manuel Gomez Nieto

" Eugenio Gomez Flores

" Francisco Cidoucho Gallego

" Francisco Peralta Sanchez

" Francisco M. Mora Espinar

" Francisco Romero Suroader

" Gerónimo Davila Diaz

" Baldomero Gomez M. Ponce

" Manuel Carrato Merino

" Manuel Carrado San Pedro

" Jose Estudiar Estudiar

Actado

En la Ciudad de Don Benito a veintitres de Mayo de mil novecientos veinte se reunieron en su Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, quedó la misma aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Cuenta journals

Aprobar en ciento cuatro pesetas la cuenta de jornales invertidos en la presente semana construyendo ni

Reclamo rústica

chos en el Cementerio municipal de esta población.
Aprobar en ciento cincuenta pesetas la cuenta de Don Miguel Trilla Martínez, de Badajoz, por el trabajo ocasionado en el relleno de los recibos tatonarios por el concepto de rústica, correspondiente al año que rige.

Cuenta de Apolinar Tarquero

Aprobar en sesenta y ocho pesetas la factura presentada por Apolinar Tarquero Echa, en concepto de reparaciones de Carpintería hechas en edificios escolares, Cuartel Gúa Civil y Barca de paso sobre el río Guadiana.

Vacante Médico

Declarar la vacante titular que servía el médico Don Federico Modesto Monsano y Parajo Bravo, fallecido el 5 de Abril último, y anunciar el correspondiente concurso para la provisión de dicha plaza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 11 de Octubre de 1904. y que en el entretanto continuar desempeñando el servicio de asistencia a los enfermos de aquel distrito los titulares Don Guillerono Camiagua Parajo, Don José Gallego Ortiz y Don Manuel Monsano Diaz, mediante la gratificación de 166 pesetas mensuales, con cargo al Capítulo de Improvisto, distribuidas por iguales partes entre ellos, a partir de la fecha en que tuvo lugar expresada defunción, que fue en la que comenzaron el servicio extraordinario de estos señores, hasta que sea cubierto dicho cargo.

Dada cuenta de una instancia suscrita por



0049

Don Javier Bordallo Elguia, vecino de Villanueva de la Serena, en solicitud de que se le conceda licencia para construir un muro de piedra, que corra por una finca de su propiedad, por el límite de Comiente, que posee en este término municipal y sitio del Arroyo del Campo, evita cierto perjuicio que le ocasionan las aguas pluviales que discurren por el propio arroyo, en determinadas épocas del año. Se acordó que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que previa inspección ocular, dé dictamen sobre el particular y le someta a la aprobación de esta Corporación.

Expte^s Posesorio

Dada cuenta de una instancia presentada por Juan Chaparro Morillo, vecino de esta Ciudad en solicitud de que se tenga en cuenta la transmisión de una casa situada en la calle de Pedrera señalada con el n^o 23 a los efectos del Registro fiscal de Edificios y Solaras, comprada a Teodoro Barredas Gallego, según expediente posesorio que acompaña por auto dictado en la Secretaría judicial de este Partido en 9 de Febrero último, interesando al propio tiempo la correspondiente toma de razón en el expediente de referencia a los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad. Se acuerda se consigne la toma de razón de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el art^o 494 del

Reglamento de 6 de Agosto de 1915, y que se tenga en cuenta por Jurisprudencia para la atterracion de dominio.

Inquilinato

Resolver las reclamaciones por el arbitrio sobre inquilinato del año en curso de 1920-21 en la forma siguiente:

Nº 1 - Arroyano 4 - Don Candido Martin Rubio. Resolver a 500 pesetas el valor en renta de expresado edificio.

Nº 2 - Esquero 3 - Don Nemesio Garcia Aparicio. Resolver a 150 pesetas el valor en renta del edificio expresado.

Nº 3 - Groizard 2 - Don Ramon Miranda Ejeiro. Resolver a 100 pesetas el valor en renta de citada casa.

Nº 4 - Groizard 10 D^a Concepcion Ruiz Hernandez. Resolver a 750 pesetas el valor en renta del edificio indicado.

Nº 5 - Luma 21. Don Gregorio Talada Gomez. Resolver a 50 pesetas el valor en renta de la mitad de esta casa.

Nº 6 - Luma 21. Don Saturnio Rodriguez Bueno. Resolver a 50 pesetas el valor en renta de la mitad de dicho edificio.

Nº 7 - C. de Luma 7. Don Ramon Gallego Garcia. Resolver a 150 pesetas el alquiler de este edificio.

Nº 8 - Groizard 6. Don Miguel de Beratta N^o Barquero. Resolver a 500 pesetas el valor en renta





del edificio de referencia

Nº 9 - Groizard 17, 19 y 21. Superiora del Santo Angel
Reducir a 1.100 pesetas la renta de esta casa.

- Desestimadas por infundadas -

- Nº 10 - Pajaros 7. D. José Exeiza Calderón
- " 11 - Puadoloru 52 " Domingo Escrivano Aparicio
- " 12 - Morales 5 " Juan Sanchez y Sanchez
- " 13 - Ancha 76 " Juan Lopez Garrido
- " 14 - Ancha 97 " Julian Garcia Mateo
- " 15 - Ancha 97 " Fernando Gallego Andujar
- " 16 - Ancha 114 " Dolores Paredes Soto
- " 17 - H. Cortes 4 " Carmen Caballero Corbellino
- " 18 - H. Cortes 12 " Tomas Luro Gallego
- " 19 - " 13^{ra} " José Pajaros Cabera
- " 20 - " 16 " Tomas Paredes Contrero
- " 21 - " 33 " Antonio Calderon Martin
- " 22 - Cervantes 3 " Emilio Gomez Diaz
- " 23 - " 4 " Pedro Calderon Martin
- " 24 - " 4 " Josefa Garcia Donoso
- " 25 - " 32 " Tomas Calderon Martin
- " 26 - Pradillo 16 " Martin Saucedo Cordero
- " 27 - Esquero 20 y 22 " Juan Garcia Gomez
- " 28 - 1^{ra} Fran^{ca} 5 " Francisco Prados Bayon
- " 29 - Groizard 3 " Juan Morillo Fernandez
- " 30 - Enrollada 13 " Conrado Ayuso Parajo
- " 31 - " 25 y 27 " Cipriano Santana Fernandez
- " 32 - 1^{ra} Gregorio 2 " Carmen Garcia Merino
- " 33 - " 14 " Mariano Exeiza Sanchez
- " 34 - Carhuilla 11 " Pedro Gallego Casado
- " 35 - Bueyes 9 " Hedefonso Aguilar Martin

- Nº 36 - Oriute 18 D. Francisco Gallego M. Perez
 " 37 - " 19 " Tori Casado Muñoz
 " 38 - P.^a Maria 9 " Isabel Matos Rubio
 " 39 - Cruces 25 " Josefa Morillo Chaparro
 " 40 - " " " Juan Martin Morillo
 " 41 - Cañon 45 " Antonio Parajo Lopez
 " 42 - " 39^o " Juan Blanco Carmona
 " 43 - Lma 44 " Tomas Gallego Fernandez
 " 44 - " 51 " Antonio Parajo Garcia
 " 45 - " 76 " Manuel Fernandez Gallego
 " 46 - " 103 " Roque Quintero Flores
 " 47 - E. Lma 11 " Francisco Garcia Suarez
 " 48 - " 9 " Francisco Nieto Jimenez

Exaidas á la vista las Cuentas municipales del ejercicio de 1920-21, previa censura del Regidor Sindico, con los documentos justificativos para su fijación definitiva, se acuerda dejarlas de manifiesto durante 7 dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, por si alguno de los Sres. Concejales desea examinarlas con especial detenimiento.

Aguas

El Concejál Don Higinio Garcia Flores presento una proposición demostrativa de la necesidad que existe en esta población de aguas potables, no solo para el consumo personal de estos habitantes sino para el aseo y limpieza de la ropa; que debemos procurarnos aguas abundantes y de especial calidad, á fin de que no suframos ó estemos expuestos á graves enfermedades por consue-



0051

ria de su uso; que movido del amor y cariño que siente hacia su pueblo y cumpliendo a la vez con el deber que como Concejal le incumbe, propone para la realización del proyecto varios medios que divide en 8 bases.

Añadió el Sr. Garvia que debía nombrarse una Comisión que estudiase con todo detenimiento referido proyecto, dada la trascendental importancia que el mismo tiene, y la obligación ineludible que esta la municipalidad de velar por los sagrados intereses del pueblo que representa.

Pedida la palabra por el Concejal Don Ricardo Esteban Jimenez dijo: Que entre todas las obras que la actividad humana puede emprender, ninguna, por cierto tiene la importancia que la de abastecer de agua potable a las poblaciones que por sus condiciones naturales, no disponen de aquel agente indispensable para la vida: Si el problema de abastecer de agua suficiente y de buena calidad a este pueblo se estudia y se resuelve como debiera, porque en ello va la vida y la salud del hombre, no podría menos de llamar la atención de las personas que del bien público se ocupan, porque las condiciones de la localidad no pueden ser más contrarias en esta materia al bienestar de sus ha-

bitantes.

Pero es un hecho cierto, que este Municipio carece de lo mas elemental para iniciar siquiera, problema tan saludable, dada su situacion economica y en tal concepto, es de parecer que se solicite de los Poderes publicos por indicacion del representante en Corte de este Distrito, una subvencion para atender a esta necesidad de caracter urgente, a la que deban cooperar todos los vecinos de este pueblo.

Previo un amplio debate, se acuerda nombrar una Comision del seno del Ayuntamiento compuesta de los Srs D. Ricardo Esteban Jimenez, D. Francisco Martin-Nova Espinar, D. Higinio Garcia Flores, D. Gabino Davila Diaz y D. Jose Andujar y Andujar, los que previo estudio, daran cuenta al Consistorio de lo que se les oprimca sobre el asunto.

Convento Agustinas Concedida la palabra al Regidor Sr Andujar y Andujar, manifesto: Que la Comision de Policia Urbana y Rural, a la que tenia el honor de pertenecer, habia consultado con el tetrado D. Victoriano Rosado y Armilla, cuanto tiene relacion con el antiguo Convento llamado de Agustinas, inscrito a favor de este Ayuntamiento en toda su extension, lo cual esta utilizandose por un particular sin titulo fehaciente de ninguna clase, que el dictamen verbal de dicho tetrado no se hallaba, a su juicio, de completo acuerdo con los documentos



existentes en los archivos de esta Secretaría relativos a dicho Convento, y era de parer se promoviera el pleito que correspondiera previa designación de dos letrados que oír otectamen respecto del particular.

Abierta discusión en la que tomaron parte los Sres Ayuso, Davila, Gomez Martin-Perez y Mora, se acuerda que vuelva a estudiarse el asunto y que se incorpore a la Comisión, el Concejal Don Francisco Martin-Mora por su condición de Procurador, a fin de que antes de consultar a otros letrados que designarian honorarios, se informe este de los antecedentes que se dejan mencionados, e ilustre a la Corporación con todo género de detalles para en su virtud tomar acuerdo.

Concedida la palabra al Concejal Sr Martin-Mora, dijo: Que como individuo de la Comisión de Hacienda, habia examinado los libros de Contaduría a petición del Concejal Sr Casado, resultando de los mismos, que la duda de este Sr por virtud de uno de los asientos, estaba perfectamente justificada, toda vez que existia un error de concepto y copia disculpable en uno de los libros borradores de gastos, que fue subsanado al hacer el traslado al libro matriz y en el de cuentas corrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las tres y treinta minutos, se levantó la sesión de que yo el Secretario Certifico

Antonio Ferrer

Fran^{co} Peralta

Viginio Garcia

Pabucio Davila

Ricardo Echebar

José Audujar Audujar

Juan Vidoncha

Manuel Corado

Francisco Ayuso

Francisco Valdes

Baldomero Gomez

José Yarnes

Manuel Gomez

Manuel Corado

Francisco Romero

José Vicente Calderon

Francisco Martin Alvaraz

Session ordinaria 30 de Mayo de 1920 - 1ª cono^a

Acta número 20

Presidencia

El Sr. Alcalde

" Antonio Gomez Sanchez

Concejales

- " Francisco Ayuso Velarde
- " Ricardo Echeban Simenro
- " Vicente Sanz Vega
- " José Gomez Fena
- " Francisco Valdes Nicolau
- " Viginio Garcia Floris
- " Pabucio Davila Diar
- " Manuel Gomez m. Pua



En la Ciudad de Don Benito a treinta de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en su Sala Capitular los Tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar session ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, que



- " Sr. Andujar Andujar
- " Manuel Casado Sili Porro
- " Pedro Galvez Gno Bondad
- " Eduardo Vilardo Meque
- " Francisco Cidamba Gallego
- " Francisco Perallo Gami
- " Manuel Casado Moreno
- " Sr. M^o - Entrada Ruiz
- " Sr. M^o - Meora Espinosa
- " Sr. M^o - Romero ^{fundador} _{Comisión}

es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Arma Cementerio
Nicho

Aprobar en veinte cuarenta pesetas, cincuenta céntimos la cuenta presentada por Enrique Gomez, en concepto de 11.25 metros cúbicos de arena para el Cementerio, a razón de 12'50 P^{ta} metro.

Jornales
Nicho

Aprobar en cien pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en la construcción de Nichos del Cementerio municipal

Picón

Aprobar en doscientas setenta pesetas la cuenta de Antonio Alvarez Gallego, por 27 cargas de picón suministradas a este Municipio. El Concejil Sr. Casado manifiesta, que estas facturas deben presentarse con más oportunidad a su aprobación para evitar posibles suspicacias.

Anuncio Medico

Aprobar en ocho pesetas recibo del Boletín Oficial de la provincia por el anuncio de vacante de médico con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Viaje a Badajoz

Aprobar en veintisiete pesetas cinco centimos una cuenta presentada por el Depositario Don Cipriano Mauraño, por gastos ocasionados en un viaje a Badajoz, para ingresar fondos por cuenta del contingente provincial y depositar en Hacienda la inscripción nominativa de la Duda perpetua n.º 5456 a favor de este Ayuntamiento, que fue retirada por Don Vicente Lomas y Don José Andujar en comisión de este Conistorio.

Gastos menores

Aprobar en tres pesetas, la cuenta presentada por Dionisio Sanchez, por gastos menores de la Oficina de Arbitrios en el mes actual.

Reintegro
del
Arbana

Aprobar en veintiocho pesetas una cuenta de Francisco Alvarez, por los suplidos en el reintegro de timbres en las tres listas cobratorias del Registro fiscal de Edificios y Solares, formadas para el año en curso.

Socorros
domiciliarios

Aprobar en setenta pesetas cinco centimos, la cuenta de la encargada de la casa Doña Josefa Garcia Muñoz, en concepto de socorro domiciliario por llevar a la Exposición provincial a los expositores Martin Parizo Romero, Romualdo Romero Rodriguez, Elena Cañamero Tiera y Anselmo Sanchez Calderon.

Lista
Reconocimiento
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Aprobar en dos pesetas cincuenta centimos el servicio de reconocimiento practicado por los Medicos



de Bilbao al moso del actual resemplazo Oradio Biquel Borillo, segun comunican de aquella Alcaldia.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que debian procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año 1.919 a 1.920, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Prio a la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta discusion, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan; esto es, que el cargo asciende a doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesetas y tres céntimos, y la data a doscientos doce mil doscientos veintiseis pesetas con cuarenta céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de treinta y dos mil diez y siete pesetas con sesenta y tres céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del art.º 161 de la ley, exponiendose ante el público por 15 dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

La ~~virtud~~ D^{ra} le fue concedida, y haciendo uso de ella dijo: Que habia lido con profundo disgusto un artículo publicado en el periódico local "La Bandera Roja" señalado con el n.º 45 del 22 del actual, por el cual se califica al Concejal Don Vicente Sans Vega como á uno de los hombres más indignos de toda sociedad honrada, sin que los fundamentos que le ocasionan pueda á su juicio, servir de motivo, ni aun siquiera de mero indicio, para motejarle con palabras que pugnan con el decoro del que convive con los demás en una Ilusterrima Corporación, como la municipal de esta Ciudad de Don Benito. Añade que el hombre puede mostrar indiferencia para con las glorias, más no puede mostrarla para con el honor; y en tal sentido, como compañero del Sr Sans, propone á los demás Sres Concejales, se adhieran á esta su proposición, consignando en acta la protesta más solemne, contra el artículo; Cuantas Víctimas! en lo que se refiere al Sr Sans, publicado en citado periódico, única manera de no vivir apartado de aquel amigo y compañero que tom buenos y provechosos servicios puede prestar á este Consistorio, según los ya iniciados por aquél.

Disputada ampliamente tom grave y delicado ^{asunto} en el que tomaron parte la mayoría de los ediles, se acuerda por 15 votos contra cuatro de los Sres Galvan, Casado, Audujar y Telarde, adherirse



0055

a la proposición del Sr Dávila por estimarla inspirada en la más alta consideración de justicia. Los Sres de la minoría advierten que el problema planteado por el Sr Dávila, dejando a salvo los respetos personales, es muy complejo en su esencia, para resolverlo con la premura que se demanda, y que solamente a costa de un estudio minucioso, podría aquilatarse esta cuestión, para llegar en definitiva a un resultado cierto y positivo, pues de otra manera estiman que incurrirían en una veroladera ligereza, temiendo que juzgar lo que parece que no es de competencia del Consistorio

Erigo Saura

Concedida la palabra a Don Vicente Saura, dijo: Que en primer término agradecía a sus amigos, el acuerdo que acababan de tomar, en un asunto para él de especial importancia, por tratarse del honor, una de las cualidades morales que nos llevan al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto de los demás y de nosotros mismos, habiendo servido de base para ser rañado, como lo ha sido, un error aritmético sufrido en la interpretación y modo de plantear su cuenta el Concejil Sr Casado, deducida de la que le llevan en el Negociado de Abastecimiento de esta Secretaría,

cuyas operaciones tenidas en consideración por el orden de fechas que en la misma se desarrolla, resulta que no se ha cometido ninguna infracción ni extralimitación de funciones en las Autoridades locales que le autorizaron las quias, para lo cual pide que se abriera una información sobre este particular. El Concejal Sr Carado, manifestó: Que los números no engañaban y que de la cuenta que se lleva en Abasto con el Sr Gomez, resulta bien demostrado según los asientos, que habia extraído para otras poblaciones 329 fanegas de trigo más de las que le corresponden en concepto de libras, con lo cual se irrogaba de indudable manera, un perjuicio a los labradores de esta localidad.

Concedida nuevamente la palabra al Sr Gomez, manifestó: Que el trigo de su pertenencia puesto a disposición del consumo local previo requerimiento amistoso de la Autoridad civil lo fue en época en que no estaba todavía señalada por el Ayuntamiento la distribución, en el correspondiente prorrateo y, por consiguiente, no podía partirse de una base cierta y fija como señala el Sr Carado para deducir consecuencias que lastiman la honorabilidad de las personas.

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Sres Concejales Don Francisco Ayuso, Don Baldomero Gomez Martin-Perez, Don José Gomez

Señor y Don Eduardo Telarde Miquel, la que dará cuenta de su gestión a la Corporación.

Matrícula

Prosiguiendo en el uso de la palabra el Sr. Gans, dijo: Que siendo pública la acción para denunciar toda clase de ocultaciones en el ejercicio de las industrias, entendía de su deber significar a este Sr. Alcalde, que Antonio Alvarez, Cecilio Gallego Blanco y Comp^ª, y Samuel Casado Sanchez-Corro ejercian industrias de las comprendidas en el Reglamento de esta contribución, sin figurar en la matrícula de este Municipio; y que con las cuales omisiones, se perjudican tanto los intereses del Estado como los de la Corporación. Intervino el Sr. Casado y el Sr. Andujar, el primero haciendo algunas aclaraciones respecto de Antonio Alvarez, de que no es tal industrial, sino Secretario de una Cooperativa obrera, y el segundo, de que ya hace tiempo recordó al Sr. Alcalde, la conveniencia de que todo industrial estuviera debidamente matriculado.

El Sr. Presidente despues de explicar satisfactoriamente los trámites que concede el Reglamento a los denunciante y muy en particular la ley de Presupuesto última la que da toda clase de facilidades a estos, para ejercer una acción directa, no podía menos de manifestar al Sr. Gans, que habiendo pasado la época de la rectificación del Padrón, y siendo este un servicio muy propio de la Inspección

de Hacienda, dedicado á este solo fin, con la remuneración consiguiente, no debía ocultar su contrariedad en la intervención activa de estos asuntos. Sin embargo y no obstante, ser este un servicio preferente de la Admón del impuesto, oíase hacer cuanto proceda á su autoridad.

Dehesa
Royal

Concedida la palabra al Sr. Oudujon, manifestó: Que como miembro que es de la Comisión de Policía Urbana y Rural, somete al examen y aprobación del Ayuntamiento, los trabajos realizados por aquella, con Don Juan Delgado Torre Ramirez, cumpliendo así el encargo recibido por la Corporación, relativo á la Dehesa Royal, en la parte que fue roturada por ordenes de la Junta provincial de plagas del campo y que fueron sometidas á laboración y siembra por el referido Sr. Torre. La Comisión teniendo en consideración una capacidad de 60 á 70 fanegas de tierra, concertaron con el propietario en que satisficiera cuatrocientas cincuenta pesetas en equivalencia al producto calculado que en el año actual corresponde á este Ayuntamiento, por la Comunidad de derechos que tiene el pueblo en expresada dehesa.

Después de un ligero debate, se acuerda por 17 votos contra 2 de los Sres Casado y Telarde de conformidad con lo propuesto por la Comisión. Los señores de memoria entendieron que el cálculo de beneficios, ha debido hacerse á base de 100 fanegas



0057

de roturación y no de 60 a 70.

Dehesa
Royal
Permuta

Por el Concejal Don Francisco Peratta Sacro se hizo presente: Que era de especial conveniencia para los intereses de este Municipio ponerse al habla con Don Juan Delgado de Torre y Ramirez y proponerle una permuta en los derechos que dicho Sr y el Municipio tienen sobre la Dehesa Royal, a fin de que los de uno y los del otro queden completamente libres. El Sr Presidente hace notar que en el año 1913 se hicieron proposiciones a este Ayuntamiento por el Sr Torre, encaminadas al mismo fin, las que no pudieron efectuarse por la protesta general del pueblo.

Con vista de lo expuesto, se acuerda que por la Comisión del Gobierno interior, se estudien las bases y formulas de proposición y sean sometidas a la Corporación.

Agente de
Negocio

Por el Sr Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación que el Agente de Negocios en representación de este Ayuntamiento en la Capital Don Vicente Martínez Gonzalez, prestaba unos servicios muy deficientes, dejando de satisfacer en las Oficinas de Hacienda, cantidades de muy poca importancia por career de fondos para ello, dando ocasion con su inoperancia a que la Corporación incurra en demora; por lo tanto propone su destitución. Abierta

discusion quedó aprobada la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las tres y cuarenta minutos el Sr. Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario certifico. = butralineas = asunto = vale =

Antonio Jover

~~Antonio Jover~~

Francisco Snyuso

Miguel Garcia

Baldomero Gomez

Franco Uchoucha

Francisco Romero

Francisco Martin

Mitadas

Pedro Calvo

~~Antonio Jover~~

Antonio Jover

José Andujar Andujar

Manuel Laredo

Manuel Cerrato

Eduardo Melendez

Ricardo Cete

Francisco Valdes

Fabian Davila

Franco Perallo

José Vicente Calberon



Sesión ordinaria de 6 de Junio de 1920 - 1ª convoca

Acta número 23

Presidencia

El Sr. Alcalde

1. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

1. Ricardo Esteban Jimenez

" Francisco Aguirre Urdabe

" Heriberto Garcia Flores

" Francisco Valdes Heriolan

" Francisco Cidrucho Galligo

" Julio Alvarez Rodriguez

" Gabino Davila Diaz

" Baldomero Gomez Mb. Ponce

" Manuel Correo Meorano

" Jose Estudiar Estudiar

" Manuel Carado Iñi Pardo

" Pedro Galvez Iñi Pardo

" Francisco Martin Mora Luján

" Calderon

EN la Ciudad de Don Benito a seis de Junio de mil novecientos veinte se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, claudens por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer

Orden del día

las obligaciones del presente mes, formada por Contaduría, importante treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesetas.

Cuenta jornales

Aprobar en sesenta y ocho pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en la construcción de nichos en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

Honorario Tetrado

Aprobar en ochocientas pesetas una minuta de los honorarios devengados por el Tetrado Don Victoriano Rosado y Torrealba, por su informe oral emitido á requerimiento del Sr. Alcalde, ante una Comisión de Concejales formada por los Sres. Ayuso, Romero, Gomez y Anclajar, en las Casas Consistoriales, sobre varios puntos sometidos á su juicio. El Concejil Sr. Galon, manifiesta su extrañeza en este asunto, dada la forma especial y de temporaria eficacia, empleada por los Sres. de la Comisión, consultando á un solo Tetrado, toda vez que para cualquier clase de pteitos que ameriten los Ayuntamientos, ha de preceder necesariamente, el dictamen conforme de dos Tetrados á tenor de lo establecido en el art.º 86 de la ley organica municipal. El Concejil Sr. Rosado, cree que dada la naturaleza del caso consultado, no es preciso tal dictamen de Tetrados, pues que se trata únicamente de sustituir un interdicto para recobrar lo que de un modo indiscutible es de la pertenencia del Ayuntamiento, como es lo que fué Convento de Agustinos en esta población, fundamento principal de la consulta hecha al Sr. Rosado.

 **DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**
Don Ramón Sánchez

Aprobar en ochocientas setenta y dos pesetas ochenta centimos, una factura presentada por Ramón Sánchez y



0059

Compañía, en concepto de ladrillos cal y yeso facilitados a la Corporación en los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos. El Concejal Sr. Valdeís, replica al Sr. Alcalde que ha mediado que vayan facilitando estos materiales de construcción, sean perfectamente fiscalizados, en evitación de posibles abusos.

Local
de
Escuela

Autoservar al Sr. Alcalde para que formule contrato de arriendo con Don José Caballero Fernández, por el uso del piso principal de la casa n.º 143 de la calle de A. de Luis Herminola en la contaduría de desmontes inmueble puestas anuales, como ampliación al local de Escuela a cargo de la maestra Nacional Doña Luisa Diaz Hernandez; cuya contaduría deberá de tenerse en cuenta en la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1921 a 1922 en el concepto de crédito reconocido a favor del Sr. Caballero.

Agente
de
Negocios

El Sr. Presidente manifestó la conveniencia de que en nombre inmediatamente Agente de Negocios en representación de esta Municipalidad en la Capital, para lo cual proponía a Don Enrique Fernandez de Molina, en el que concurren las condiciones necesarias para el desempeño del cargo. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Alcalde acuerda por unanimidad nombrar al referido Sr. Fernandez para que este en representación de la Corporación, pida en su nombre todo cuanto afecta a esta, despache en los

Oficinas del Estado todos los asuntos concernientes á la misma, como igualmente se le autoriza para que cobre los intereses de inscripciones, y cualquier cantidad que deba poribir este Ayuntamiento, con inclusión de los reintegros de suministros del Ejército; acordándose, por último se expida certificación de este particular para que surta sus efectos.

Alvaración de casa

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Antonio Fernandez Giraldo, con la suplica de que se le conceda licencia para reedificar la fachada de la casa n.º 11 de la Calle de 1.ª Cuesta en esta población, según plano que presenta. Se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y formule el correspondiente dictamen.

Aguas potables

Concedida la palabra al Concejal Don Ricardo Esteban Jimenez, dijo: Que con objeto de poner el más pronto remedio á los defectos actuales del abastecimiento de aguas potables de la población, estimaba de imprescindible necesidad, se analizaran estas por la Junta de Sanidad ó se enviaran á un Laboratorio, para en su vista, adoptar urgentes medidas en bien de la salud pública.

Qui mismo pide se reclame un proyecto de obras y plano formado para la construcción del matadero de esta población, que debe existir en Badajoz en el Gobierno Civil y Sección de Fomento, cuyos trabajos fueron acordados hace algun tiempo por este mismo Ayuntamiento. El Sr. Presidente opone convocar á la Junta de Sanidad



i informame del expediente a que se refiere el Conu-
jal Sr Esteban Timmer.

Y no habiende otros asuntos de que tratar sien-
do las tres el Sr Alcalde levanto la sesion de que
yo el Secretario certifico

Antonio Jemas

Francisco Martin

Mamed Cerrato

Ricardo Cortes

Francisco Valdes

Pablo Davila

Ledro Palver

Jos Andujar Andujar

Baldomero Gomez

Manuel Varado

Francisco Chicouche

Francisco Ayuso

Higinio Garcia

Jos Elvoren

Jos Vicente
Cabrera

Sesión ordinaria de 13 de Junio de 1920 - 1ª convocatoria

Acta nº 24

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Francisco Pizarro Flores

" Vicente Gaur Vega

" José Gómez Peña

" Hilario García Flores

" Manuel Gómez Hueto

" Francisco Ciducha Calleja

" Baldomero Gómez m. Ponce

" Manuel Casado San José

" José Espudosa Judespa

" Manuel Carrato morano

" Eduardo Velasco Miguel

En la Ciudad de Don Benito a trece de Junio de mil novecientos veinte, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once que es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio dándose por enterado el Ayuntamiento

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista de Jornalales

Aprobar en sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de jornalales invertidos esta semana en la reparación de Sepulcros del Cementerio Municipal.

Matrices Urbana

Aprobar en ciento cincuenta pesetas la cuenta de Don Angel Martín Gil, de Badajoz, por el relleno de recibos tolonarios del Registro fiscal de Edificios y Solaris apro-



0061

Cuenta agente de Negocio

bado para el corriente ejercicio
Apruebas el estado de cuenta correspondiente al trimestre de Abril, Mayo y Junio que presenta Don Vicente Fontiner Gonzalez con un saldo a su favor de trescientas ochenta y seis pesetas y cincuenta y uno centimos en el que aparece como primera partida de cargo, el saldo de la anterior de ciento cuarenta y dos pesetas y un centimo que no le fueron satisfechas

Cédulas personales

Don por ultimado el padron de cédulas personales para el ejercicio en curso, comprensivo de once mil quinientas setenta y dos de diferentes clases que suman doce mil ochenta pesetas y cincuenta y ocho centimos para el Tesoro y seis mil setenta y seis pesetas con veintinueve centimos de recargos municipales y respecto del cual no se ha formulado reclamacion de ninguna clase

Expediente posesorio

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Jacinto Valades Banda con domicilio en la calle de Picasso número 35, en réplica de que se inscriba a su nombre una casa de esta Ciudad y su calle de Humedide ro, señalada con el número 8 que figura en el Registro fiscal de Edificio y solares, a favor de Juan Quintana Pomer, según consta del Expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de este Juzgado de Instrucción de 24 de Marzo del año que rige. El Ayuntamiento acuerda se ponga en mencionado expediente la nota de toma de razon a los

efectos del artículo 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915; debiéndose tener en cuenta dicha información para el traslado que en su día acuerde la Oficina de conservación ó la Admón de Contribuciones.

Informe de Soldado

Dada cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Comisión Jefe de Reclutamiento de la provincia su fecha 10 del actual y del recurso que al mismo se acompañó, interpuesto contra el fallo de dicha comisión, por el moro Juan Chaparro Quirós número 59 del Reemplazo de 1919, se acuerda emitir el siguiente informe: Que al conocer esta Corporación de la excepción alegada por el moro de referencia en sesión de ocho de Mayo último, miró con alguna ligereza la disposición del caso 2.º del artículo 99 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, teniendo, sin duda en cuenta, que en el año anterior le fué concedida la excepción temporal como hijo de padre impedido y pobre; lo que fué confirmado por la Comisión Jefe en 19 de Mayo de 1919.

Y como en el año actual concurrían las mismas circunstancias que en el de su reemplazo, el Ayuntamiento, descansando en el fallo confirmatorio de la indicada Comisión Jefe, no apreció la fecha en que tuvo lugar el matrimonio de un hermano del moro, llamado Angel y prescindió al dictar su fallo, de la documentación probatoria de aplicación, tendente a justificar que dicho matrimonio no obedeció al intuito de producir en favor del hermano solicitante un medio artificioso de eludir el servicio militar; como igualmente, que la inutilidad del padre fué, en efecto, sobrevinida después del matrimonio ya mencionado, por lo que la Corporación le declaró exento temporalmente; pues en otro caso,

o sea en el de haber fijado su atención en expresada disposición legal, le hubiera declarado soldado.

Pedida la palabra por el Concejal Don José Andujas, dijo: que dados las muchas anomalías que se observan entre algunos tenedores de trigo de esta población, no sometiéndose a las disposiciones legales dictadas por el Ministerio de Abastecimiento, en relación con los acuerdos de restricción tomados por este Ayuntamiento, entre los que cree encontrarse el vecino de esta localidad Don Anselmo María Álvarez y Panjo, suplicaba al Señor Alcalde ordenara la práctica de un examen minucioso en la cuenta corriente del año anterior y en la del actual que se lleva con expresado Señor, obligándole a que cumpla con la regularidad que lo hacen otros cosecheros de este término.

El Señor Alcalde expresó: que concebía la necesidad de que todos los cosecheros de trigo obraran del mismo modo y que cambiara de los antecedentes que señala el Señor Andujas, toda vez que su gestión siempre se encamina y así lo tiene ordenado, a que se haga un requerimiento general a todos y cada uno de aquellos que tengan trigo mediante relación jurada; disponiéndose declarar rebelde al que no correspondiera a los requerimientos de su autoridad.

Siguiendo en el uso de la palabra el Concejal Señor Andujas, manifestó: que había observado con profundo disgusto la omisión de muchas familias pobres en la lista que sirve de Padrón para disfrutar del servicio benéfico-sanitario, pareciéndole muy humanitario se abra una nueva inscripción y que, previo informe de la Comisión de Beneficencia, fuera sometida a la deliberación y acuerdo

Trigo-Anselmo 76
Alvarez

lista de pobres

de la Corporación.

13-6-20
Abierta discusión y no habiendo quien pidiera la palabra, el Señor Presidente se mostró conforme con el Señor Audujar, acordándose abrir nueva lista y proceder como haya lugar.

Obrero Zapatero

Por el Concejal Señor Casado y Sánchez Torro se dijo: que siendo el problema obrero el más importante y el más universal de todos los que en la actualidad se plantean, creía de un deber suyo por parecerle muy humano, hacer presente a esta Corporación, que los obreros de zapatería de esta localidad, gremio constituido por un número considerable, pasaba por uno de sus fases más críticas, careciendo de los elementos más indispensables para poder trabajar y obtener los rendimientos propios de su oficio. Para remediar esta crisis que pudiera ser muy eventual y en evitación de que estos compañeros tuviesen que emigrar de esta importante población que es la de su naturaleza, proponía se realizaran por este Ayuntamiento ciertas obras de reforma en la vía pública con el servicio de estos obreros que, modestamente retribuidos, pudieran subvenir a las necesidades más perentorias de sus respectivas familias.

El Señor Alcalde manifiesta: que de buen grado aceptaría la idea del Señor Casado si el estado económico de la caja municipal se lo permitiera; pero es de todos muy conocida la situación tan precaria en que se encuentra este Municipio, que hasta aquellas obligaciones de carácter preferente, las tiene desatendidas. Sintiéndolo así, entiende que era llegado el momento de que por la Corporación se estudie el medio que



debe utilizarse de resultados eficaces para cubrir el déficit del Presupuesto en los meses que van del corriente ejercicio, el que sin duda alguna continuará por los mismos deméritos, si no se atiende al problema de esta Hacienda local.

El Sr Casado replicó que imitando otras obras análogas llevadas a cabo por este Consistorio, estimaba que ninguna tan necesaria como la que acababa de señalar, entendiéndose que no faltarían en esta Ciudad personas generosas y altruistas corarones que se abriesen al espectáculo del dolor que padecen los trabajadores de referencia en las presentes circunstancias por razones ajenas a su voluntad, anticipando algunos fondos a este Ayuntamiento, el que no carece de responsabilidad.

El Concejal Sr Andujar propone se dirija atento oficio a los poderes públicos significándoles el mal que aqueja en la actualidad a los obreros de esta población con la súplica de que conceda una subvención a este Ayuntamiento para atender a la necesidad de una clase trabajadora que hace la vida muy difícil por el estado actual de la subsistencia. Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie el problema de nuestra Hacienda Municipal, su desarrollo y medios de mejorar nuestra situación económica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, el Sr Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jorras

José Andujar Andujar

Manuel Carrato

[Signature]

Higinio Garcia

Baldomero Gomez

Jose Yasser

Juan Luis Cidre

Francisco Aguiar

Manuel Carrato

Manuel Yasser

Eduardo Valde

Jose Vicente Calderon

Sesión supletoria a la del 20 de Junio de 1920.

Acta número 25.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Francisco Aguiar Valde

" Vicente Yasser Yiga

" Higinio Garcia Ylar

" Baldomero Gomez m. Pura

" Francisco Valde Meriolau

" Jose Chudayar Chudayar


" Eduardo Valde Miguel

" Jose Gomez Bena

" Francisco Cidre Cidre

" Francisco Perotta Yasser

" Pedro Galera Ylar

"  Dávila Dion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

" *[Signature]* Cernate Moscoso

" *[Signature]* Romero Yasser

EN

la Ciudad de

Don Benito a veintidos de Junio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo ultimo, la que no pudo celebrarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho

Orden del día

de oficio, daudore por autorado el Ayuntamiento

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos

Lista de jornales

Aprobar en ciento veinticuatro pesetas la cuenta de jornales invertidos en la anterior semana en reparaciones de nichos del Cementerio de esta Ciudad.

Cama Sargento Sementales

Aprobar en cincuenta pesetas una cuenta de Joaquina Velaz de Paredes por el arriendo de una cama y un sommier para el Sargento del depósito de caballos sementales durante su estancia en esta población en prestación de servicio.

Gastos menores por arada sementales

Aprobar en tres pesetas sesenta céntimos una cuenta presentada por Ramón Espirauda y autorizada por el Sargento de referido depósito de sementales, en concepto de lavado de sabanas y almohadas y una docena de escobas

Reintegro de Quintas

Aprobar una factura de ochenta pesetas de Joaquín Hurtado Romero por ochocientos timbres móviles para el reintegro de los expedientes de excepciones de quintas, instruidos en el presente Remplazo con inclusion de los de revisiones anteriores

Cuenta de Tori Parajo Dorado

Aprobar en diecinueve pesetas cincuenta céntimos la cuenta presentada por Tori Parajo Dorado en concepto de calos de arada, picones y rastrillos facilitados al Ayuntamiento durante los meses de Enero último al corriente de Junio

Almuerzo de Casa

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Antonio Garcia Sánchez, como Presidente del Sindicato Agrícola con la suplica de que se le conceda licencia para reedificar parte de la fachada de la casa número 24 de la calle Pío Valdes, en la parte que linda con la del Arrenal, esquina a Fernán-Pío, según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía

Alineación
licencia

Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y formule el correspondiente dictamen

Conceder licencia a Don Antonio Fernández Giraldo, con domicilio en la calle de Padre Cortés, para realizar las obras de reforma que interesen en una casa de su propiedad señalada con el número 11 de la calle de 1.^a Cuenta, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta íntegramente esta Corporación. Y que se exponga al público el expediente instruido con tal motivo, por un plazo de 30 días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca, en conformidad con la R. O. de 1.^o de Junio de 1880 y Ordenanzas Municipales

Erigo N. Sanz

Visto el informe de la Comisión nombrada en sesión de 30 de Mayo último con motivo de dudas surgidas en la declaración jurada de trigo dada para el corriente año por el vecino de esta Ciudad Don Vicente Sanz Vega, y extralimitaciones cometidas en el movimiento de dicha especie, anunciadas en referida sesión por el Concejal Don Manuel Casado Sánchez Pomo, se declaró por el Sr. Alcalde abierta la discusión, no ya solo sobre lo que se refiere a expresada declaración jurada en armonía con lo extraído y vendido para el consumo local que existe en cantidad de 330 fanegas, según el resultado de su cuenta, si que también si debe o no dicho Sr. Sanz contribuir por ahora con el 50 por % a base de lo declarado, o si por el contrario, debe girar sobre el total de trigo vendido para dentro y fuera de la población que, como queda dicho, asciende a 334 fanegas, más de lo consignado en la relación jurada, aun cuando sea considerada esta diferencia como un error involuntario, toda vez que no llega al 10 por % de la cantidad comprobada, máximum que establece la Ley y Re-





plamiento de Subsistencias para considerarlo punible. Y si además debe contribuir el referido Sr Sauer con el 80 por % que es la cantidad acordada por esta Corporacion en 20 de Diciembre último, como cálculo de consumo de trigo en relacion con los habitantes de este término.

En dicho informe se resume el resultado de la cuenta que se lleva con Don Vicente Sauer en la forma siguiente: Sumada la declaracion jurada importante 3659 fauegas de trigo más 330 fauegas de exceso a lo declarado y que se comprueba con las guias, suman la cantidad de 3989 fauegas, de las cuales el 80 por % arroja la suma 3191 fauegas y habiendo entregado 1829 fauegas, resta a dicho Sr por entregar, con arreglo a la tasa general del 80 por %, la cantidad de 1362 fauegas de trigo.

Pedida la palabra por el Sr Sauer, como Concejal, dijo: Que deseaba conocer en primer término los antecedentes que habia tenido en cuenta la Comision nombrada para dar su informe; a lo que contestaron todos que se habian atenido unicamente al resultado de los libros obrantes en el Negociado de Abastecimiento. Prosigue el Sr Sauer manifestando que, si bien existe un acuerdo fecha 20 de Diciembre último estableciendo el correspondiente cálculo de consumo, es tambien muy cierto que el Sr Alcalde actual ha dispuesto requerir a los tenedores de trigo para que den por ahora un 50, sin perjuicio de que, si las necesidades de la localidad lo demandan, exija el 20 por % restante, hasta completar el 80 que es el maximum de restriccion. Y como el que habla declaró 3659 fauegas de trigo y tiene entregadas para las necesidades de la poblacion 1829 fauegas, es indudable que ha obrado dentro de los límites establecidos.

Ahora bien; no cree que deba contribuir por el momento con el 80 por %; pues que esto, constituiria una excepcion de la regla por que nos regimos en la actualidad. Ademas, debe hacer constar a los efectos procedentes, que el Sr Alcalde que le autorizó las guías para la exportacion de trigo en cantidad de 2,160 fanegas, lo hizo en época en que todavia no se habia hecho el correspondiente pronuncio y por consiguiente, fué un acto realizado a suerte y ventura. Siguió a los señores de la Comision a que digan si han deducido del estudio hecho mala fé en su modo de proceder; contestando el Sr Ayuso negativamente; si bien reconoce que se concedio al Sr Saur una prerrogativa inusitada; puesto que él y sólo él, fué el unico que disfrutó de guías en cantidad excesiva. El Concejal Don Baldomero Gómez, individuo de la Comision, dice que se abstiene de contestar por temerle dicho con claridad en el informe de referencia.

Concedida la palabra al Sr Casado, expuso: que a su juicio no tiene duda la mala fé con que ha procedido el Sr Saur, si se tiene en cuenta que existen muchos labradores que tienen facilitado ya el 80 por % y en cambio el referido Sr Saur carece en absoluto de la existencia necesaria para facilitar al consumo local en un momento dado la cantidad que le corresponde, por haberlo extraido para otros pueblos, resultando por tanto con un déficit de 1,362 fanegas.

El Sr Alcalde también expresó que el tenedor de trigo que ha dado el 80 por % lo ha hecho por su propia espontaneidad; pues que él no reclama por ahora nada mas que el 50 por %.

A seguida declaró el mismo Sr Alcalde el punto suficientemente discutido, proponiendo en vista de lo expuesto, si la base o factor para girar el 50 por % debe partir de lo declarado por el Sr Saur



en la relación jurada que son 3659 fauegas, o si por el contrario debe hacerse sobre las 3789 fauegas que en totalidad resultan extraídas. En cumplimiento del artículo 106 de la Ley Municipal, se mandó salir del salón al Concejal Don Nicéforo Sáez, acordándose en votación secreta que el 50 por % que sea sobre las 3789 fauegas de referencia, como igualmente el 30 restante, llegado que sea el momento de la necesidad.

Seguidamente manifestó el Concejal Sr. Palver, que, examinado con el mayor detenimiento el referido informe y teniendo en consideración que en el se dice que la diferencia de meros señalada, es consecuencia de un olvido del Sr. Sáez, lo que le releva de la mala fe en este respecto, estima que en vez de exigirse las 331 fauegas de trigo, deba limitarse al 50 por %, ó sean 165 y $\frac{1}{2}$ fauegas.

Voto de Gracia
a Tomás Gómez

Siguiendo en el uso de la palabra el Concejal Sr. Palver, hace presente que estima como un deber de Ciudadano y Concejal, significar a esta Corporación el acto reciente y altruista realizado por el vecino de esta localidad Don Tomás Gómez Cidancha, en estos momentos tan críticos, en que el problema de la Subsistencia está ocasionando frecuentes alteraciones de orden público en protesta de la carestía de los artículos de primera necesidad. Dicho Sr. Gómez, tuvo contratada una partida de Chivos vivos antes de fijarse los precios de rebaja en la carne de hebra; y enterado de la tasa señalada con una baja de 1 peseta en Kilogramos, se entrevistó con el carnicero comprador, diciéndole espontáneamente que, no obstante el contrato realizado, rebajaría en forma proporcional a la tasa fijada, cuanto fuese necesario para armonizar el precio de venta. En su consecuencia, estima se ha hecho dicho Sr. acreedor a la pública estimación. El Ayuntamiento en su vista acuerda conceder un voto de gracia a Don Tomás Gómez Cidancha, como señalado

Voto de Gracia
a D. Pedro Gálvez

testimonio de su especial agrado por el acto realizado.

El Sr. Presidente propone igualmente otro voto de gracia para el Concejal Don Pedro Gálvez y Garcia Bordallo, toda vez que fue el primero que en presencia del conflicto, acudió a la Alcaldía ofreciendo sus servicios personales y pecuniarios para sofocar cualquier contingencia, siempre que redundara en favor de la clase humilde de la población. Se acuerda ~~concederle~~ otro voto de gracia como especial reconocimiento a su muy loable y fidedigna conducta.

Subarrendos tierra

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Casado y dijo: Que establecida para las Regiones Andaluzas la prohibición de subarrendar terrenos que excedan del 1 por % sobre los arriendos principales, propicia a la Corporación la conveniencia de autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Gobierno se haga extensiva dicha disposición legal a esta provincia, con lo cual se beneficiaría los intereses del Labrador y del Obrero. Se acuerda de completa conformidad con lo propuesto por el Sr. Casado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico -

Antonio Ferrer

José Andújar Andújar

Jigimio Garcia

Baldomero Gomez

Pedro Davila

Manuel Carado

Francisco Ayuso

Manuel Cerrato

Ramón

Juan E. Gidoucha

Fran. Terata



Pedro Calvez Eduardo Velarde Francisco Romero
 Francisco Valdes José Yarnés
 José Vicente Calvez

Sesión ordinaria 27 Junio de 1920 - 1ª convoª

Acta número 26

Presidencia

El Sr. Alcalde

1. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

- " Miginio Garcia Flores
- " Baldomero Gomez m. Pardo
- " José Gomez Bona
- " José Andujar Andujar
- " Manuel Casado S. Pardo
- " Francisco Ayuso Velarde
- " Francisco Peralta Saenz
- " Francisco Cidoucha Gallego
- " José m. Estrada Ruiz
- " Francisco Valdes Nicolau
- " Vicente Saenz Vega
- " Manuel Corato Moruno
- " Esteban Davila Diaz
- " m. mora Lopez
- " Romero Jimenez
- " Manuel Gomez Nieto
- " Pedro Calvez Garcia Rosdolla

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Junio de mil novecientos veinte, se reunieron en su Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada la lectura por el infrascripto Secretario al acta de

la sesión anterior, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista jornales

Aprobar en veintidos pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana, en las reparaciones de los pozos llamados *Troca chico* y grande de esta población.

Lista jornales

Aprobar en treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, la cuenta de jornales invertidos en la misma semana, por la limpieza y recogido de tierra de la Plaza de la Constitución.

Lista jornales

Aprobar en diez y siete pesetas, la cuenta de jornales invertidos esta semana por reparaciones en el Cementerio Municipal.

Voto censura
V. Somo

Pedida la palabra por el Concejal Don Manuel Casado, se le concedió y dijo: Que con secuencia a la proposición que hizo el Concejal D. Gabino Davila Diaz, en sesión de 30 de Mayo último, protestando energicamente contra un artículo consignado en el periódico que se publica en esta localidad con el título "La Bandera Roja", en el que se alude al tambien Concejal de este Ayuntamiento D. Vicente Somo y Tega, con motivo de irregularidades imputables a este Sr, en lo que se relaciona con el trigo extraido y suministrado al consumo local y con vista del



resultado que ofrece el Informe de la Comisión nombrada en aquella sesión para depurar los hechos que quedan reflejados en el acuerdo que acaba de aprobarse, no cree necesaria de grandes esfuerzos, para llevar al convencimiento de la Corporación, que el Sr Saura, se ha hecho merecedor á un voto de censura, dado su modo de proceder, contrario á las buenas reglas de restricción establecidas por el Ayuntamiento. Por tal razón ruega al Sr Presidente y á sus demás colegas, se sirvan tomar en consideración la propuesta que deja mencionada, por estimarla de justicia.

El Sr Presidente dijo; Que toda vez que la discusión que debe promoverse afecta al decoro de un Concejal de este Consistorio, se debía declarar secreta la sesión en virtud de lo que dispone el artículo 97 de la Ley orgánica municipal vigente. Trá acordado, se mandó salir del local al Concejal D. Vicente Saura, en tanto se discutía y vote la proposición que hace el Sr Carado.

Abierta discusión manifestó el Sr Davila, que examinando antecedentes y estudiando las diferentes causas que motivan los asientos verificados en la cuenta del Sr Saura, perfectamente aclarados por el mismo interesado, entendía que no existía razón potísima que justificara un voto de censura contra un Concejal, pues que en ese caso, habría que censurar á un número considerable de tenedores de trigo, que hasta la fecha no han dado ni una sola fanega para el abastecimiento

local. El Sr Casado en su replica insiste en lo anteriormente manifestado, tomando parte en la discusión varios Sres Concejales.

Por último se acuerda resolver el caso en votación secreta y verificada que fué; resultó desestimada la proposición del Sr Casado, por 15 votos contra dos, según papeletas extraídas de la urna.

Amonestación
a D. Saura

A seguida hace uso de la palabra el Concejale Don Pedro Galvez y Garcia-Bordallo; manifestando: Que ha observado con profundo disgusto, las formas un tanto irrespetuosas que emplea el Concejale D. Vicente Saura, pero ademas a la circunspección con que debe conducirse en estrado todo individuo que forme parte de una Corporación municipal, sin otro motivo que el del immoderado afán de prescindir de las observaciones; y como los defectos aun cuando sean de mala forma, si se conocen y toleran, se desarrollan y pasan a ser virtudes, tenia el sentimiento de manifestar a los Sres Concejales y en particular al Sr Alcalde, que debe amonestarse al Sr Saura a fin de que modifique sus actitudes y proceda en lo sucesivo con la mesura y respeto que merecen las personas encargadas del gobierno de una localidad.

Puesta a debate la proposición intervinieron varios Sres Concejales acordandose en definitiva resolverla en votación secreta la que dió el siguiente resultado; 6 aceptando la proposición y 8 desestimando.



la, por sus papeletas en blanco.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres y diez minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

[Signature]

Francisco Aguirre

[Signature]

Fran^{co} Serantes

[Signature]

Baldomero Gomez

[Signature]

Muchada

[Signature]

Manuel Casado

[Signature]

José Andújar Andújar

[Signature]

Francisco Romero

[Signature]

Manuel

[Signature]

José Yarnal

[Signature]

Leobor Cabrer

[Signature]

Juan^{to} Cidrocua

[Signature]

Pablos Davila

[Signature]

Manuel Cerrato Moreno

[Signature]

Francisco Valdes

[Signature]

José Vicente

[Signature]

Sesión supletoria a la del 4 de Julio de 1920

Acta número 27

Presidencia

El Sr. Alcalde

1. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Ricardo Esteban Jimenez

" Vicente Saur Vega

" Melipino Garcia Flores

" Mauricio Cidouka Gallego

" Francisco Pralta Salas

" Manuel Comado San Porro

" Manuel Carrato Moruno

" Gabino Davila Diaz

" Baldomero Gomez m. Porro

" Pedro Galvez Cua Bordallo

" Jose' Mudujas Mudujas

" Eduardo Vilande miquel

" Francisco Romero Fernandez

celebraron

EN

la Ciudad de Don Benito a seis de Julio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en el expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio olvidose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del corriente mes, formada por la Contaduría accendiante a veintinueve

mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Aprobar en cincuenta pesetas la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior en la reparación del paso de la Plaza de la Constitución.

Aprobar en treinta y nueve pesetas otra cuenta también de jornales invertidos en reparación del paso llamado del Milagro.

Aprobar en seis pesetas una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por una botella de tinta oficial, para sellar las carnes de reses sacrificadas en el matadero público.

Aprobar en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sánchez y Sánchez, en concepto de gastos menores de la Oficina de Arbitrios, correspondiente al mes de Junio último.

Aprobar en treinta y una pesetas setenta centimos un recibo de "El Fiel Contraste", por los derechos de Afirición devengados según tarifa por los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Da la cuenta de una instancia suscrita por Manuel Muñoz Gorano de esta vecindad, con domicilio en la calle de 2.ª Barrial nº 14, en suplica de que se inscriba a su favor media fanega de tierra viña en la Dehesa Royal, equivalente a 34 áreas y 93 centiareas, amillanada por mitad a Antonio Carrato Sánchez a calle de Pilar y a Carlos Terrera Aguirre a Padre-Cortes, según consta del Expediente posesorio que acompaña fecha 3 de Enero.

último. Se acuerda se ponga en mencionado expediente la nota de toma de razón a los efectos del art.º 494 del Reglamento Hipotecario de 6 de Agosto de 1915.

Expedientes
posesorio Dada cuenta de una instancia suscrita por Maria Carrato Escrivano, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Carretas, solicitando se amillare a su nombre $\frac{1}{4}$ tierra viña, en este término y sitio Don Herente, equivalente a 16 áreas y 10 centiáreas que figura a nombre de Francisco Camacho Parajo, según expediente posesorio aprobado por auto dictado el 8 de Junio último. Se acuerda se ponga en mencionado expediente la nota de toma de razón a los efectos del art.º 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915.

Expedientes
posesorio Dada cuenta (cuentas) de una instancia de Antonio Guisado Sentes, vecino de Villanueva de la Serena, con domicilio en la calle del Cardo, solicitando se amillare a su favor $\frac{1}{4}$ tierra viña equivalente a 16 áreas y 10 centiáreas, la que figura a nombre de Diego Guisado, según expediente seguido en el Juzgado del Partido aprobado por auto dictado el dos de Junio próximo anterior. Se acuerda poner en mencionado expediente la nota de toma de razón a los efectos del art.º 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915.

Erigo Don
José Gallego Fue sometida a la deliberación del Ayuntamiento una petición del médico con ejercicio en esta población, Don José Gallego Ortiz, consistente



en que se declare libre el trigo que tiene existente, porubiolo en pago de sus servicios profesionales, lo que se halla sin duda alguna, incluido en las respectivas declaraciones juradas de sus iguales. Disuelto el asunto suficientemente se acuerde desestimar la petición en votación nominal por encontrarse dicho cereal comprendido entre los que sirvió de base a los cálculos de consumo hecho por esta Corporación; no justificandose tampoco la duplicidad que indica el solicitante y ser extemporánea su reclamación.

Reparaciones
vía pública

El Concejal Don Francisco Cioloncha Gallardo interpuso la urgencia con que deben ser reparados los acerales de las calles de Don Miguel Arias, Padre Cortés, San Andrés, Montón y Puertos, los que se hallan en muy mal estado. Espi mismo llamaba la atención del Sr. Alcalde para que se haga cumplir las Ordenanzas municipales, con toda la escrupulosidad que exige la higiene, en evitación de que se arrojen basuras y otras inmundicias en la calle del Pilar, contrarias a la salud pública. El Sr. Presidente después de explicar satisfactoriamente el motivo que justifica el mal estado en que se encuentran algunas calles de la población, opuso publicar un bando para

Aguas

corregir todo abuso en la via pública.

A propuesta del Concejal Don Ricardo Esteban Jimenez, y previa deliberacion en la que intervinieron varios Sres del Consistorio, se acuerda autorizar al Sr Alcalde-Prsidente, para que, en nombre y representacion de este Ayuntamiento, solicite del Excmo Sr Ministro de Fomento se hagan estudios en esta demarcacion por el personal facultativo dependiente de dicho ministerio, relacionados con el alumbramiento y conduccion de aguas potables para esta localidad, por ser notoriamente insuficientes para las necesidades de la poblacion, las que actualmente tiene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jimenez

Leobros Calvez

José Andujar Andujar

Pablo Závila

Baldomero Gomez

Uiginio Garcia

Francisco Ayuso

[Signature]

Eduardo Velarde

Fran^{co} Urdorchea

Fran^{co} Perote

Manuel Casado

Manuel Carras

[Signature]



Manuel Gomez

Ricardo Esteban

Francisco Romero

Francisco Martin
Morea

~~Secretaria~~

Pedro Calvez

José Vicente
Castro

Session ordinaria 15 de Julio de 1920

Acta numero 28

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

- D. Ricardo Esteban Jimenez
- " Francisco Ayuso Vilande
- " Vicente Saor Vega
- " Jose Gomez Buesa
- " Higinio Garcia Flores
- " Gabino Davila Diaz
- " Baldomero Gomez m. Pichu
- " Pedro Galon Ino Bordado
- " Jose Audujar Audujar
- " Eduardo Vilande Miguel
- " Manuel Carado San Ponso
- " Manuel Gomez Nieto
- " Francisco m. moro Espinosa
- " Jose m. Contrado Ruiz
- " France Peralta Saenz
- " Francisco Romero Francisco
- " Felix Alvaroz Rodriguez
- " Jose Cidoncha Gallego
- " Manuel Carrato Mirano

EN

la Ciudad de Don Benito a once de Julio de mil novecientos veinte se reunieron en su sala Capitular los Srs. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez al objeto de celebrar session ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once que es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaro abierta la session.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior quedo la misma aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de Oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Estado Re-
condiciona-
ción de
inversión fondo

Aprobar el estado e inversión de fondos del presupuesto municipal, correspondiente al primer trimestre del año en curso, siendo los ingresos ochenta y un mil setenta y siete pesetas con setenta y siete centimos y los gastos cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas y sesenta centimos.

Lista jornales

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior en reparaciones del paso de la Plaza de la Constitución.

Lista jornales

Aprobar en diez y seis pesetas una cuenta de jornales invertidos esta semana última por reparaciones de alcantarillas.

Lista jornales

Aprobar en cinco pesetas otra cuenta de jornales invertidos la última semana en reparaciones del Cementerio.

Enquadernación

Aprobar en quince pesetas la factura de José Sánchez Gallego, por encuadernar varios tomos de la Gaceta Oficial de Madrid y por un libro.

Cables eléctricos

Se dio cuenta de una petición que hacen los Sres. Sánchez y Sánchez-Corro, de esta localidad, interesando licencia para la instalación de un palo en la vía pública y calle de Arroyero que sirva como soporte de cables desmoldos, para la corriente continua de energía eléctrica, toda vez que el edificio de la casa número 32 de dicha calle no reúne las condiciones necesarias para sostener la palomilla que actualmente tiene, constituyendo una



0073

verdadera dificultad la supresión de la misma porra el sostenimiento de la red que sirve para dar luz á sus abonados. Se acuerda para á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que dé dictamen de cuanto se le ofrezca.

Expt. posesión

Se da cuenta de una instancia suscrita por Don Salvador Sanchez Gooloy, vecino de Valdeatorres, en suplica de que se inscriba á su favor la casa n.º 10 y 12 de la calle de Bueyes de esta población, cuyo edificio está inscrito en el Registro final de Edificios y Solares á nombre de Candido Perizo, presentando expediente posesorio de la compra realizada, aprobado en este Juzgado por auto de 9 de Diciembre de 1919, se acuerda consignar en el expediente de referencias, por medio de nota, la toma de razón á los efectos del Art.º 474 del Reglamento Hipotecario de 6 de Agosto de 1915.

Casa Capitán
Guía Civil

Seguidamente se dió cuenta de un telegrama del Sr Coronel del escuadrón tercio de la Guardia Civil en Badajoz, fecha de ayer, invitando á este Ayuntamiento á que diga si está dispuesto á facilitar casa al Capitán del primer escuadrón cuya residencia proyecta trasladar á esta Ciudad.

El Sr Presidente manifestó: Que en su concepto era de especial conveniencia á los intereses generales

de los habitantes de este término, el que se concede casa-habitación para el Capitán de tan be-
nemérito Instituto, el que se hace acreedor por
los servicios que presta, á todo género de conside-
raciones y reconocimiento; único cuerpo que garan-
tiza con especial interés é hidalguía, la conserva-
ción del orden público, el de las personas y de las
propiedades fuera y dentro de las poblaciones. El
Concejal Sr Casado, estima que no es necesaria
en esta localidad, la incorporación de expresa-
da plaza, y en su consecuencia, cree que debe de-
sestimar la invitación que hace á este Con-
sistorio, el Sr Coronel.

Puesto el asunto á votación, se acordó por
17 votos contra 3 de los Srs Casado, Tholuján y
Velarde, conceder casa-habitación en esta Ciu-
dad, para el Capitán del 1.^{er} escuadrón, au-
torizando al Sr Alcalde para que gestione, sin
perdida de momento, lo necesario, y contrate el
arriendo de una casa, cuyo importe de inquilini-
nato sea abonado en su día, como erólito reco-
nocido; y que se expida certificación de este
particular para que surta sus efectos.

Alcantarilla
llado Agri-
mones
El Concejal D. Vicente Saura dirige un
súplica al Sr Alcalde, en suplica de que se exa-
mine por la Comisión de Policía Urbana la
alcantarilla coincidente con la calle de Agri-
mones de esta Ciudad á fin de que se pongan
tritos ó postas que impidan la circulación de

vehiculos. El Sr. Mealde ofrece pasarlo a la referida Comision para su estudio.

Paseos laterales Carreteras

El Concejal Sr. Casado pide que se prohiba igualmente la circulacion de vehiculos por los paseos laterales de la carretera de esta poblacion a la estacion del ferro-carril. El Sr. Mealde promete dar las ordenes oportunas para que se corrijan estos abusos.

Extracto sesion

El Concejal Sr. Casado interua que, en cumplimiento al artº 109 de la Ley Municipal, se presente mensualmente el extracto de sesiones que celebra este Ayuntamiento para que sean aprobados antes de su remision al Gobernador Civil de la provincia.

Ya no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y veintinueve minutos el Sr. Mealde levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jansen

José Andujar Andujar

Higinio Garcia

José Jansen

Paburo Davila

Baldomero Gornera

Franco Gerardo

Francisco Gilvancha

Manuel Casado

Francisco Romero

Manuel Cerroto

Felipe Huesca

Francisco Ayuso

Ricardo Cortés

Eduardo del Arco

José Vicente
Castro

Sesion supletoria a la del 28 de Julio de 1920

Acta número 29

Presidencia

Don Antonio Gomez Sanchez

Concejales

Don Vicente Saur Vega

Don Higinio Garcia Flores

Don Gabino Davila Diaz

Don Baldemaro Gomez m. Pina

Don José Auduján Auduján

Don Manuel Canudo M. Pina

Don Francisco Cidoucho Gallego

Don Francisco Peralta Saur

Don Francisco Romero Juanola

Don Pedro Leal de los Bordaños

Castro

En

la Ciudad de Don Benito a veinte de Julio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del domingo último, la que no pudo celebrarse en el expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, mani-



0075

fortando el Concejal Sr Casado en disconformidad, por entender que en la misma se consigue un acuerdo en relación con la casa-habitación del Capitán de la Guardia Civil del primer Escuadrón, que no estaba fielmente redactado.

Punto el asunto a votación nominal, se acordó por todos los demás Srs Concejales presentes, a excepción del Sr Casado, que el acta que acababa de leer, relata fielmente lo ocurrido en aquella sesión; quedando, por consiguiente, aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de Oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de propia deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista jornales

Aprobar en seis pesetas la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior, en reparaciones del Cementerio.

Lista jornales

Aprobar en setenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos otra cuenta de jornales de la anterior semana en las reparaciones de las calles Torroyero y Plumilla.

Lista jornales

Aprobar en veinticuatro pesetas otra cuenta de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

jornales de la semana pasada, en las reparaciones de la Plaza de la Constitución.

Lista jornales

Aprobar en veinticuatro pesetas otra cuenta de jornales invertidos durante la semana última, en reparaciones de la Plaza de Ebbastos.

Carro matadero

Aprobar en treinta pesetas una factura de Ernesto Gomez y Gomez, por composuras verificadas en el Carro que sirve para la conducción de las reses que se sacrifican en el matadero público de esta Ciudad.

Rotulación de calles

Aprobar en ciento veinte pesetas la cuenta presentada por Santiago Dorado, por la numeración y rotulación de casas y calles de esta Ciudad, puestas a pintura, a los efectos del Censo de población del corriente año, lo que deberá ser satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos.

Mobilionario

Aprobar en veinticuatro pesetas una factura de Santiago Dorado, por el arreglo de sillas, confección de un carro de mano para el transporte de materiales de construcción y pintar los persianas de la Casa Consistorial.

Alincación de calles

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Antonio Fernandez Giraldo, en suplica de que se le conceda licencia para reformar la casa n.º 12 de la calle de Pedrera, previa la alineación correspondiente, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda enarcandole de dictamen sobre el particular dentro del más breve plazo y le someta

á la aprobacion de esta Corporacion.

Proposito municipal
 La peticion del Sr. Alcalde se acuerda Comisionar á Don Aurelio Gallego Ortiz, Oficial mayor de esta Secretaria, para que el dia 1.º de Agosto proximo mediante su intervencion, ingrese en la Caja de Rentas de Villanueva de la Serena, por medio de relaciones duplicadas, á los moros alistados en este municipio, que con arreglo al art.º 2.º de la vigente ley de Quintas, deben ingresar en dicha situacion militar, abonando al Comisionado quince pesetas para los gastos materiales de viaje.

Excepcion de fincas urbanas
 El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que, teniendo la misma, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Enero de 1894 la atribucion de conocer de las alteraciones que se hagan en el Registro fiscal de edificios y solares á los efectos del apendice del año en curso, poria de manifiesto los documentos traslativos de dominio presentados por los interesados consistentes en 76 fincas. El Ayuntamiento teniendo en consideracion que en mencionados documentos se justifica el pago del Impuesto de derechos reales, acuerda tenerlos por presentados en forma legal y que se remitan los expedientes á la Estacion de Contribuciones para su aprobacion definitiva.

Mataadero publico
 El Concejil Sr. Andujar ruega al Sr. Alcalde, que dada la importancia que tienen los servicios de Sanidad e Higiene publica, y el estado

actual del matadero de esta importante poblacion, sea considerado como uno de los asuntos que mayormente deben llamar la atencion de los municipios en evitacion de enfermedades contagiosas. El Sr. Alcalde ofrece ordenar se hagan observar las prescripciones de policia sanitaria, dentro de los medios que permiten las condiciones del edificio.

Trabajos
obrero

El mismo Concejal Sr. Andujar pide ^{que} dada las necesidades que notan algunos obreros por la carencia de trabajo, vea el medio de remediarlo con la mayor prontitud. El Sr. Alcalde manifiesta lo que ya tiene repetido en otras ocasiones, de que el Ayuntamiento se encuentra sin medios para subvenir a esas necesidades que el Sr. Andujar dice que abruman a la clase jornalera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las doce, el Sr. Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

José Andujar Andujar

Juan Coloncha

Fabian Davila

Antonio Caraballo

Uiginio Garcia

Francisco Peralt

Baldomero Gomez

Pedro Calvo

Francisco Romero

José Vicente Calvo



Sesion supletoria a la del 25 de Julio de 1920

Acta número 30

Presidencia

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Jose Gomez Bena

" Negrino Garcia Floris

" Gabino Davila Diaz

" Baldomero Gomez m. Pua

" Jose Audujor Audujor

" Francisco Cidoucho Gallego

" Francisco Pratta Saucur

" Francisco Romero Juncada

" Manuel Coronado S. P. P. S.

" Manuel Coronado Masano

Adoracion

El
En la Ciudad de Don

Benito a vintisiete de Julio de mil novecientos veinte siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del Domingo ultimo, la que no pudo celebrarse en expresado dia por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascrito Secretario al Acta del anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Lista jornales

Aprobar en 101 pesetas y cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior por reparaciones en el empedrado de la calle de Ansoyazo

Lista jornales

Aprobar en 3 pesetas la cuenta de jornales invertidos en reparaciones del Cementerio

Reintegro Cédula

Aprobar en 50 pesetas el reintegro correspondiente al padrón de cédulas personales del corriente ejercicio

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don Antonio Garcia Sánchez, en representación del Sindicato Agrícola de esta población para reformar parte del edificio de la calle de Pérez Galdo's número 24, ó sea en la pared del mismo que linda con calle del Arsenal, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se exponga al público el expediente instruido con tal motivo, por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que les ofrezca, en conformidad con la R. O. de 1.º de Junio de 1880 y Ordenanzas Municipales.

Formación Beneficencia

Dada cuenta de dos facturas de la Viuda del Farmacéutico Don Eduardo Galvez Galvan, importantes 377 pesetas 11 céntimos y 374'62 pesetas respectivamente, en concepto del suministro de medicamentos facilitado a los enfermos pobres con derecho al servicio benéfico sanitario, correspondiente a los meses de Enero a Mayo inclusivos, se acuerda para el estudio de la Comisión de Hacienda, quien preparará lo procedente.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Tori Timmer Garcia, con la suplica de que se le conceda licencia para construir una casa en terreno de su propiedad lindante con la carretera de 3.ª orden de La Haba a enlazar con la de Madrid a Portugal en el Kilómetro 7, Hectómetro 3, se acuerda que

pare a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Alineación 3

Dada cuenta de una instancia de José Martín Sánchez de esta vecindad, solicitando licencia para reedificar una casa en la calle de Ciller señalada con el número 17, según plano que acompaña, se acuerda que pare a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que informe a esta Corporación.

Posesorio
Nota

Dada cuenta de una instancia de Juan José Ruiz Díaz, en suplica de que se inscriba a su favor la mitad proindivisa de una casa en esta Ciudad y su calle de Esquero número 28 duplicado, que justifica con expediente posesorio aprobado por auto de este Juzgado de 19 de Abril último, se acuerda se consignen en dicho expediente la nota que determina el artículo 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915 a fin de que la anotación se transforme en inscripción.

Posesorio
Nota

Dada cuenta de una instancia de Félix Romero García, María Romero García asistida de su marido Juan Martín Romo y Sánchez y Jacinta Romero García asistida del suyo Julián Miguel Sánchez, en solicitud de que se inscriba a su favor por terceras partes y en proindivisión una fanega y seis celemines de tierra majuelo, equivalente a 1 hectárea 4 áreas y 80 centiáreas en este término y sitio Dehesa Boyal Vieja ó Don Lorenzo, que adquirieron por herencia de su madre Juana García Vidoncha. Como dicha finca figura amillarada a nombre de Andrés Romero Andujas como se justifica en expediente posesorio aprobado en este Juzgado por auto de 30 de Diciembre del año último, se acuerda consignar en el expediente por medio de nota la toma de razón a los efectos del artículo 494 del Reglamento Hipotecario.

Convenida la palabra al Concejal Sr. Andujas expuso: que los

principales fundamentos tenidos en consideración por el Concejal Sr. Casado, en lo que tiene relación con el voto en contra en el acuerdo tomado por este Consistorio el día 11 del actual, relativo a la casa habitación que por el mismo se concede al Capitán de la Guardia Civil del 1.º Esquadron, consistieron en el estado económico de esta caja municipal, la que tiene infinidad de obligaciones presentes inumplidas, y la circunstancia de no existir actualmente en el presupuesto, consignación especial para este objeto. El Sr. Alcalde manifiesta que, no obstante, ser este un asunto que fué suficientemente discutido y ya aprobado, no es inconveniente alguno el que se consigne este extremo en acta, para que sirva de satisfacción al Sr. Casado, conforme a los deseos del Concejal Sr. Andujar

Obreros
sin
trabajo

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Andujar, manifiesta que, nuevamente insiste en demostrar la situación tan lamentable en que se encuentran algunos obreros de esta localidad, para los cuales pide se haga un esfuerzo que remedie de momento la situación angustiosa de aquellos, dándoles trabajo, bien de fondos municipales ó invitando a las personas bien acomodadas de la localidad para que anticipen al Ayuntamiento ciertas cantidades, antes de que tengan que emigrar cierto número de vecinos honrados y laboriosos. El Sr. Presidente le contesta mostrándole el mal estado de la caja, como consecuencia de la carencia de ingresos, por insuficiencia de los medios empleados para la exacción de Arbitrios sustitutivos de Consumos, en armonía con los cargos del presupuesto; invitando nuevamente y con tal motivo a los Sres. de la Comisión de Hacienda, a que se reúnan y estudien con preferencia todo cuanto se relaciona con nuestra Hacienda local. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde



[Handwritten signature]
 BADAJOZ

para que, en nombre de la Corporación, solicite de los Poderes públicos la subvención para la obra obrera de esta localidad, que con tanta abnegación pide el Concejal Sr. Andujar.

*Trigo
 incautación*

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto la lista de tenedores de trigo de este término, que se lleva en el negociado de Abasto de esta Secretaría, con la situación que ocupa cada uno de ellos. Pidiendo la palabra por el Concejal Sr. Casado, dijo: Que en vista del resultado que ofrece los saldos de todos y cada uno de los individuos comprendidos en la relación, y la escasez de trigo que notan los fabricantes de pan de la localidad y las grandes dificultades para adquirirlo, no obstante las muchas existencias, parece reflejarse en los cosecheros un estado de codicia como consecuencia de la nueva tasa de trigo que se anuncia por la prensa para época no lejana. Que aun cuando no es su propósito restringir, sino antes al contrario favorecer al productor de expresado cereal, estimaba de suma urgencia se oficiara al Sr. Gobernador Civil de la provincia, suplicándole autorizara a este Sr. Alcalde para que proceda a la incautación provisional, toda vez que el artículo de referencia está considerado como de primera necesidad. El Ayuntamiento después de una extensa deliberación y teniendo en cuenta la actitud rebelde de infinidad de cosecheros, sustrayendo al mercado indebidamente el trigo que tienen existentes, lo que pudiera en cualquier momento ocasionar una grave alteración de orden público, acuerda que dado el sobrante de trigo que existen en los depósitos de esta población y la persistencia de los tenedores en su actitud, se pida al Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta provincial de Subsistencia, autorización, para proceder a la incautación,

sin perjuicio de que se instruya con urgencia el correspondiente expediente para que sea autorizado por el Ministro del Ramo; y que en virtud de lo que dispone el artículo 54 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, se expida certificación de este acuerdo a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

José Andujar Andujar

Baldomero Gomez

Don Yussar

Francisco Vitoriano

Manuel Casado

Higinio Garcia

Manuel Corral

Francisco Davila

Francisco Pratto

Francisco Romero

Don Vicente Calderon



Sesión supletoria a la del 5^o de Agosto 1920

Acta número 31

Presidencia

- D. Antonio Gomez Sanchez
Concejales
- " José Gomez Bena
" Hilario Gomez Flores
" Eduardo Vilas de Miguel
" José Audujar Audujar
" Ricardo Esteban Jimenez
" Francisco Cidoucha Collado
" Francisco Pratto Saenz
" Manuel Conato Moreno
" Galvino Davila Diaz
" Manuel Conato G. Panto
" Francisco Romero Fernandez
Calatayud

En la Ciudad de Don Benito a tres de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en la sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, a bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio demandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en

Orden del día

curso, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este municipio, que asciende a diez y seis mil cien pesetas.

Lista jornales

Aprobar en noventa y tres pesetas, la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior por reparaciones de la calle de Troyano y Plaza de la Constitución.

Viaje Capital

Aprobar en setenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, una cuenta de gastos de un viaje a la Capital, del Alcalde y Secretario, para tratar de asuntos relacionados con este Municipio.

Comporturas de utensilios matadero

Aprobar en treinta pesetas una factura de Manuel Lomba, por Comporturas de artesa, batos y cubos para el servicio del matadero público de esta Ciudad.

Encuadernaciones

Aprobar en ocho pesetas, cincuenta céntimos una cuenta de José Sánchez Gallego por encuadernar un tomo del Boletín Jurídico administrativo, coser el expediente general de quintas y encuadernar los cinco tomos del Padrón de vecinos.

Receta pobre

Aprobar en cinco pesetas una receta presentada por el farmacéutico D. Antonio García Sánchez por el suministro de un frasco de suero antidiéptico para Juan Gal, en Lima n.º 49, comprendido en el Padrón de pobres, con derecho al servicio benéfico sanitario.

Almuerzo

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Joaquín Pajares González en suplica de que se le conceda licencia para reedificar la casa



número 4 de la calle de Ouna, de la que es dueña su esposa Doña Petra Alvarez Romas, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Animación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Ramón Ruiz Lorenzo, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar las traveras de la casa n.º 40 de la calle de Miraflores, salientes a la calle del Vapor, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que previo estudio formule el dictamen que crea procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jarama

Francisco Romero

Alcalde

Eduardo Velarde

Manuel Carrato Moreno

José Andujar Andujar

José Guerrero

Reginio Jara

Ricardo Esteban

Manuel Gidronsky

Fabiano Jara

Francisco Soriano

José Manuel Calderón

Sesión supletoria á la del 8 de Agosto de 1920

Acta número 32

Presidencia

El Sr. Alcalde

» Antonio Gomez Sánchez

Concejales

» José M^o Entrada Ruiz

» Francisco Cidoucho Gallego

» José Gomez Feus

» Hilario Garcia Flores

» Baldomero Gomez M. Paez

» Manuel Canado San Pedro

» Eduardo Yllanes Meiguel

» José Andujar Andujar

» Manuel Cenate Merino

» Francisco m. mora Espinosa

calderon

Q
D

En la Ciudad de Don
Basto á diez de Agosto de mil nove-
cientos veinte, siendo la hora de las once,
se reunieron en su sala Capitular los señores
Concejales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Gomez Sánchez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del domingo úl-
timo, la que no pudo celebrarse en expresado
día por falta de número para tomar acuerdos.
Declarada abierta la sesión, se dió lectu-
ra por el infrascripto Secretario al acta de
la anterior, la que fué aprobada sin dis-

cusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dan-
dose por enterado el Ayuntamiento.

orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa delibera-
ción, el Consistorio formó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en cinco pesetas una cuenta de jornales in-
vertidos durante la semana anterior, en reparaciones del Ce-
matorio.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Aprobar en cincuenta y nueve pesetas, una cuenta





de jornales invertidos en la semana última, separando el importe de la Plaza de la Constitución.

Gastos menores
arbitrio

Aprobar en tres puntos la cuenta que presenta D. Domingo Sánchez, en concepto de gastos menores de la Oficina de Arbitrios, en el mes de Julio último.

Cuenta de Ysidro
Mendoza

Aprobar en cuatro puntos una factura de Ysidro Mendoza Merino, por la compra de los bombos para el sorteo o numeración de quintos, y el de una segadora.

Cuenta de Ysidro
Mendoza

Aprobar en tres puntos y cincuenta céntimos una cuenta de Ysidro Mendoza Merino, por una caja de lata para un sello de la Oficina de Arbitrios.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don José Martí Sánchez, de esta vecindad, para reformar la casa n.º 14 de la calle de Cilla, siempre que se ajuste en un todo a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte días, o fin de que manifiesten los vecinos lo que se les oponga, según dispone las Ordenanzas Municipales y R. O. de 1.º de Junio de 1880.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don Antonio Fernández Giraldo, de esta vecindad, para reformar la casa n.º 12 de la calle de Padre Cortés, siempre que se ajuste exactamente a la alineación señalada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen pasa bajo la Corporación; y que se exponga al público el expediente por un plazo de veinte

dijs a los efectos establecidos en las Ordenanzas Municipales y R.O. de 1.º de Junio de 1880.

Alinseacion

Considero lo que solicita Don Ramon Ruiz Lopez, de esta ciudad, para reformar la pared trasera de la casa no 40 de la calle de Miraflores, saliendo a la calle de Vapor, siempre que se ajuste a lo establecido fijado por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta este Ayuntamiento, y que se exponga al publico el expediente instruido, por un plazo de veinte dias, a fin de que manifiesten los vecinos lo que estiman conducente a su derecho, segun se establece en las Ordenanzas Municipales y R.O. 1.º de Junio de 1880.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia de Antonio Alonso Gomez, con domicilio en la Calle de Pasa no 11, en solicitud de que, siendo dueño de una casa sito en esta Ciudad y calle de Esquero no 33, segun expediente posesorio aprobado por auto de este Juzgado fecha 21 de Abril ultimo, lo que dice adquisio por compra a Joseph Mesasillo Sanchez, se tenga en cuenta a los efectos del traslado de dominio, y que se conguen en dicho expediente la nota a que alude el art. 494 del Reglamento hipotecario. Se acuerda en conformidad con lo solicitado.

Expediente
ganados

Examinado el expediente de recuento general de ganados y la propuesta de altas y bajas al apuntamiento al emillaramiento que como resultado del mismo, ha en la Junta pericial, y observando se han cumplido las precauciones del Reglamento de 30 de Sept. de 1884, para la contribucion territorial, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta, y que se remita con la urgencia necesaria, por si.



0083

establancu algun recurso, a la Admón de Contribuciones de la provincia.

apéndice
rústica

Seguidamente fué examinado el Apéndice al amilloramiento por rústica y parralera formado por la Junta provincial para el año en curso, el que fué aprobado por el Consistorio, mandando se espase al público del quince al treinta y uno de los comités, en armonía con la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia no 146 del 24 de Julio próximo anterior.

Incantacion
trigo

Concedida la palabra al Concejal D. José Audujar, expuso: Que dado los términos tan concisos de la Comunicación al Presidente de la Junta provincial de Substancia fecha 7 del corriente, de la que se ha dado cuenta en el despacho de oficio de hoy, en contestación a lo suplicado hecho por este Ayuntamiento, interinando la autorización necesaria para la incantación provincial de trigo para el consumo local resultante del año anterior, restringido al mercado, lo que constituye una infracción, entiendo que debe nombrarse una Comisión del seno del Ayuntamiento, para que haga un viaje a la Capital y defina lo que se entiende por tener oficial o los efectos del trigo procedente del año pasado. El Ayuntamiento después de un amplio debate, acuerda nombrar a D. Baldomero Gomez y Martin Porch, Don José Gomez Tejera y Don Manuel Corrado Saucedo Prieto, para que gestionen y aclaren los procedente sobre este

particular, para obrar en consecuencia.

Trigo libre
peticion

Leída la palabra por el Concejal Don José M^o Estrada y concuerda que le fué dijo: Que interpretando el profundo sentimiento de los agricultores de esta localidad, se solicita del Ministerio de Fomento, la derogación de la R. O. de 24 de Julio último, reguladora para la adquisición y distribución de trigo y harinas, que perjudica extraordinariamente a los labradores y pequeños productores de dicho cereal. Abierta discusión en lo que tomaron parte los señores Audijar, Lomer y Mantuán Puro, Canado y Mantuán Mora, se acuerda, solicitar de los Padres públicos la inmediata derogación de las recientes disposiciones dadas por el Ministerio de Fomento, y que se declare el mercado de trigo libre para toda España, luego que cada población productora tenga asegurado abasto para todo el año. El Concejal Sr Canado, añade que no debe ser alterado el precio de tara actual por lo que afecta al consumo de la localidad, a vitación de perjuicios para el habitante de la misma, el que es pobre en su mayor parte.

Aguas

El Concejal Don Nicanor García Flores, propone: Que con vista de la R. O. de 24 de Julio proximo anterior, publicada en la gaceta de Madrid del 30 de igual mes, y las necesidades que tiene esta población de aguas potables, cree luego de el momento de que se utilicen del Estado una subvención, todo vez que este Ayuntamiento carece de recursos económicos para la realización de las obras de conducción. El Sr. Presidente explica satisfactoriamente el alcance que a su juicio tiene expresada disposición, entendiendo que única

mente se refiere a obras puestas ya en ejecución y consiguientes
 a presupuestos, en los cuales no fue posible prever la altera-
 ción tan fundamental que por causas muy complejas, se han
 verificado en el desarrollo de obras públicas, como son un creci-
 miento de jornales, disminución de horas de trabajo y el coste
 cada vez mayor de los materiales. Disuelto suficiente-
 mente el asunto, se acuerda elevar al Señor Ministro de
 Fomento una instancia en la que se interese por el Sr. Alcalde
 en nombre y representación de este Ayuntamiento, faculte funcionarios
 facultativos, dependientes de dicho Ministerio, para que prac-
 tiquen los trabajos de alumbramiento de aguas potables en
 cantidad suficiente para el abastecimiento de la población,
 y formación del proyecto de obras para su conducción, y
 verificado esto, formar una memoria y demás documen-
 tos preliminares para la instrucción del correspondien-
 te expediente según la ley vigente de aguas y demás dispo-
 siciones de aplicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
 doce y veinte, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de que
 yo el Secretario certifico.

Antonio Jorner

Eduardo Velarde

Francisco Martín

José Andujar Andujar

Maria

Viginio Jara

Francisco Vidoncha

Manuel Carabelo

Manuel Gerrat Moreno

José Gómez

José Viciante

Baldomero Gómez

Anterou

Sesion supletoria a la del 15 de Agosto de 1920

Acta número 33.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Viciante José Vega

" Ricardo Esteban Jimeno

" Nigini García Flores

" Manuel Gómez Nieto

" Francisco Cidoncha Gallego

" Francisco Peralta Gans

" Eduardo Vilardi Moiguel

" José Tuduján Tuduján

" Francisco Valdes Nicolas

" Francisco M. Moro Espinas

Catastro

En

la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de pœria delibera-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Orden del dia



ción, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

- Extracto de sesiones Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo anterior.
- Lista de jornales Aprobar en 89 pesetas la cuenta de jornales invertidos esta última semana en reparaciones del empedrado de varias calles.
- Lista de jornales Aprobar en 16 pesetas una cuenta de jornales invertidos durante la semana pasada en reparaciones del Cementerio.
- Viaje a la capital Aprobar en 56 pesetas 90 céntimos la cuenta de viaje a la capital de una Comisión del seno del Ayuntamiento compuesta de Don Tori Gómez Feua, Don Baldomero Gómez y Don Juanuel Casado y Sánchez Pomo para gestionar en las oficinas provinciales asuntos relacionados con abastecimiento.
- Licencia al Contador Conceder licencia por quince días al Contador de fondos municipales Don Antonio Francera Casiano al objeto de tomar baños medicinales para aliviar la enfermedad que padece.
- Alineación Conceder la licencia que solicita Don Joaquín Pajares y González para reformar la casa número 4 de la calle de Luna, propiedad de su esposa Doña Petra Álvarez Ramos, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se exponga al público el expediente instruido por un plazo de 20 días a fin de que manifiesten los vecinos lo que estimen de su derecho, en conformidad con las Ordenanzas Municipales y R.O. de 1.^o de Junio de 1880.
- Alineación Dada cuenta de una instancia susrita por Juanuel Borcillo

Honroso, de esta vecindad, en réplica de que se le conceda licencia para reedificar la casa número 126 de la calle Ancha, reformando la fachada que da a la calle de Huerta del mismo edificio, se acordó pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Alimentación

Dada cuenta de una instancia suscrita por Félix Romero, de esta vecindad, en réplica de que se le conceda licencia para reedificar la casa número 13 de la calle de San Antonio, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que proponga lo procedente.

Obreros

Se dió cuenta de la petición que formular varios trabajadores del campo de esta localidad, interesando se realicen por la Corporación obras públicas en la población y en caminos vecinales, para remediar con ello la situación tan afligida de estos obreros que no tienen donde trabajar. El Sr. Presidente repite lo dicho en distintas sesiones, significando el mal estado de la caja municipal y la imposibilidad material de atender a gastos extraordinarios, toda vez que los consignados en el Presupuesto, están desatendidos por falta de medios. El Concejal Sr. Andujar manifestó que estaba enteramente conforme con lo expuesto por el Sr. Alcalde; pero que, dada la urgente necesidad de tantos trabajadores, pudiera este Ayuntamiento contratar empréstitos con informe del Ministerio de la Gobernación, poniendo como garantía las liras que por inscripciones del 80 por % de propios posee la municipalidad. Después de una ligera discusión en que tomaron parte los Señores Sáinz y Velarde, se acordó por unanimidad, solicitar de los Poderes públicos una subvención para realizar obras de reformas muy necesarias en este

termino, para remediar la angustiosa situación de los obreros.

El Concejal Don Vicente Sarr, propone que en la sesión próxima, se di cuenta de la situación en que se encuentran los pueblos del partido judicial, en relación con sus obligaciones para con el Presupuesto Carcelario. El Sr Presidente ofrece complacer al Sr Sarr.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte, el Sr Alcalde levanto la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

José Andujar Andujar

Juan de Lidoucha

José María Jarcin

Francisco Teralla

Eduardo Delandey

Francisco Martín
Mora

Ricardo Cortés

Manuel Gomer

Francisco Velasco

José Vicente
Cabrera S.

Sesión supletoria a la del 22 de Agosto de 1920

Acta número 34

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomer Sanchez -

Concejales

" Ricardo Cortés Jimena -

" Neginio Casua Flores -

" Gabrino Davila Diaz -

" France Cipriano Gallego -

" Eduardo Melendreras Miguel -

" José Andujar Andujar -

Catador

El
En la Ciudad de
Don Benito a veinticuatro de
Agosto de mil novecientos veinte,
siendo la hora de las once, se
reunieron en su sala Capitular
los Srs. Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Go-
mer Sanchez, al objeto de celebrar
sesión ordinaria supletoria de
la del Domingo último, la que

no pudo celebrarse en expresado día por falta
de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectu-
ra por el infrascripto Secretario al acta de la an-
terior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho
de Oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de
previa deliberación, el Consistorio tomó los siguien-
tes acuerdos.

Aprobar en ciento treinta y cuatro pesetas y
cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos

Orden del día



0087

esta última semana en reparaciones del empedrado de las calles Gironard y Clara de la Constitución

Efectos timbrados

Aprobar en doscientas veintinueve pesetas, cincuenta céntimos una factura de las Hijas de José Fuentes a la que acompaña los correspondientes vales en concepto de polizas y efectos timbrados, facilitados a esta Municipalidad desde el 24 de Febrero al 1º del actual vales n.ºs 73, 77 y 93.

Carrelario

Done por enterado de la certificación expedida por la Contaduría de fondos municipales, relativa al descuberto con que aparecen los pueblos de este partido judicial en concepto del contingente Carrelario hasta el 31 de Marzo último, la que asciende a nueve mil setenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jome

José Andujar Andujar

Viginio Joriles

Ricardo Esteban

Juan Vitoriano

Eduardo Velarde

Juan José

José Esteban

Sesion supletoria a la del 29 de Agosto 1920

Acta número 35

Presidencia
El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Ybañez

Concejales

" Ricardo Esteban Jimenez

" Jose Gomez Guis

" Feliciano Garcia Flores

" Pedro Galan S. Boudallo

" Eduardo Velazquez Miguel

" Jose Audujas Audujas

Quintero

El

En la Ciudad de Don

Benito a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y despues de propia deliberacion el Comitorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales Aprobar en ochenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos la cuenta de jornales invertidos esta última semana en reparaciones del Matadero municipal de esta poblacion.

Apudic y otros Aprobar en setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, una cuenta de Hijas de Frente por timbres para el reintegro de varios documentos curiales a

la Orden de Contribuciones de esta provincia, correspondiente al año en curso.

Comisión de Hda local Formar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Don Pedro Galvez Garcia-Bordado, D. Gabino Davila Diaz y Don José Anolujas y Anolujas, para que, incorporados a la permanente de Hazienda, estudien nuestro regimen tributario y reconociendo toda la importancia de los problemas economicos, propongan a este Consistorio el medio mas adecuado a nuestra Hazienda local para el ejercicio de 1921-22, que le permita saldar, sino todo, parte de su presupuesto.

Formación A. Garcia Dada cuenta de una factura de Don Antonio Garcia Sanchez importante 940 pesetas 60 céntimos por el suministro de medicamentos a los enfermos pobres de esta localidad, correspondiente a los meses de Enero a Mayo inclusivos, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hazienda, quien propondrá lo procedente.

Almorción Dada cuenta de una instancia de Manuel Corro Morillo, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para remodelar la fachada de la casa n.º 156 de la calle de Trucha, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y formule el correspondiente proyecto.

Posesorio Nota Dada cuenta de una instancia de Gregorio Carrizo Rodriguez a calle de Miraflores, solicitando se consigne la toma de rasón en expediente posesorio que presenta aprobado en 8 de Marzo último por el Jefe

gado de 1.^a Instancia e Instrucción de este Partido, perteniente a una casa señalada con el n.^o 36 de la calle de Miraflores, que adquirió por compra a Camilo Bouda Martín y hermanos, se acuerda de conformidad con lo solicitado a los efectos del art.^o 494 del Reglamento Hipotecario.

Posesorio
Nota

Dada cuenta de una instancia de Enrique Quirós Herrera de esta vecindad en solicitud de que, siendo dueño de una casa en la calle de Miraflores señalada con el n.^o 42 adquirida por compra a Andrea Pacheco Moreno, según expediente posesorio que exhibe aprobado por auto de este Juzgado de Instrucción en 2 de Noviembre de 1918, se ponga a continuación del mismo, la nota de toma de razón a los efectos del traslado de dominio, en conformidad con el art.^o 494 del Reglamento Hipotecario, se acuerda de completa conformidad con lo solicitado.

Posesorio
Nota

Dada cuenta de una instancia de Francisco Lorano Sosa, vecino de esta Ciudad, solicitando la toma de razón en expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de 8 de Octubre último en este Juzgado de 1.^a Instancia, en concepto de la mitad primitiva de una casa señalada con el n.^o 43 de la calle de Miraflores, que adquirió por herencia de Antonio María Rodríguez, se acuerda consignar la nota que se interesa a los fines del art.^o 494 del Reglamento Hipotecario debiendo tener en cuenta por Secretaría para el traslado de dominio.



0089

Posesorio
Nota

Dada cuenta de una instancia de Constantino Garcia Cidolacha, de esta vecindad, en solicitud de que sea trasladado del Registro fiscal de edificios y Solares el dominio de una casa señalada con el n.º 11 de la calle de Corvantes, adquirida por compra que hizo por mitad a Pablo y Fulgencio Romero, segun aparece del expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de 29 de febrero del año en curso ante el Secretario habilitado de este Juzgado de 1.ª Instancia Don Antonio Lorenzo Ferrero, se acuerda se consignar en referido expediente la nota de toma de razón segun establece el art.º 4.º 9.º del Reglamento Hipotecario, debiendose tener en cuenta a los efectos del proximo apuntamiento.

Posesorio
Nota

Dada cuenta de una instancia de Antonio Capilla Gallego, vecino de esta población, solicitando el traslado de dominio de una casa sita en la calle del Vapor n.º 21 adquirida por compra a Miguel Barjola Sanchez, segun expediente posesorio que acompaña aprobado ante este Juzgado de 1.ª Instancia por auto de 24 de abril último, se acuerda consignar en referido expediente la nota de toma de razón segun establece el art.º 4.º 9.º del Reglamento Hipotecario, sin perjuicio de que en su día se haga el traslado que solicita el interesado.

Don Diego
Pérez de
Barquero

El Concejal Don Pedro Galvez y Garcia-Bor-
dallo pidió la palabra, y concedida que le fué, ma-
nifestó: Que después de la lectura del acta de la
sesión ordinaria anterior, en la que nada, absolu-
tamente nada, se hace constar con referencia al abor-
tecimiento de trigo de esta población, es muy extra-
ño que el periódico local socialista "La Bandera Roja",
correspondiente al n.º 59 del 28 del actual, haga
pública manipulación atribuida al Sr. Alcalde, á
virtud de preguntas hechas por el Concejal Sr. An-
druja, por la que se pone de manifiesto que el ve-
cino de esta Ciudad Don Diego Barquero é Hidal-
go-Barquero, es uno de los cosecheros, que no han
respetado el convenio local para la reserva de la
localidad, y, por consiguiente, uno de los que han
burlado las disposiciones de este Ayuntamiento, sien-
do así que según referencias de exporados señores,
tiene su cuenta perfectamente clara, como lo justi-
fica su relación jurada, en la que hizo constar,
para fines ulteriores, que de la cantidad total
declarada, 150 fanegas pertenecían al pueblo de
Penas, las que conserva todavía en depósito, apar-
te de las utilizable para su consumo particular, que
le deben ser computadas. En su consecuencia, ruega
á la Presidencia de las oportunas explicaciones pa-
ra conocer la verdad de los hechos ocurridos y si
fueron ó no, en sesión pública.

El Sr. Alcalde dijo: Que era el primero en
lamentar las ligerezas con que procede tan pre-

incontinentemente la prensa en general, dándose con esta
 ocasión a una verdadera desorientación de los
 lectores; que lo sucedido en la sesión ordinaria
 pasada, en relación con este asunto, se limitó
 a una pregunta hecha por el Concejal Sr. An-
 drujar sobre incautación de trigo procedente de
 la cosecha anterior, la que carnia de toda im-
 portancia y a la que se le hubo de contestar por
 esta Alcaldía muy brevemente, sin hacer cita al-
 guna de personalidad y de cuyo particular no
 se abrió discusión. Ahora bien; después de este
 acto oficial, estuvo cambiando impresiones, de ca-
 racter puramente privadas, con el Concejal Sr.
 Andujar y otros Sres de la Corporación a los
 que hizo saber lo improcedente que sería en la
 presente circunstancia, invitar a los tenedores de
 trigo del año último; a que facilitaran las
 existencias afectas al consumo local, al precio
 de tasa antigua, rigiendo en la actualidad otros
 precios mas elevados como reguladores de este u-
 real, lo cual pudiera dar lugar a maraños
 desaires, peligrosos, por cierto para una autoridad
 que procede de buena fe; lo que no sería aven-
 turado suponer, si se coincide con agricultores o
 propietarios conocedores de las disposiciones legales
 que rigen la materia, como por ejemplo D. Diego
 Barquero si otro veino que por su condición de
 Letrado pudiera invocarlos en defensa de sus legí-
 timos derechos, estimando lo mas procedente esperar

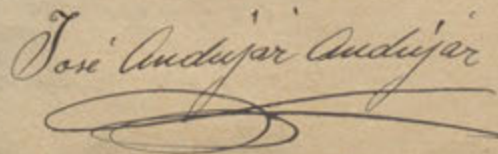
hasta que por la Comisaria general de subsis-
tencias, se vacase la comutta que le tiene hecha en
ta Alcaidia. Para probar este aserto, apelaba a
la caballerosidad del Concejal Sr Velarde y Miquel,
como uno de los Srs presentes en la reunion particu-
lar y amigo especial del Sr Audujar, para que
diga si son o no ciertos los hechos que acababa de
relacionar.

El Sr Velarde confirmo seguidamente todo lo
expuesto por el Sr Alcalde, por ser rigurosamente
cierto.

Esto seguido uso de la palabra el Concejal
Don Jose Audujar y Audujar, el que manifesto: Que
al facilitar los datos para la informacion perio-
dica de "La Bandera Roja", no lo hizo con propo-
sito deliberado de molestar a nadie y mucho me-
nos a Don Diego Barquero, del que ningun ante-
cedente tenia en el asunto de que se trata, y no du-
dando de las afirmaciones hechas por el Sr Alcalde
y el Concejal Sr Velarde, tanto por lo que afecta
al fondo de la cuestion cuanto por lo que se refiere
al sitio en que tuvo lugar, ofrece hacer las aclar-
aciones procedentes de rectificacion en expresado perio-
dico, a fin de evitar que se le juzgue mal y quede
restablecida la verdad de los hechos.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
doce y quince minutos el Sr Alcalde levanto la sesion,
de que yo el Secretario certifico

Antonio J. J. J. J.


José Audujar Audujar




Higinio Garcia Eduardo Velarde
 Ricardo Esteban

Pedro Calvez

José Gomez

José Yuste
 Calvez

Sesión supletoria a la del 5 de Septiembre de 1920

Acta nº 36

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales.

D. Ricardo Esteban Jimenez

" José Gomez Benito

" Higinio Garcia Flores

" José Yuste Yuste

" Francisco Valdes Arizola

" Francisco Cipriano Gallego

" Pedro Calvez Rio Bordallo

" Gabino Davila Diaz

" Baldomero Gomez m. Pava

En la Ciudad de Don Benito a siete de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior

la que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de propia deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista jornales

Aprobar en ciento siete pesetas y setenta y cinco céntimos la cuenta de jornales invertidos esta semana última, en las reparaciones de empedrado de la Plaza de la Constitución.

Jornales Matadero

Aprobar en ciento veintisiete pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos en la limpieza del estierquelero de la Casa Matadero municipal en esta Ciudad.

Gastos menores Arbitrios

Aprobar en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sanchez, en concepto de gastos menores en la Oficina de Arbitrios, durante el mes de Agosto último.

Material Depositionaria

Aprobar en setenta y cinco pesetas una factura de Emilio Sanchez Gallego, por el material de Oficina suministrado a esta Depositionaria municipal correspondiente al 1.º trimestre del año en curso.

Distribución mensual fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre actual formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este Municipio ascendente a veintidos mil seiscientas pesetas.

Subvención Bruno L. Corra Valadez

Subvencionar al joven de esta localidad Bruno Sanchez-Porro y Valadez, con la cantidad de veinticinco pesetas, para atender a los gastos de viaje y poder ingresar como alumno de la Escuela de Artes



y Oficio de Madrid, por concurrir en dicho sujeto condiciones de ingenuo y laboriosidad y career sus padres de medios para facilitarle la instrucción necesaria; lo que deberá abonarse con cargo al capitulo de imprentas.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de Enrique Quiros Herrera, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la parte trasera de la Casa n.º 42 de la Calle de Miraflores, segun plano que acompaña, se acuerda pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y formule el correspondiente dictamen.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de Manuel Romo Carmona en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la parte trasera de la Casa n.º 44 de la Calle de Miraflores, segun plano que acompaña, se acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente, para que proponga lo que se ofrezca.

Consorcio

Dada cuenta de la instancia presentada por Lorenzo Grijota Fernandez, de que se amillare a su nombre media fanega de viñedo equivalente a 32 áreas y 20 centiáreas al sitio del Cuervo, adquirida por compra a Elia Ciudad Campo, segun expediente consorcio que acompaña aprobado por el Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante;



y que una vez tomada nota de ración por el negociado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de ración, se devuelvan aquel al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Convento
Agustinas

Dada cuenta de la solicitud presentada en la Alcaldía con fecha 17 de Junio último por D. Francisco Martos-Mora y Espinar, Procurador, en nombre y con poder bastante de D. Francisco Pablo Navarro, Cura parroco de Santiago, en suplica de que se cancele el asiento que acredita en la actualidad la propiedad a favor de este Consistorio de la Iglesia del extinguido Convento que fue de Agustinas Cabradas de esta población situado en la Calle de Villanueva n.º 1 de 360 metros cuadrados de superficie; que linda al Norte o espaldada con la Plaza de Monsaavedo y al Oeste o izquierda entranda con estas Casas Consistoriales, toda vez que de tiempo inmemorial esta la Parroquia de Santiago de esta Ciudad en posesión quieta y pacífica de expresada Iglesia, sin que por nadie, hasta el presente, se haya disuelto ni negado la expresada posesión, por estar amparada por títulos legítimos y válidos y por la misma legislación del Reino; y por último, que la inscripción de referencia hecha a nombre de la Corporación como parte de otra finca que le fue cedida por el Estado, es consecuencia de un error puesto que carece su existencia de todo fundamento jurídico, por lo que espere se le reconozca el derecho que solicita, pues que en otro caso, le sería forzoso recabarlo en forma contenciosa.



El Ayuntamiento después de diversas consideraciones expuestas por varios Señores Concejales, y acordada por unanimidad, que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, a la que se incorporará para el estudio de este importante asunto, los señores D. Pedro Galvez y Garcia Rosolallo y D. Francisco Valde's Nino, encargándola de dictamen sobre el particular, y le someta a la aprobación de esta Corporación, y que se devuelva al Procurador D. Francisco M. Mora el poder que exhibe, por tener un carácter general para juicios y pleitos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo de las doce y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

<u>Antonio Jome</u>	José Andujar Andujar
<u>Juan García</u>	<u>Virgilio Garcia</u>
<u>Juan Cidouche</u>	<u>José Guzman</u>
<u>Pedro Calvo</u>	<u>Ricardo Esteban</u>
<u>Baldomero Gomez</u>	<u>Francisco Valde's</u>
	<u>José Vicente Calderon</u>

Sesión supletoria á la del 12 de Septiembre 1920

Acta n.º 37

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Romo Sanchez

Concejales

" Nijimio Garcia Flores

" Eduardo Valde Alarcos

" José Audujar Madroja

" Francisco Cidoucho Gallego

" Francisco Peralta Saun

" Francisco Romero Jimenez

" Ricardo Cortes Jimenez

" José Gomez Bous

" Francisco Valde Nicolas

" Florencio R. Romero

Calderón

El
En la Ciudad de Don

Benito á catorce de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez y Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en veinticinco pesetas y cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana anterior en el riego de los arboles del

Cementería.

Servicio de
maestro

Aprobar en ocho pesetas una factura del farmacéutico Don Reyes Garcia, por varios medicamentos suministrados a enfermos pobres no comprendidos en el Presupuesto oficial.

Cinta de
matadero

Aprobar en seis pesetas una cuenta de D. Bernardo Ruiz Arias, en concepto de un franco de tinta para sellar las carnes procedentes de reses sacrificadas en el Matadero municipal.

Contrato de
sesión

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto próximo anterior, y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jome

Ricardo Esteban

Viginio Garcia Fransa Gilbonche

Jose Andujar Andujar

Eduardo Alandey

Francisco Veldes

Jose Yanes

Francisco Louso

Francisco Romero

Francisco H. Benquerena

Jose Vicente

Sesión supletoria a la del 19 de Septiembre de 1920

Acta nº 38

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" José Gomez Reina

" Hilario Garcia Flores

" Manuel Conrado Moruno

" Francisco Cidoncha Gallego

" Francisco Peralta Lacar

" José Audujan Audujan

[Signature]

EN la Ciudad de

Don Benito a veintuno de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria

de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cincuenta y una pesetas y cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana anterior, en el recogido de las Casetas de

Orden del día

Lista de jornales



ba feria que da principio en esta localidad el ocho del actual.

Impresos

Aprobar en ochenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos, una factura de *Vda* de Juan Orejo en concepto de impresos y material inherente a Secretaría.

Impresos

Aprobar en treinta y nueve pesetas y sesenta y nueve céntimos, otra cuenta de *Vda* de Juan Orejo por impresos facilitados para elecciones.

Impresos

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas y quince céntimos, una cuenta de la referida *Vda* de Juan Orejo por impresos para el negociado de Quintas.

Impresos

Aprobar en ciento treinta pesetas, otra cuenta de la *Vda* de Juan Orejo, por impresos para el negociado de Abastecimiento.

Impresos

Aprobar en ciento noventa pesetas y sesenta y cinco céntimos, la factura que presenta la Tienda de Juan Orejo en concepto de impresos suministrados a la Oficina de Arbitrios.

Impresos

Aprobar en sesenta y seis pesetas, otra factura de la misma Tienda de Juan Orejo, por libros de nacimientos, defunciones y matrimonios facilitados al Registro Civil por cuenta de este Municipio.

Impresos

Aprobar en diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, una cuenta de Nicolás Orejo Lomba, por

un grifo lavamanos para Sientana.

Munra
Alcalde

Conceder una gratificación de diez pesetas al vecino de esta Ciudad, Pedro Ruiz y Martín, por la practica de la mensura de la Huerta llamada del Alcalde de la propiedad de este Municipio, segun encargo recibido de la Comisión de Policia Urbana y Rural, con cargo al Capitulo de Suprimentos.

Almuerzo

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Felix Galvez y Gallardo, solicitando en nombre y representación de Don Ernesto de Quira y Valadiz, se le concede licencia para reedificar la Casa n.º 44 de la Calle de D.ª Consuelo Torre, segun plano que acompaña, se acuerda pasar a la Comisión de Policia Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Papeles

Dada cuenta de la instancia presentada por Manuel Cicoloncha Moreno y Gregorio Gomez Sanchez, en solicitud de que se inscriba a sus nombres por mitad y en proindivision la casa n.º 4 de la Calle de D.ª Cuesta, adquirida por compra a Maria y a Paula Sanchez Casado, segun expediente posesorio que acompaña aprobado por este Jurgado de 1.ª Instancia, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se trasladase dicha finca, y que una vez tomada nota de varón por el negociado de los documentos justificativos para que en su dia la Junta haga referida a la alteracion de rigor, segun previene el art.º 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915, se devuelva aquel al

interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Montañez
Trigo

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la Real Orden del Ministerio de Fomento de 7 del actual, sobre el nuevo regimen de trigo y supresión de la tasa á igual que acontece con otros artículos de primera necesidad, manifestandole por el Sr. Presidente, que habia llegado el caso previsto por el Gobierno en una privada disposición, relativa al alza en el precio del pan, ocasionado por el afán de medido del suero, como consecuencia del regimen de libertad en el trigo y por consiguiente, fallidas todas las previsiones supuestas en la mencionada R. Orden de 7 de los corrientes.

En consecuencia de lo expuesto y teniendo en cuenta de que en buenas reglas de interpretación, no puede estimarse de libre contratación el trigo afecto al consumo de cada localidad, creyó que deben adoptarse las medidas reglamentarias y de perfecta aplicación, que impida el que en un plazo no lejano, se llegue á un comprometido abastecimiento de esta población; y siendo un deber inexcusable de las autoridades prevenir la eventualidad de la escasez, dada la mucha exportación que se están haciendo y la infinidad de contrataciones llevadas á cabo, para evitar el lamentable caso de que en un término productor, como es este, queden sus habitantes sin pan á ningún precio, entendiéndose que era llegado el momento de la

incantación del trigo que se considere suficiente para el consumo local hasta la próxima cosecha.

El Concejal Don José Ovejuna y Ovejuna, expuso que aplaudía las medidas de previsión y celo del Sr. Alcalde, y cree que antes de cumplir la disposición 3.^a de la R. Orden de 7 del actual, dictada para la fijación de calidad, tipos, venta y precio del pan, debía procederse a la incantación de trigo, mediante propuesta de la Junta provincial y a petición de la local de subsistencia, para que no excediendo la venta del trigo con destino al consumo de la población, de 56 pesetas los 100 kg.^{rs}, no se altere el precio del pan, con lo que cree queda suficientemente remunerado el productor.

Después de extensa deliberación en la que tomaron parte todos los Sres. Concejales, se acuerda en votación nominal de la que resultó seis votos en favor de la incantación por uno en contra del Sr. Gomez Bena, que, con sujeción al art.^o 51 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1916 y disposición 4.^a de la R. Orden antes relacionada, se solicita de la Junta provincial de Subsistencia, proponga ésta al Gobierno, cuando la oportuna autorización para incantar este Ayuntamiento del 50 por 100 procedente del trigo del año anterior que no han entregado algunos agricultores colocándose con tal proceder en condiciones favorables a la de aque-



nos que acordaron solicitar al Mancomunidad de esta
 Alcalde, y el 25 por 100 del producido en la ac-
 tual cosecha en este término municipal, todo al pre-
 cio de 56 pesetas los 100 Kigr., más medio espar
 de asegurar el abastecimiento de la población, de
 ante el año en curso; debiendo comunicarse este ac-
 cuerdo a la Junta local de Subsistencia para
 que, si lo estima procedente, realice solitaria peti-
 ción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, pue-
 do las doce y cuarenta, el Sr. Alcalde levantó la
 sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jorner

Fran^{co} Puallo

José Guerrero

Wiginio Jara

José Andujar Andujar

Fran^{co} Lidoucha

Manuel Carrato

José Vicente
 Carrato

Sesion supletoria a la del 26 de Septiembre 1920

Acta nº 39

Presidencia

El Sr. Alcalde -

Don Antonio Gomez Sanchez -

Concejales

" Manuel Gornato Moreno -

" Francisco Bideauza Gallego -

" Francisco Valdes Molero -

" Jose Audujon Audujon -

" Eduardo Valdes Meique -

" Pedro Galvez yria Borbado -

Calderon

EN la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del Domingo ultimo, la que no pudo celebrarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, claudose por entrado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista jornales

Aprobar en veintiocho pesetas y cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana ultima, en la reparacion del empedrado de la Plaza de la Constitucion.

Lista jornales

Aprobar en noventa y dos pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana anterior en la limpieza del Poyo llamado Ora-grande.

Velada Cma

Invitar a todos los Excmos. Concejales a la función tradicional de la Patrona de San Román, Nuestra Señora de las Cruces, para que con vista de los que deseen concurrir al Santuario, hacen el cálculo de carruajes y comida.

Posesorio

Dada cuenta de una instancia suelta por Don José Martín Caballero en solicitud de que se amillanase un nombre cinco celemines de tierra olivo y majuelo, equivalentes a 26 áreas y 80 centiáreas, en este término y sitio de la Dhesa Real nueva, adquiridos por compra a Antonio María Carmona y Romero el 14 de Abril del corriente año, según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de 1ª Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda, estando la expresada finca amillanada en unión de otra parcela de terreno a nombre del vecino de esta ciudad Don Romero Orolajar, con domicilio en la calle de Cervantes. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare dicha finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de la Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga repetida atracción de riquira, se devuelvan aquellos a los interesados con la toma de razón según lo dispuesto en el artº 494 del Reglamento Hipotecario y se les facilite certificación de este acuerdo.

Embargo Hacienda

El Concejal Don José Orolajar y Orolajar expuso: Que en virtud de la Comunicación nº 4153 fecha veintiseis de Julio del Sr. Tesoro de Hacienda, manifestando no poder tomar en consideración las alegaciones hechas por el Sr. Alcalde relativas a las supuestas diliquias de embargo, instruidas contra este Ayun-



Tamien en concepto de delitos a la Hacienda, las cuales se han dictado sin conocimiento ni noticias de la Alcaldia y Ayuntamiento municipal, estima que dichas diligencias por ser completamente falsas, adquieran el caracter de delito publico, y por tal razon, debe ponerse el hecho en conocimiento del ministerio fiscal o Tribunal competente. Cuanto a debate el asunto, en el que tomaron parte los Srs Valdes, Galvez y Velarde, se acuerda por unanimidad, se dirija atento oficio al Sr Delegado de Hacienda de la provincia en armonia con lo que dispone el art.º 42 de la Instrucion de 26 de Abril de 1900, suplicandole resuelva esta incidencia, para dar por agotada la via gubernativa y proceda como haya lugar.

Crono del
pan
Crono del
pan
Por el Sr Presidente se puso en conocimiento de la Corporacion que los fabricantes de pan de esta localidad, reclamaban con premura, de su autoridad, nuevo señalamiento en el precio de expresado articulo, toda vez que el regimen de libertad en el trigo, estaba ocasionando muchas contrataciones por los acaparadores, y como consecuencia de ellas iba de dia en dia ensuciando el precio del trigo, hasta el punto de serles imposible sostener el precio actual del pan sin detrimento de sus intereses. El Ayuntamiento reconociendo la justicia de la peticion de los tahoneros y teniendo en cuenta las disposiciones de la Circular de la Comisaria general de Substancias de 23 de Agosto ultimo, acuerda unanimemente fijar el precio de cada unidad de clase comun y peso 750 gramos, segun las ordenanzas municipales, en setenta centimos de peseta, sin que sea permitida ninguna otra mezcla de harina y con prohibicion de que



se fabrique otra clase de pan, que la que se deja mencionada.

Yuntamiento
Aceite

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación las múltiples quejas y reclamaciones que constantemente se hacen por este vecindario, a virtud de la escasez y carestía que se advierte en el aceite de oliva, hasta el punto de que recorriendo los establecimientos de este género y casas particulares de cocineros en número bastante considerable, no logran obtener tan precisa como necesaria sustancia alimenticia, lo que pudiera ocasionar en cualquier momento, una grave alteración de orden público, y que para remediar este estado de alarma y de inquietud debe iniciarse el oportuno expediente de incautación según dispone la regla tercera de la Circular de la Comisaría general de Subsistencia de 28 de Agosto último. El Ayuntamiento sintiendo, en efecto, la necesidad apuntada por el Sr. Alcalde, y entendiendo que es un problema meramente local el que nuevamente se presenta por las escaseces de aceite, y que en cada caso debe ser resuelto en arreglo a las circunstancias y conveniencia de cada localidad, en el momento de ir a la incautación acordándose por unanimidad se practiquen las diligencias necesarias para llevarla a cabo con sujeción a los preceptos contenidos en los art.ºs. cincuenta y uno y cincuenta y cuatro del Reglamento de visititas de Noviembre de mil novecientos diez y seis, dictado para la ejecución de la ley de Subsistencia, retirando de la

Junta provincial, proponga ésta al Gobierno conceda la oportuna autorización para incautarse este Ayuntamiento del acíto existente en los depósitos y demás locales de cosecheros, sobrante de su consumo personal y familia al precio de diez y siete puetas y cinco centimos los once y medio kilos, que es el de la tara oficial, único medio de asegurar el abastecimiento de la población hasta la nueva cosecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y diez y nueve minutos, el Sr. Alcalde le rató la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jorner

Juan Luis de la Hoya

Francisco Valdes

José Andujar Andujar

Manuel Cerrato

Leandro Calver

Eduardo Velarde

José Vicente Calderon

u
u
l
-
to
le



10